



**CONSEJO ESTATAL DE LA
MUJER Y BIENESTAR SOCIAL
CEMYBS**

CONTENIDO		PÁGINA
I.	INFORMACIÓN CONTABLE	
	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
	ESTADO DE ACTIVIDADES	6
	ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
	ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
	ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
	ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II.	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	29
III.	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	43
IV.	ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	107

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2014	2013		2014	2013
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	327,559.9	480,743.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	332,706.2	1,100,094.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,006.1	640,427.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	824.4	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	1,133.1	.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	353,699.1	1,121,996.0	Total de Pasivos Circulantes	332,706.2	1,100,094.3
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,313.5	313.5	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	66,641.1	54,263.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,353.8	-18,245.5	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	53,600.8	36,331.9	Total del Pasivo	332,706.2	1,100,094.3
Total del Activo	407,299.9	1,158,327.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	74,593.7	58,233.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,478.5	13,034.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	69,891.3	44,975.5
			Revalúos	223.9	223.9
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	74,593.7	58,233.6
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	407,299.9	1,158,327.9

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
 (Miles de Pesos)

Concepto	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,960,456.7	2,125,924.4
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,960,456.7	2,125,924.4
Otros Ingresos y Beneficios	5,317.5	4,237.9
Ingresos Financieros	4,669.5	3,051.8
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	648.0	1,186.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,965,774.2	2,130,162.3
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	52,987.0	44,641.3
Servicios Personales	21,356.7	21,366.2
Materiales y Suministros	3,360.1	4,059.4
Servicios Generales	28,270.2	19,215.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	124,830.0	125,681.8
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	0.0
Ayudas Sociales	124,830.0	125,681.8
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoys Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,109.0	5,312.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,109.0	5,312.9
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	.0	0.0
Inversión Pública	2,778,369.7	1,941,492.1
Inversión Pública no Capitalizable	2,778,369.7	1,941,492.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,961,295.7	2,117,128.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,478.5	13,034.2

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Estado de Variación en la Hacienda Pública
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	.0	44,975.5	13,034.2	223.9	58,233.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		.0	13,034.2	.0	13,034.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		44,975.5		.0	44,975.5
Revalúos		.0		223.9	223.9
Reservas		.0		.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013	.0	44,975.5	13,034.2	223.9	58,233.6
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		24,915.8	4,478.5	.0	29,394.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,478.5	.0	4,478.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		24,915.8		.0	24,915.8
Revalúos		.0		.0	.0
Reservas		.0		.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	.0	69,891.3	4,478.5	223.9	74,593.7

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
 (Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	773,713.9	24,334.7
Activo Circulante	768,605.6	1,957.5
Efectivo y Equivalentes	153,183.9	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	615,421.7	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		824.4
Inventarios	.0	1,133.1
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	5,108.3	22,377.2
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		10,000.0
Bienes Muebles		12,377.2
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,108.3	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	.0	767,388.1
Pasivo Circulante	.0	767,388.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.0	767,388.1
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo		.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,915.8	8,555.7
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	24,915.8	8,555.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		8,555.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	24,915.8	
Revalúos		.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014 y 2013
(Miles de Pesos)

Concepto	2014	2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,965,774.2	2,130,162.3
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	4,669.5	3,051.8
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales	.0	.0
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,960,456.7	2,125,924.4
Otros Orígenes de Operación	648.0	1,186.1
Aplicación	2,961,295.7	2,117,128.1
Servicios Personales	21,356.7	21,366.2
Materiales y Suministros	3,360.1	4,059.4
Servicios Generales	28,270.2	19,215.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	124,830.0	125,681.8
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	2,783,478.7	1,946,805.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	4,478.5	13,034.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	620,530.0	5,166.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	.0
Bienes Muebles	5,108.3	3,250.7
Otros Orígenes de Inversión	615,421.7	1,915.5
Aplicación	22,685.9	653,212.1
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,000.0	.0
Bienes Muebles	12,377.2	12,431.3
Otras Aplicaciones de Inversión	308.7	640,780.8
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	597,844.1	-648,045.9
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	11,881.6	1,004,813.0
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otros Orígenes de Financiamiento	11,881.6	1,004,813.0
Aplicación	767,388.1	.0
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	767,388.1	.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-755,506.5	1,004,813.0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-153,183.9	369,801.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	480,743.8	110,942.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	327,559.9	480,743.8

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Análítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	1,121,996.0	9,071,900.2	9,840,197.1	353,699.1	-768,296.9
Efectivo y Equivalentes	480,743.8	2,853,196.8	3,006,380.7	327,559.9	-153,183.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	640,427.8	6,217,570.3	6,832,992.0	25,006.1	-615,421.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	824.4	.0	824.4	.0	-824.4
Inventarios		1,133.1		1,133.1	1,133.1
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Activo No Circulante	36,331.9	22,612.9	5,344.0	53,600.8	17,268.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proc	313.5	10,000.0	.0	10,313.5	10,000.0
Bienes Muebles	54,263.9	12,611.4	234.2	66,641.1	12,377.2
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bie	-18,245.5	1.5	5,109.8	-23,353.8	-5,108.3
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulan	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
TOTAL DEL ACTIVO	1,158,327.9	9,094,513.1	9,845,541.1	407,299.9	-751,028.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			1,100,094.3	332,706.2
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,100,094.3	332,706.2

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

BANCOS

El saldo por 327 millones 559.9 miles de pesos, se compone de los anticipos de Programas de Acciones de Desarrollo, Gasto Corriente y Recursos Federales, además el saldo contempla los intereses generados en las cuentas bancarias.

CUENTA BANCARIA	SALDO
Banorte Cta -574 (Nomina)	8,885.6
Banorte Cta -383 (Gastos de Operación)	129,119.6
Banorte Cta -392 (Monederos GIS)	413.1
Banorte Cta -009 (AD70 Monederos)	264.8
Banorte Cta -018 (AD 60 años Monederos)	64.0
Banorte Cta -990 (Mamas Monederos)	61.1
Banorte Cta -628 (Adultos 70 años) 08	1,012.9
Banorte Cta -879 (Mamas) 08	203.8
Banorte Cta -897 (Adultos 60 años) 08	22.7
Banorte Cta -860 (Mexiquense)08	66.5
Banorte Cta -888 (Mujeres Trabajadoras)08	539.3
Banorte Cta -351 (Mujeres Trabajadoras)09	347.5
Banorte Cta -342 (Adultos 60 años)09	64.5
Banorte Cta -333 (Compromiso con el Futuro)09	53.6
Banorte Cta -324 (Adulto 70 años)09	148.6
Bancomer Cta -976 (Mexiquense)09	0.9
Banorte Cta -393 (Adultos 60 años)2010	14.3
Banorte Cta -900 (Adulto 70 años)2010	214.2
Banorte Cta -677 (Compromiso con el Futuro)2010	70.6
Banorte Cta -698 (Mujeres Trabajadoras)2010	142.7
Bancomer Cta -657 (Mexiquense)2010	1.3
Banorte Cta -349 (Adulto 60 años)2011	167.4
Banorte Cta -330 (Adulto 70 años)2011	317.0
Banorte Cta -358 (Compromiso con el Futuro)2011	86.3
Banorte Cta -282 (Mujeres Trabajadoras)2011	58.3

CEMyBS

CUENTA BANCARIA	SALDO
Bancomer Cta -470 (Mexiquense)2011	11.7
Banorte Cta -579 (PAIMEF 2014)	571.4
Banorte Cta -018 (INMUJERES Coordinado 2014)	641.8
Banorte Cta -334 (INMUJERES 2014)	213.3
Banorte Cta -273 (Futuro en Grande)2012	40.5
Banorte Cta -282 (Gente Grande)2012	185.5
Banorte Cta -264 (Mujeres que Logran en Grande)2012	127.1
Bancomer Cta -686 (mexiquense)2012	4.3
Bancomer Cta --139(Mujeres que Logran en Grande)2012	5,000.9
Banorte Cta -009 Mujeres que Logran en Grande 2013	1,355.5
Bancomer Cta -076 Mujeres que Logran en Grande 2013	886.0
Banorte Cta -041 Mujeres que Logran en Grande 2012 (Refrendo 2013)	2.7
Banorte Cta -078 Mex por una Vida sin Volencia (Refrendo 2013)	1,163.2
Banorte Cta -990 Futuro en Grande 2013	400.6
Bancomer Cta -832 Adultos en Grande 2013	250.8
Banorte Cta -063 Gente Grande 2013	1,428.7
Banorte Cta -108 Mexiquense por una Vida Sin Violencia 2013	861.1
Banorte Cta -018 Mujeres con Actividad Rural	46.0
Banorte Cta -981 Beneficios Sociales Comunitarios	8,604.1
Banorte Cta -972 Vivienda Digna	170.4
Banorte Cta -004 Mujeres que Logran en Grande 2013	29.3
Banorte Cta. -361 Gente Grande 2014	27,504.3
Banorte Cta. -389 Mujeres que Logran en Grande 2014	42,402.6
Banorte Cta. -398 Mexiquense por una Vida sin Violencia 2014	36,074.4
Banorte Cta. -896 Adultos en Grande 2014	909.4
Banorte Cta. -400 Beneficios Sociales Comunitarios 2014	16,252.7
Banorte Cta. -370 Futuro en Grande 2014	219.3
Banorte Cta. -908 Mujeres con Actividad Rural 2014	774.9
Banorte Cta. -887 Vivienda Digna 2014	217.7
Banorte Cta. -483 Bienestar Social para la mujer (Jornadas) 014	202.0
Banorte Cta. -343 Mujeres que Logran en Grande 2014 (Dispersiones)	279.0
Banorte Cta. -751 Construcción y ampliación del CAIM 2014	38,388.2

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.- El saldo en este rubro por la cantidad de 25 millones 4 mil pesos representa contra-recibos pendientes de pago al cierre del ejercicio de gasto corriente y autorizaciones de pago.

Deudores Diversos.- El saldo en este rubro por la cantidad de 2.1 miles de pesos, representa retenciones pagadas de más las cuales se está en trámite de devolución de pago por concepto de seguro de separación individualizado y apadrina a un niño indígena.

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento menor o igual a 365 días
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		25,004.0
Deudores Diversos	2.1	

Inversiones

El Organismo no cuenta con Inversiones de renta fija.

Inventarios

El saldo de 1 millón 133.1 miles de pesos se deriva de la cuenta bienes en tránsito por la adquisición de camionetas; el proveedor Automotriz Tollocan S.A. de C.V. no contaba con la documentación necesaria para importar la mercancía.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles.- El saldo por 10 millones 313.5 miles de pesos, refleja una variación de 10 millones respecto al ejercicio anterior por la adquisición de un predio para la instalación del Centro de Atención Integral para Mujeres ubicado en el municipio de Zinacantepec.

Bienes Muebles.- El saldo asciende a 66 millones 641.1 miles de pesos, integrado principalmente por los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	32,392.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,658.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	105.1
Equipo de Transporte	28,300.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,183.9
Total	66,641.1

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

Estimaciones y Deterioros

El Organismo no cuenta con estimación de inventarios y deterioro de activos biológicos.

Otros Activos

El Organismo no cuenta con otros activos diferentes a los señalados anteriormente.

PASIVO

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de 183 millones 810.8 miles de pesos, refleja los compromisos adquiridos con proveedores para el funcionamiento de los programas.

Retención y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.- El saldo de 1 millón 98.9 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago, principalmente por las retenciones de nóminas, honorarios por salarios y arrendamientos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Su saldo por 147 millones 796.5 miles de pesos se integra principalmente por los compromisos por pagar generados en los Programas de Acciones de Desarrollo.

Pasivos con vencimiento a 90 días

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,098.9
Retención de ISR Sueldos Compromiso con el Futuro	0.0
GIS	
SAT Pago de impuestos del mes de diciembre 2014	1,003.9
2% Supervisión Jocotitlán	27.0
0.2%ICIC Cuautitlán	0.7
0.5% CMIC Cuautitlán	1.7
2% Supervisión Cuautitlán	65.6

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,527.8
Devoluciones caja general GEM	1,669.1
Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	877.6
Impuesto (estímulo Diciembre)	957.5
Juan Carlos Evaristo Valencia	2.3
Ma. de Lourdes Hinojosa Jaimes	3.7
Eva Cecilia Villa Valdes	1.0
María Gabriela Carrasco de la Cruz	0.3
Enrique Vincent Dávila	0.9
Rosa María Segura Zarate	1.1
José Rodrigo Alvaro Roa	9.0
Socorro Alfaro Sostres	0.5
Ramos Samuel Bermúdez Contreras	0.8
Mayolo de la Cruz Gómez	1.6
Aurora Guerrero Meza	1.1
Zeferino Rivera Vences	0.6
L.A.E. Alfonso López Macedo	0.2
Laura García Santana	0.5

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	36,160.6
Cpo. de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial Valle Toluca	23.9
Comercializadora Slogan S.A. de C.V.	327.9
Jorge Sánchez Enríquez	89.2
Verifimetepec S.A. de C.V.	3.6
Cesar Paulo Pastrana Guadarrama	186.6
Automotriz Tolloca S.A. de C.V.	3,541.8

Paola Marina Carbajal García	5.5
Servicios y Abastecimientos Comerciales S.A. de C.V.	19.7
Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.	711.8
Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero	23.8
Automotriz Tollocan S.A. de C.V.	20.9
Tonantzin Tello Victoria	16.0
Rocha Salas Y CIA S.C.	84.3
Ragyfs S. de R.L.	343.1
Envasadoras de Aguas en México S. de R.L.	8.9
José Luis Cerrillos García	628.0
Grupem Torres S.A. de C.V.	17.0
Impulsora Mexiquense Adds S.A. de C.V.	10.2
Computadoras Toluca S.A. de C.V.	9.4
Solucion Cibernetica Corporativa S.A. de C.V.	210.8
Soluciones Integrales de Prerensa e Impresión S.A. de C.V.	240.9
Soluciones Integrales y Stock S.A. de C.V.	1,110.2
Ricardo Ortiz Mendoza	9.0
Grupo Empresarial RAA S.A. de C.V.	413.7
Asuntos Internacionales Mexiquem S.A. de C.V.	52.9
Wart Comercial S.A. de C.V.	190.9
Vales y Monederos Electronicos S.A. de C.V. GC	77.7
Merchant Services de México S.A.de C.V. GG Vertiente 70 años	335.8
Merchant Services de México S.A.de C.V. GG Vertiente 60-69 años	145.7
Merchant Services de México S.A.de C.V. MLG	356.0
Productos Serel S.A. de C.V. Adultos 60 años	25,789.7
Merchant Services de Mexico S.A.de C.V. GC	169.8
Sueldos y Salarios por Pagar Gasto Corriente	229.7
Sueldos y Salarios por Pagar Mexiquense	4.6
PAIMEF (TESOFE)	1.7
INMUJERES	13.1
INMUJERES Coordinado 2014	4.5
INMUJERES 14	196.4
Coordinado INMUJERES 14	113.4
PAIMEF (TESOFE) 2014	422.5

Pasivos con Vencimiento a 365 Días

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	147,650.2
FONDICT Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación Científica y T	147,150.7
Honorarios Fortalecimiento de las IMM y Fortalecimiento del Centro D	499.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	144,268.7
Compromisos por Pagar Beneficios Sociales Comunitarios/14	16,167.9
Compromisos por Pagar Mujeres con Actividad Rural/14	774.8
Compromisos por Pagar MLG/14	40,399.0
Compromisos por Pagar Mexiquense/14	34,385.5
Compromisos por Pagar Construcción y ampliación de Centros de Atención	38,382.0
Compromisos por Pagar Proyectos de Bienestar Social para la Mujer	201.1

CEMyBS

Compromisos por Pagar Gente Grande/13	0.0
Compromisos por Pagar Vivienda Digna/13	0.0
Compromisos por Pagar Beneficios Sociales Comunitarios/13	8,198.6
Compromisos por Pagar Adulto en Grande/13	214.5
Compromisos por Pagar Futuro en Grande/13	30.1
Compromisos por Pagar MLG/13	9.0
Compromisos por Pagar MLG Refrendo/13	4,931.9
Compromisos por Pagar Mexiquense/13	310.0
Compromisos por Pagar Mexiquense Refrendo/13	264.3

Concepto	Vencimiento a 90 días	Vencimiento menor o igual a 365 días
Proveedores por pagar a corto plazo	36,160.6	147,650.2
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,527.8	144,268.7
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,098.9	
Suma	40,787.3	291,918.9

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los Ingresos del ejercicio ascienden a 2 mil 965 millones 774.2 miles de pesos integrados por: 177 millones 46.7 miles de pesos de Gasto Corriente, ingresos por Programas de Acciones de Desarrollo 2 mil 783 millones 410 mil pesos, rendimientos en Productos Financieros asciende a 4 millones 669.5 miles de pesos y otros ingresos y beneficios varios por 648 mil pesos por concepto de deducible por siniestros, enajenación de bienes y venta de bases principalmente.

Gastos y Otras Pérdidas

El total de egresos ordinarios para la operación del mes asciende a 2 mil 961 millones 295.7 miles de pesos, desglosado de la siguiente manera:

En el Capítulo 1000 Servicios Personales.- Se tiene un total ejercido de 21 millones 356.7 miles de pesos.

En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros.- Se tiene un total ejercido por 3 millones 360.1 miles de pesos.

En el Capítulo 3000 Servicios Generales.- Se tiene un total de gastos ejercidos de 28 millones 270.2 miles de pesos.

En el Capítulo 4000 Servicios Generales.- Se tiene un total de gastos ejercidos de 124 millones 830 mil pesos.

En el Capítulo 6000 Inversión Pública.- Se tiene un total de gastos por 2 mil 778 millones 167.4 miles de pesos.

En el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Intangibles.- Se tiene un total de gastos por 202.3 miles de pesos los cuales no rebasaba los 35 salarios mínimos para considerarse como activos.

En el renglón de Egresos Extraordinarios se refleja un saldo de 5 millones 109 mil de pesos, por la depreciación acumulada de bienes muebles, derivado del cálculo en el Activo Fijo.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Actividades.- Refleja un ahorro del ejercicio de 4 millones 478.5 miles de pesos.

Se realizaron modificaciones al patrimonio por 11 millones 881.6 miles de pesos por la adquisición del Centro de Atención Integral para Mujeres y su equipamiento.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2014	2013
Efectivo en Bancos-Tesorería	327,559.9	480,743.8
Efectivo en Bancos-Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de efectivo y equivalentes	327,559.9	480,743.8

	2014	2013
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	9,587.5	18,347.1
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	5,109	5,312.9
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incrementos en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,262,246.7
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		296,472.5
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		296,472.5
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		<u>2,965,774.2</u>

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 (Miles de Pesos)		
1.- Total de egresos (presupuestarios)		4,031,676.0
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		1,075,489.4
Mobiliario y equipo de administración	5,581.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	196.2	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	73.5	
Vehículos y equipo de Transporte	4,974.7	
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	803.4	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,063,860.6	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		5,109.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,109.0	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		2,961,295.6

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable y Presupuestarias divididas de la siguiente forma:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Articulos Disponibles por el Almacèn	1,038.2	1,038.9
Articulos Distribuidos por El Almacèn	4,206.4	
	<u><u>5,244.6</u></u>	<u><u>1,038.9</u></u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Almacèn	5,244.6	1,038.9
	<u><u>5,244.6</u></u>	<u><u>1,038.9</u></u>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Miles de Pesos)		
	<u>2 0 1 4</u>	<u>2 0 1 3</u>
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	4,073,342.1	2,224,904.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	5,049.5	4,270.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	2,579.4	1,755.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignación	124,830.0	73,621.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles	3,179.7	770.1
Presupuesto de Egresos Devengado de Obra Pública	4.0	1,172,481.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	50,407.5	42,885.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignación	0.0	52,060.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses y Comisiones	1,063,860.6	90,253.9
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles	3,408.8	5,300.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Obra Pública	2,783,406.0	776,341.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses y Comisiones	36,233.6	5,027.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles	383.0	135.4
	<u><u>8,146,684.2</u></u>	<u><u>4,449,809.8</u></u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	811,095.4	-1,000,324.3
Ley de Ingresos Devengada	25,004.0	826,264.9
Ley de Ingresos Recaudada	3,237,242.7	2,398,964.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	58,036.4	48,912.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones	1,100,094.2	95,281.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	6,971.5	6,205.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Obra Pública	2,783,410.0	1,948,823.8
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias	124,830.0	125,681.8
	<u><u>8,146,684.2</u></u>	<u><u>4,449,809.8</u></u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, tiene como objetivo la revelación del contexto de su operación y los aspectos económicos y financieros significativos que tuvieron lugar al 31 de diciembre de 2014 y que influyeron en la toma de decisiones de dicho periodo. Proveen de información financiera confiable y oportuna a los usuarios de la misma, al Congreso local y a la ciudadanía en general.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Consejo cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexiquense de la Mujer, se crea el 18 de diciembre del año 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. Se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 17 de junio del 2002.

Reconociendo el preponderante lugar que la mujer ocupa en la sociedad, tanto para su conformación, como para el desarrollo equilibrado, justo, digno y seguro de la misma. El Gobernador del Estado de México, fortalece este espacio de atención a la Mujer, ampliando sus atribuciones y conformando un organismo de convocatoria transversal, que atienda las temáticas de su competencia de forma integral y participativa, transformándose el día 24 de enero del 2006, en Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El CEMyBS tiene, entre otras atribuciones las siguientes:

- a) El promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- b) Elaborar, coordinar e instrumentar el programa estatal para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- c) Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- d) Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.
- e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
- f) no se tienen contratados fideicomisos.

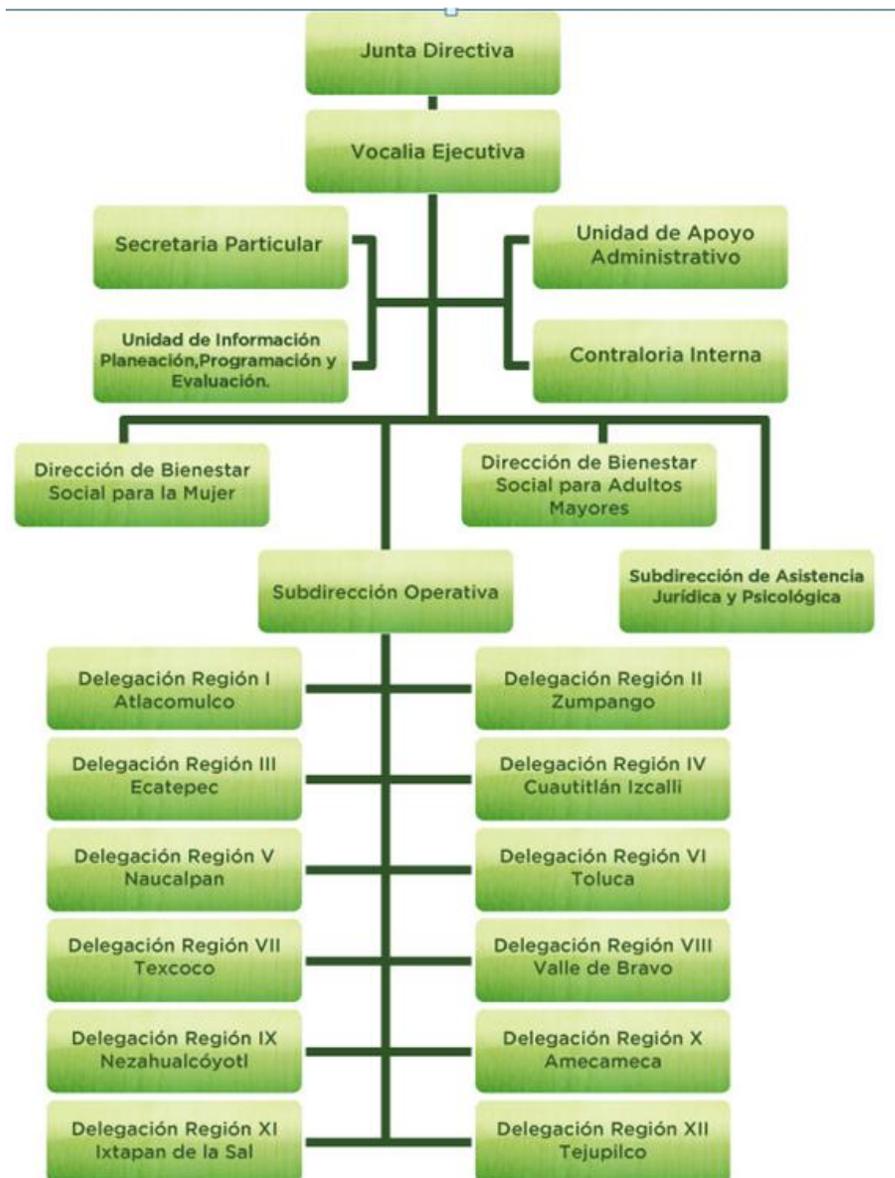
Ejercicio Fiscal

Los estados financieros comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre 2014.

Régimen Jurídico

Creado como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo con personalidad Jurídica y patrimonio propios.

ESTRUCTURA



Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se Tienen Contratados Fideicomisos

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, (Decimotercera Edición) 2014, publicada en la Gaceta del Gobierno el 2 de mayo de 2014, aplicable a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Los intereses generados se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los almacenes se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

La Entidad, conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 24 de enero de 2011, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto

ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Cuentas por cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado y los saldos de deudores y organismos auxiliares, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

9. FIDEICOMISOS MANDATOS Y ANÁLOGOS.

El organismo no cuenta con fideicomisos y análogos

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en resultados tanto los destinados a la operación como inversión.

Obra Pública

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como Ingresos por estos últimos.

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es Improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA, REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No Aplica.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica.

13. PROCESO DE MEJORA

No Aplica.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No Aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se presentaron eventos que afecten económicamente posteriores a la fecha en que se reporta.

16. PARTES RELACIONADAS

El Consejo no tiene partes relacionadas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Despacho de Auditores Externos, Rocha Salas y Cia. S.C., presentó el Dictamen de los Estados Financieros correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2014, mediante el cual informa que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Análítico de Ingresos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

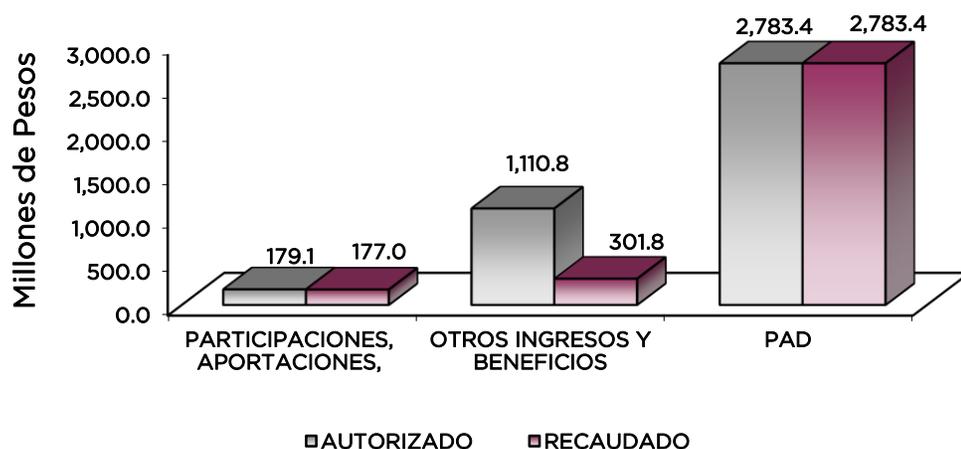
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	4,669.5	4,669.5
Corriente			.0		4,669.5	4,669.5
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	648.0	648.0
Corriente		.0	.0		648.0	648.0
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,813,693.7	148,823.0	2,962,516.7	25,004.0	2,935,452.7	121,759.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,110,825.4	1,110,825.4		296,472.5	296,472.5
Total	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	25,004.0	3,237,242.7	
				Ingresos excedentes¹		423,549.0

Estado Análítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos de Organismos y Empresas	2,813,693.7	148,823.0	2,962,516.7	25,004.0	2,940,770.2	127,076.5
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0		5,317.5	5,317.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,813,693.7	148,823.0	2,962,516.7	25,004.0	2,935,452.7	121,759.0
Ingresos derivados de financiamiento	.0	1,110,825.4	1,110,825.4	.0	296,472.5	296,472.5
Ingresos Derivados de Financiamientos		1,110,825.4	1,110,825.4		296,472.5	296,472.5
Total	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	25,004.0	3,237,242.7	
				Ingresos excedentes¹		423,549.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

I N G R E S O S
(Miles de Pesos)

I N G R E S O S	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	V A R I A C I Ó N	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,283.7	148,823.0		179,106.7	177,046.7	2,060.0	1.2
Subsidio	30,283.7	148,823.0		179,106.7	177,046.7	2,060.0	1.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		1,110,825.4		1,110,825.4	301,790.0	809,035.4	72.8
Ingresos Financieros					4,669.5	-4,669.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					296,472.5	296,472.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		1,100,094.2		1,100,094.2		1,100,094.2	100.0
Ingresos Diversos		10,731.2		10,731.2	648.0	10,083.2	94.0
S U B T O T A L	30,283.7	1,259,648.4		1,289,932.1	478,836.7	811,095.4	62.9
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,783,410.0			2,783,410.0	2,783,410.0		
T O T A L	2,813,693.7	1,259,648.4		4,073,342.1	3,262,246.7	811,095.4	19.9



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 2 mil 813 millones 693.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 mil 259 millones 648.4 miles de pesos, obteniendo un total autorizado de 4 mil 73 millones 342.1 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 262 millones 246.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 811 millones 95.4 miles de pesos lo que representó el 19.9 por ciento del total autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

Inicialmente se tuvo previsto recaudar 30 millones 283.7 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones por 148 millones 823 mil pesos, obteniendo un total autorizado de 179 millones 106.7 miles de pesos de los cuales se recaudaron 177 millones 46.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de 2 millones 60 mil pesos, lo que representó el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se dieron ampliaciones netas por 1 mil 110 millones 825.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 301 millones 790 mil pesos, los cuales se integran por 296 millones 472.5 miles de pesos, por concepto de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y de ingresos diversos por 5 millones 317.5 miles de pesos.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

Asimismo, se autorizaron recursos por 2 mil 783 millones 410 mil pesos por concepto del Programa de Acciones para el Desarrollo.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	23,703.6	-	23,703.6	245.1	21,111.6	23,458.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,839.7	307.7	10,147.4	-	9,655.2	10,147.4
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,645.1	934.0	6,711.1	-	5,841.9	6,711.1
Seguridad Social	3,188.3	316.6	2,871.7	-	2,595.8	2,871.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,539.3	1,045.2	3,584.5	-	2,901.0	3,584.5
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	491.2	102.3	388.9	245.1	117.7	143.8
Materiales y Suministros	1,604.4	2,134.6	3,739.0	-	3,360.1	3,739.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	733.4	1,067.8	1,801.2	-	1,701.3	1,801.2
Alimentos y Utensilios	72.0	44.0	116.0	-	87.0	116.0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11.0	268.3	279.3	-	265.8	279.3
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	63.0	17.2	80.2	-	69.8	80.2
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-	248.4	248.4	-	230.9	248.4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	570.3	67.3	637.6	-	477.8	637.6
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-	342.1	342.1	-	330.2	342.1
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	154.7	79.5	234.2	-	197.3	234.2
Servicios Generales	4,975.7	25,618.1	30,593.8	2,334.3	25,935.8	28,259.5
Servicios Básicos	1,928.5	436.0	2,364.5	-	2,006.9	2,364.5
Servicios de Arrendamiento	738.5	24.4	714.1	-	490.8	714.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	647.0	14,303.4	14,950.4	753.6	14,029.9	14,196.8
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	214.3	19.3	233.6	-	33.9	233.6
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	309.0	445.0	754.0	3.7	724.8	750.3
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	171.0	3,253.4	3,424.4	699.4	2,311.5	2,725.0
Servicios de Traslado y Viáticos	426.0	414.6	840.6	-	589.4	840.6
Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	541.4	6,770.8	7,312.2	877.6	5,748.6	6,434.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	124,830.0	124,830.0	124,830.0	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	-	124,830.0	124,830.0	124,830.0	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	6,971.5	6,971.5	3,179.7	3,408.8	3,791.8
Mobiliario y Equipo de Administración	-	1,485.3	1,485.3	-	1,462.6	1,485.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-	227.4	227.4	-	227.1	227.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	35.7	35.7	-	35.4	35.7
Vehículos y Equipo de Transporte	-	5,002.0	5,002.0	3,179.7	1,490.0	1,822.3
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	221.1	221.1	-	193.7	221.1
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	2,783,410.0	-	2,783,410.0	4.0	2,783,406.0	2,783,406.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	2,783,410.0	-	2,783,410.0	4.0	2,783,406.0	2,783,406.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	1,100,094.2	1,100,094.2	-	1,063,860.6	1,100,094.2
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	1,100,094.2	1,100,094.2	-	1,063,860.6	1,100,094.2
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	30,283.7	152,582.7	182,866.4	127,409.4	50,407.5	55,457.0
Gasto de Capital	2,783,410.0	6,971.5	2,790,381.5	3,183.7	2,786,814.8	2,787,197.8
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		1,100,094.2	1,100,094.2		1,063,860.6	1,100,094.2
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0
Instituciones Publicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Publicos con Participacion Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
215CO Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social00001	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	-	-	-	-	-	-
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	-	-	-	-	-	-
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Social	2,813,693.7	159,554.2	2,973,247.9	130,593.1	2,837,222.3	2,842,654.8
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	25,000.0	-	25,000.0	-	25,000.0	25,000.0
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	2,788,693.7	159,554.2	2,948,247.9	130,593.1	2,812,222.3	2,817,654.8
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	1,100,094.2	1,100,094.2	-	1,063,860.6	1,100,094.2
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	1,100,094.2	1,100,094.2	-	1,063,860.6	1,100,094.2
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Endeudamiento Neto
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
 (Miles de Pesos)

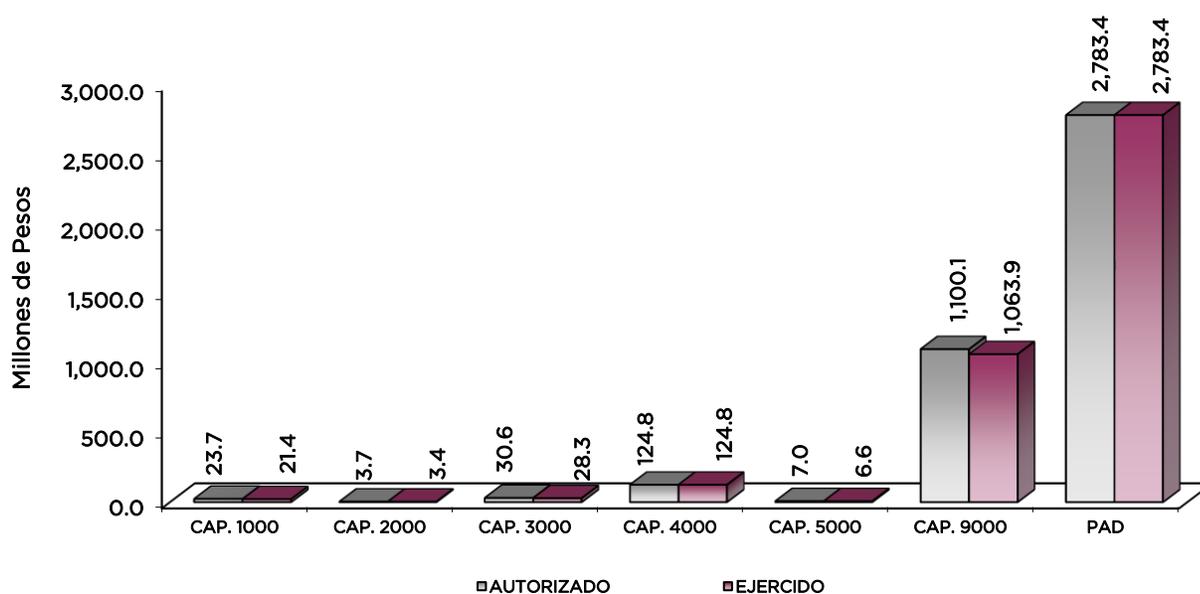
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2014		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	23,703.6	1,976.0	1,976.0	23,703.6	21,356.7	2,346.9	9.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,604.4	2,474.7	340.1	3,739.0	3,360.1	378.9	10.1
SERVICIOS GENERALES	4,975.7	26,402.0	783.9	30,593.8	28,270.1	2,323.7	7.6
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		124,830.0		124,830.0	124,830.0	0.0	.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,971.5		6,971.5	6,588.5	383.0	5.5
DEUDA PÚBLICA		1,100,094.2		1,100,094.2	1,063,860.6	36,233.6	3.3
S U B T O T A L	30,283.7	1,262,748.4	3,100.0	1,289,932.1	1,248,266.0	41,666.1	3.2
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)	2,783,410.0			2,783,410.0	2,783,410.0		
T O T A L	2,813,693.7	1,262,748.4	3,100.0	4,073,342.1	4,031,676.0	41,666.1	1.0



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 2 mil 813 millones 693.7 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos por 1 mil 259 millones 648.4 miles de pesos, con lo que se obtuvo un total autorizado de 4 mil 73 millones 342.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 mil 31 millones 676 mil pesos, obteniendo un subejercido de 41 millones 666.1 miles de pesos, lo que representó el 1 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 23 millones 703.6 miles de pesos, posteriormente se dieron traspasos netos por 1 millón 976 mil pesos, resultando la misma cantidad autorizada, de la cual se ejercieron 21 millones 356.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 2 millones 346.9 miles de pesos, lo que representó el 9.9 por ciento respecto al total autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se tuvo un autorizado inicial de 1 millón 604.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 2 millones 134.6 miles de pesos, determinando un total autorizado de 3 millones 739 mil pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 360.1 miles de pesos, lo que determinó un subejercido de 378.9 miles de pesos, lo que representa el 10.1 por ciento respecto al autorizado.

SERVICIOS GENERALES

El presupuesto autorizado inicial en este capítulo fue de 4 millones 975.7 miles de pesos, posteriormente ampliaciones y traspasos netos de más por 25 millones 618.1 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 30 millones 593.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 millones 270.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 2 millones 323.7 miles de pesos, lo que representó el 7.6 por ciento conforme al autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo una ampliación por 124 millones 830 mil pesos por concepto de monederos electrónicos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó una ampliación por 6 millones 971.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 588.5 miles de pesos, obteniendo un subejercido de 383 mil pesos, lo que representó el 5.5 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 1 mil 100 millones 94.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 mil 63 millones 860.6 miles de pesos obteniendo un subejercicio de 36 millones 233.6 miles de pesos, lo que representó el 3.3 por ciento respecto al monto autorizado.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD)

Se autorizaron 2 mil 783 millones 410 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para cubrir los programas siguientes: “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, “Vivienda”, “Desarrollo Integral de la Familia”, “Apoyo a los Adultos Mayores” y “Desarrollo Comunitario”.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO						
(Miles de Pesos)						
CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	23,703.6	1,976.0	1,976.0	23,703.6	21,356.7	2,346.9
Sueldo base.	9,839.7	348.4	40.7	10,147.4	9,655.2	492.2
Otro sueldo magisterio.	0.0	3.8	3.8	0.0	0.0	0.0
Prima por años de servicio.	104.0	5.1	13.8	95.3	84.4	10.9
Prima vacacional	674.3	26.8	18.6	682.5	632.3	50.2
Aguinaldo.	1,618.4	66.2	0.4	1,684.2	1,599.5	84.7
Vacaciones no disfrutadas por finiquito.	0.0	13.1	0.0	13.1	13.1	0.0
Compensacion por retabulacion.	686.6	50.8	0.7	736.7	702.4	34.3
Gratificacion.	4,341.3	0.0	1,030.4	3,310.9	2,634.3	676.6
Gratificacion por convenio.	142.9	7.8	7.6	143.1	135.9	7.2
Gratificacion por productividad.	77.6	0.6	32.9	45.3	40.0	5.3
Cuotas de servicio de salud.	1,452.5	2.8	153.6	1,301.7	1,230.9	70.8
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto.	1,076.1	4.9	106.9	974.1	913.3	60.8
Cuotas del Sistema de Capitalizacion Individual.	268.0	0.3	74.9	193.4	152.7	40.7
Aportaciones para financiar los gastos generales de administracion	147.0	0.2	25.5	121.7	107.7	14.0
Riesgo de trabajo.	145.0	21.8	23.0	143.8	139.7	4.1
Seguros y fianzas.	99.7	37.3	0.0	137.0	51.5	85.5
Cuotas para fondo de retiro.	99.1	3.9	0.5	102.5	96.8	5.7
Seguro de separacion individualizado.	723.3	1.6	52.7	672.2	639.2	33.0
Otros gastos derivados de convenio.	886.0	1,269.3	104.0	2,051.3	1,492.1	559.2
Viaticos.	480.0	1.3	81.5	399.8	335.5	64.3
Despensa.	350.9	10.3	2.5	358.7	337.4	23.8
Reconocimiento a servidores publicos.	0.0	15.6	0.0	15.6	15.6	0.0
Estimulos por puntualidad y asistencia.	491.2	84.1	202.0	373.3	347.2	26.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,604.4	2,474.7	340.1	3,739.0	3,360.1	378.9
Materiales y utiles de oficina.	348.9	287.7	2.3	634.3	598.1	36.2
Enseres de oficina.	26.0	17.3	4.0	39.3	32.9	6.4
Material y utiles de imprenta y reproduccion.	2.0	0.0	1.0	1.0	0.0	1.0
Material de foto, cine y grabacion	3.5	1.2	1.4	3.3	1.4	1.9
Material estadistico y geografico.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Materiales y utiles para el procesamiento en equipos y bienes informatic	334.0	468.0	15.3	786.7	769.7	17.0
Material de Informacion	4.0	125.2	2.8	126.4	124.4	2.0
Material y enseres de limpieza.	15.0	91.1	10.0	96.1	61.1	35.0
Material didactico.	0.0	192.0	77.9	114.1	113.7	0.4
Productos alimenticios para personas.	72.0	25.3	23.5	73.8	58.7	15.1
Utensilios para el servicio de alimentacion.	0.0	42.2	0.0	42.2	28.3	13.9
Materias primas y materiales de produccion.	11.0	273.9	6.6	278.3	264.8	13.5
Vidrio y productos de vidrio.	0.0	1.0	0.0	1.0	1.0	0.0
Material electrico y electronico.	6.5	15.7	1.6	20.6	19.1	1.5

CEMyBS

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Artículos metálicos para la construcción.	1.5	5.8	1.3	6.0	6.0	0.0
Material de señalización.	0.0	0.2	0.0	0.2	0.2	0.0
Materiales de construcción.	22.0	8.0	9.7	20.3	15.0	5.3
Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción.	33.0	21.3	21.2	33.1	29.5	3.6
Medicinas y productos farmacéuticos.	0.0	177.1	43.7	133.4	117.8	15.6
Materiales, accesorios y suministros médicos.	0.0	115.0	0.0	115.0	113.1	1.9
Combustibles, lubricantes y aditivos.	570.3	67.3	0.0	637.6	477.8	159.8
Vestuario y uniformes.	0.0	310.0	0.0	310.0	298.7	11.3
Prendas de seguridad y protección personal.	0.0	2.0	0.0	2.0	2.0	0.0
Artículos deportivos.	0.0	0.6	0.0	0.6	0.6	0.0
Blancos y otros productos textiles.	0.0	29.5	0.0	29.5	28.9	0.6
Refacciones, accesorios y herramientas.	0.0	28.3	0.0	28.3	28.1	0.2
Refacciones y accesorios menores de edificios.	9.0	13.5	6.6	15.9	15.3	0.6
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	11.0	47.8	1.6	57.2	47.6	9.6
Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte.	60.0	0.0	42.7	17.3	11.2	6.1
Artículos para la extinción de incendios.	25.0	0.0	9.5	15.5	14.0	1.5
Otros enseres.	49.7	107.7	57.4	100.0	81.1	18.9
SERVICIOS GENERALES	4,975.7	26,402.0	783.9	30,593.8	28,270.1	2,323.7
Servicio de energía eléctrica.	146.5	23.3	0.0	169.8	105.5	64.3
Servicio de telefonía convencional.	1,779.0	0.3	0.0	1,779.3	1,487.0	292.3
Servicios de acceso a Internet.	0.0	413.5	0.0	413.5	413.4	0.1
Servicio postal y telegráfico.	3.0	0.2	1.3	1.9	1.0	0.9
Arrendamiento de edificios y locales.	606.4	8.2	0.0	614.6	413.0	201.6
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.	132.1	0.0	32.6	99.5	77.8	21.7
Asesorías asociadas a convenios o acuerdos.	83.0	4,703.6	0.0	4,786.6	4,782.4	4.2
Servicios informáticos.	0.0	170.0	0.0	170.0	169.8	0.2
Capacitación.	0.0	6,900.0	0.0	6,900.0	6,772.6	127.4
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	6.0	0.0	0.0	6.0	0.0	6.0
Servicios de impresión de documentos oficiales	0.0	204.9	0.0	204.9	204.8	0.1
Servicios de vigilancia.	558.0	39.8	0.0	597.8	572.8	25.0
Servicios profesionales.	0.0	2,285.1	0.0	2,285.1	2,281.1	4.0
Servicios bancarios y financieros.	6.0	0.4	0.8	5.6	4.8	0.8
Seguros y fianzas.	208.3	19.7	0.0	228.0	29.1	198.9
Reparación y mantenimiento de inmuebles.	0.0	139.1	0.0	139.1	138.9	0.2
Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina.	6.0	0.0	2.9	3.1	0.0	3.1
Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilm	0.0	0.8	0.0	0.8	0.8	0.0
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres.	153.0	320.1	12.1	461.0	453.4	7.6
Servicios de lavandería, limpieza e higiene.	150.0	0.0	0.0	150.0	135.4	14.6
Publicaciones oficiales y de información en general para difusión.	171.0	3,142.2	176.0	3,137.2	2,723.7	413.5
Servicios de cine y grabación.	0.0	287.2	0.0	287.2	287.2	0.0
Gastos de traslado por vía terrestre.	426.0	282.4	66.5	641.9	508.3	133.6
Viajes nacionales.	0.0	131.1	0.0	131.1	55.3	75.8
Otros servicios de traslado y hospedaje.	0.0	67.6	0.0	67.6	25.8	41.8
Otros impuestos y derechos.	12.0	8.5	5.7	14.8	8.4	6.4
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.	0.0	6,531.7	0.0	6,531.7	5,888.4	643.3
Cuotas y suscripciones.	0.5	6.4	0.0	6.9	2.1	4.8
Gastos de servicios menores.	528.9	715.9	486.0	758.8	727.3	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		124,830.0		124,830.0	124,830.0	
Cooperaciones y ayudas.		124,830.0		124,830.0	124,830.0	0.0
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		6,971.5		6,971.5	6,588.5	383.0
Muebles y enseres.		386.1		386.1	375.4	10.7
Muebles, excepto de oficina y estantería.		172.1		172.1	172.1	0.0
Bienes informáticos.		770.5		770.5	759.1	11.4
Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina		156.6		156.6	156.0	0.6
Equipos y aparatos audiovisuales		116.6		116.6	116.5	0.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Equipo de foto, cine y grabacion.		16.8		16.8	16.6	0.2
Otro equipo educacional y recreativo.		94.0		94.0	94.0	0.0
Equipo médico y de laboratorio.		35.7		35.7	35.4	0.3
Vehiculos y equipo de transporte terrestre.		5,002.0		5,002.0	4,669.7	332.3
Herramientas, maquina herramienta y equipo.		221.1		221.1	193.7	27.4
DEUDA PÚBLICA		1,100,094.2		1,100,094.2	1,063,860.6	36,233.6
Por el ejercicio inmediato anterior.		1,095,066.9		1,095,066.9	1,058,833.3	36,233.6
Por ejercicios anteriores.		5,027.3		5,027.3	5,027.3	0.0
SUBTOTAL	30,283.7	1,262,748.4	3,100.0	1,289,932.1	1,248,266.0	41,666.1
INVERSIÓN PÚBLICA	2,783,410.0			2,783,410.0	2,783,410.0	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	2,783,410.0			2,783,410.0	2,783,410.0	
T O T A L	2,813,693.7	1,262,748.4	3,100.0	4,073,342.1	4,031,676.0	41,666.1
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	2,813,693.7	159,554.2	2,973,247.9	130,593.1	2,837,222.3	2,842,654.8
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	2,783,410.0	-	2,783,410.0	4.0	2,783,406.0	2,783,406.0
Sujetos o Reglas de Operación	2,575,000.0		2,575,000.0	4.0	2,574,996.0	2,574,996.0
Otros Subsidios	208,410.0		208,410.0		208,410.0	208,410.0
Desempeño de las Funciones	30,283.7	159,554.2	189,837.9	130,589.1	53,816.3	59,248.8
Prestación de Servicios Públicos	30,283.7	159,554.2	189,837.9	130,589.1	53,816.3	59,248.8
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		1,100,094.2	1,100,094.2		1,063,860.6	1,100,094.2
Total del Gasto	2,813,693.7	1,259,648.4	4,073,342.1	130,593.1	3,901,082.9	3,942,749.0

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

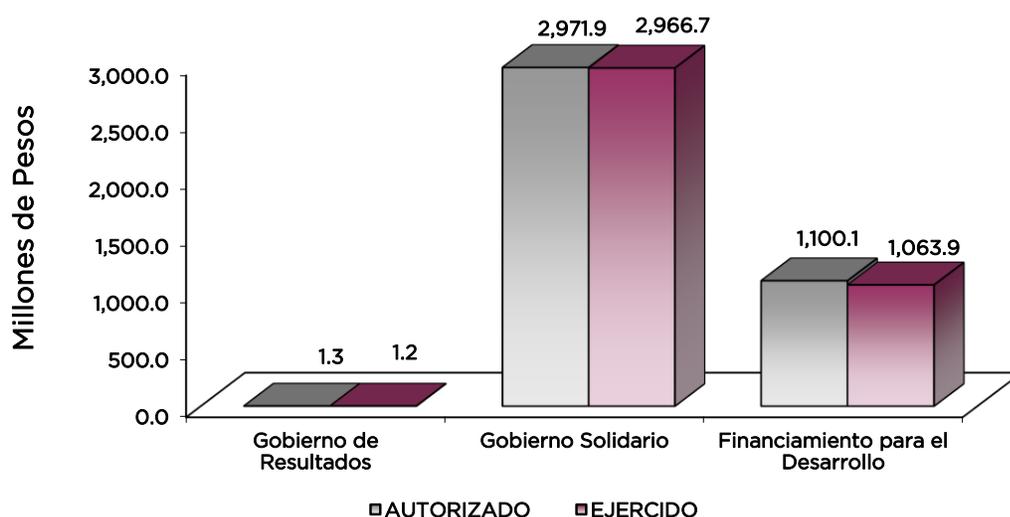
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses

EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		2 0 1 4 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,269.9	175.5	107.9	1,337.5	1,152.8	184.7	13.8
Gobierno Solidario	2,812,423.8	162,478.7	2,992.1	2,971,910.4	2,966,662.6	5,247.8	0.2
Financiamiento para el Desarrollo		1,100,094.2		1,100,094.2	1,063,860.6	36,233.6	3.3
T O T A L	2,813,693.7 =====	1,262,748.4 =====	3,100.0 =====	4,073,342.1 =====	4,031,676.0 =====	41,666.1 =====	1.0

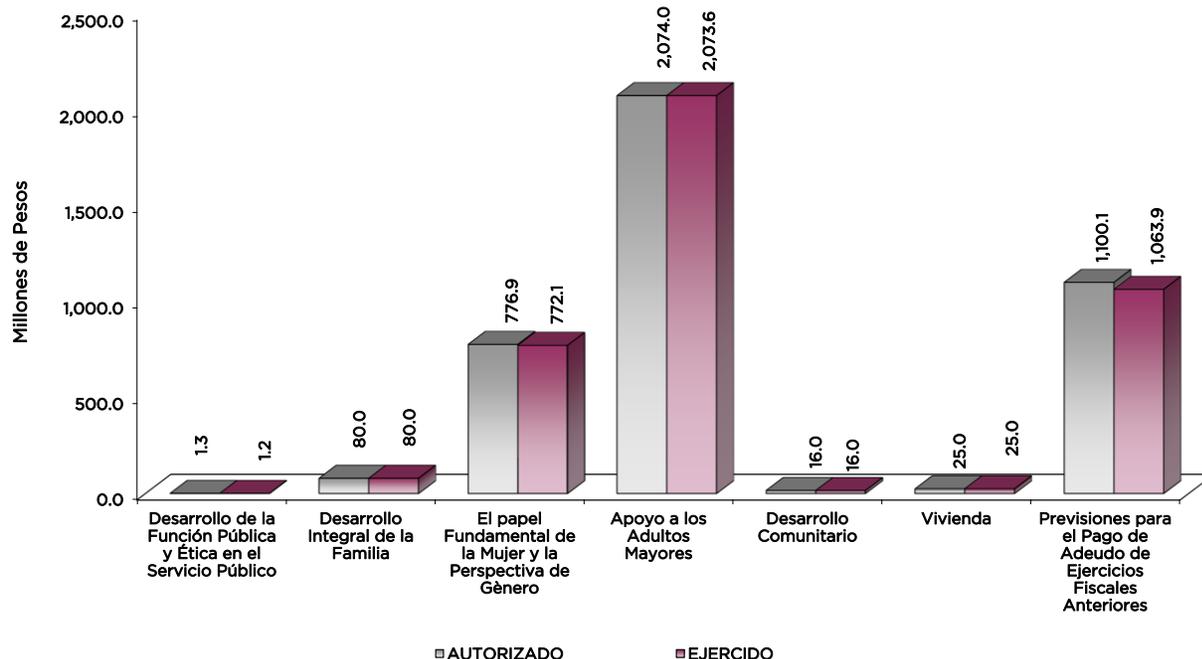
CEMyBS



Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2014			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	1,269.9	175.5	107.9	1,337.5	1,152.8	184.7	13.8
El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	618,852.5	160,745.3	2,714.9	776,882.9	772,104.2	4,778.7	.6
Vivienda	25,000.0			25,000.0	25,000.0		
Apoyo a los Adultos Mayores	2,072,571.3	1,733.4	277.2	2,074,027.5	2,073,558.4	469.1	
Desarrollo Integral de la Familia	80,000.0			80,000.0	80,000.0		
Desarrollo Comunitario	16,000.0			16,000.0	16,000.0		
Previsiones para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		1,100,094.2		1,100,094.2	1,063,860.6	36,233.6	3.3
TOTAL	2,813,693.7	1,262,748.4	3,100.0	4,073,342.1	4,031,676.0	41,666.1	1.0



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El Gobierno del Estado de México enfrenta grandes retos debido a que la población de la Entidad es la más grande del país, de acuerdo a datos del Consejo Estatal de Población, la cifra supera los 15 millones de personas, el doble de la población que había hace 20 años. De esa cifra 7.7 millones, corresponde a las mujeres que viven en el Estado de México,

Evidentemente, el sector femenino que vive en la Entidad, representa más de la mitad de la población y por ello requiere de la implementación de políticas que le permitan un mayor acceso al empleo formal y de calidad, a la salud, a la educación y demás sectores no menos importantes en los que se desenvuelve cotidianamente y son parte importante en su vida.

La maternidad, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no solo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

En este mismo sentido, un grupo que requiere atención especial es el de madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que se encuentran en ese rango de edad, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales, que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

A pesar de que las mujeres han avanzado significativamente en el aspecto educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma

de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40, laboral con 30, en tanto la familiar y la escolar con 16 y 16 por ciento respectivamente.

Indiscutiblemente, las mujeres son parte fundamental en el desarrollo del Estado y eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante y positivo en el logro de sus metas y, en diversas esferas de sus vidas

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Una parte de la población que merece especial atención son los adultos mayores, pues en los últimos años se ha duplicado la población que tiene más de 60. Este aumento se complica debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y con la dependencia que resulta de las enfermedades crónicas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad física. Debido a su edad, muchos de ellos no trabajan o nunca tuvieron un empleo formal, como es el caso de las mujeres, quien en su mayoría se desempeñó en actividades del hogar, quedando desprotegidos del sistema de pensiones y de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y, no siempre tienen acceso a los servicios de salud ya sea público o privado, sumiéndolos en situación de pobreza, desamparo y marginación.

En este sentido, el gobierno estatal ha implementado programas orientados a reducir la pobreza de estos sectores de la población, algunos de los cuales están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres y adultos mayores se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Auditorías. Las auditorías realizadas al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tuvieron el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, las evidencias que le dieron origen y determinar si en su actuación y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Las auditorías programadas y realizadas fueron 10 y de dos tipos, Financieras, en específico a los programas de gasto de inversión sectorial Mexiquense por una Vida sin Violencia, Adultos en Grande y Gente Grande; de egresos al capítulo 4000, partida 4 mil 411 (cooperaciones y ayudas), en las cuales se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y que los recursos fueran destinados al cumplimiento de las metas y objetivos encomendados; Administrativas, en específico a los Programas de Desarrollo Social Futuro en Grande y Vivienda Digna; a los Proyectos Bienestar Social para la Mujer y Fomento a la Cultura de Equidad de Género; a los Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y de Legalidad al cumplimiento de convenios, contratos y acuerdos suscritos por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en las que se verificó que los procesos operativos y administrativos implementados para la realización de las actividades por las unidades administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como los actos efectuados por las autoridades en el ejercicio de sus atribuciones, se efectúen conforme a los principios y normas jurídico administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se cumplió en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Evaluaciones. La evaluación consiste en determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado convenios de desempeño institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2014 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, mismas que fueron realizadas por el Órgano de Control Interno, con el fin de determinar el Desempeño Institucional del Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género y del Programa Mujeres que Logran en Grande, en las que se verificó el cumplimiento de objetivos, planes y programas del organismo, respecto a su eficiencia, eficacia y economía, así como la percepción ciudadana de los servicios prestados por personal de éste Organismo, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan tomar decisiones.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones del Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género y las actividades del Programa Mujeres que Logran en Grande se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Inspecciones. Las inspecciones tienen el objetivo de corroborar la existencia de un activo o bien de una operación registrada que haya sido presentada ya sea en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la misión del organismo,

mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó 65 inspecciones, las cuales se dividieron en 9 rubros distintos como, a medidas de disciplina presupuestaria, mejora regulatoria, arqueo de caja y/o formas valoradas, a concentración y resguardo de equipos, a inventarios, servicios personales. De las acciones realizadas destacan *al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto*, verificándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas y el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; *a la página de transparencia*, se analizó la página Web de los Sujetos Obligados, mediante su consulta se verificó que la información pública de oficio contenida en la misma fuera la prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al reglamento aplicable, así como en los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; *revisión general a estados financieros*, se verificaron los principales rubros y cuentas tales como de balance, resultados, de orden y presupuestales que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas; *a operaciones*, en las que se verificó de manera selectiva las actividades o procedimientos sustantivos del Organismo, de acuerdo a los preceptos jurídico administrativos que las regulan, a través de la observación física o documental y el análisis correspondiente, previniendo posibles desviaciones y enfocándose principalmente a las actividades que contempla el Programa Operativo Anual. Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas coadyuvaron a que las áreas administrativas del Consejo Estatal de la Mujer realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las inspecciones realizadas fueron 77, superando con el 18.5 por ciento la cifra programada. El incremento de la meta obedece a que la ejecución de las inspecciones depende de la operatividad de las unidades administrativas del Organismo y a las actividades realizadas con recursos autorizados de Gasto de Inversión Estatal y Federal.

Realizar Testificaciones. Las testificaciones consisten en la verificación presencial de actos oficiales como el de Entrega y Recepción entre otros, que celebran el organismo y los servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de ellos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2014 de éste Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 63 testificaciones, de las cuales se realizaron 68 divididas en los rubros de Entrega y Recepción de oficinas, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega al servidor público que lo asume, con la finalidad de vigilar el apego a la normatividad vigente; otras testificaciones, que consistieron en determinar el destino final presenciando la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles y bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla con la normatividad. Asimismo en este rubro se testificó el levantamiento de actas administrativas por robo, extravío o siniestro de vehículos, bienes muebles e informáticos, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se superó lo programado con el 7.9 por ciento de cumplimiento, debido a que la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a esta Contraloría siempre que se le convoca de manera formal a presenciar actos oficiales, los cuales como es de apreciarse dependen de circunstancias ajenas a la Contraloría.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en asistir a reunión previa convocatoria, e intervenir en las sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o bien de la Contraloría Interna.

Para 2014 se proyectaron 82 participaciones en dichas sesiones, de las cuales se participó en 89, en siete rubros distintos; Comités internos de mejora regulatoria, Comités de control y evaluación, Comités de información, participación en los Comités de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones, entre otros. Entre ellos destacan la participación en los comités de adquisiciones de bienes y servicios como representante de la Secretaría de la Contraloría, verificando que los procesos adquisitivos en sus diversas modalidades se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable, además se brindó asesoría, orientación y apoyo, en su caso; también se participó en las sesiones de órganos colegiados, en otros grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Gente Grande en sus dos vertientes, Adultos en Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente; se participó en grupos de trabajo MICI, se coadyuvó en las reuniones que llevó a cabo el grupo de trabajo del propio modelo, como integrante del mismo para la implementación del proyecto programado en el año 2014, con la finalidad de aplicar la metodología, en términos de los lineamientos establecidos.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron el 108.5 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, este incremento obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan al Órgano de Control Interno para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos del Programa de Gasto de Inversión Sectorial y Federales, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) e Impulsando acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México (INMUJERES), por lo tanto no se tiene la certeza si serán autorizados en el ejercicio correspondiente.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). El Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo.

La implementación de un Modelo Integral de Control Interno (MICI) se llevó a cabo en el proyecto Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las

actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como un ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; un análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades y, el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programadas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas acciones permitieron vigilar que las acciones de las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. Dentro de la sociedad actual, se han observado cambios en la estructura y dinámica de los roles desempeñados por mujeres y hombres; sin embargo, han prevalecido factores que consolidan la desigualdad en las personas y obstaculizan el pleno ejercicio de sus derechos; dichos entornos de discriminación y exclusión se ven constituidos y afianzados por esquemas socioculturales que fomentan la violencia contra las mujeres. Ante esta realidad la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, afirma que en la Entidad, 58 de cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

Asumiendo la responsabilidad que implica este problema, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera desde el año 2006, la Línea Sin Violencia como una medida preventiva y de atención donde se han otorgado asesorías jurídicas y psicológicas dirigidas primordialmente a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual. Esta línea, incrementa su funcionalidad al estar disponible las 24 horas, los 365 días del año. Entre los servicios mencionados en el aspecto legal, en el año 2014 se otorgaron 1 mil 657 asesorías jurídicas a personas que solicitaron orientación respecto a los procedimientos e instancias necesarias que permitirán dar un seguimiento legal a su caso. Asimismo, se otorgaron 873 atenciones psicológicas, donde las personas que llamaron a la línea fueron atendidas en un ambiente de confianza y confidencialidad para propiciar el trabajo emocional, a través de contención e intervención en crisis.

Hablando de cifras, se puede decir que gracias a la consolidación de este servicio a través de los años y a la confianza que ha generado el personal en la población, la meta anual ha venido aumentando. Es así como en el año 2014, se tenía una meta anual programada de 3 mil 100

llamadas; sin embargo se atendieron 4 mil 229 llamadas telefónicas, de las cuales 4 mil 100 llamadas fueron realizadas por mujeres y 129 por hombres, rebasando la meta anual en un 36 por ciento. Cabe destacar que la modalidad de violencia familiar fue la más predominante (92 por ciento), y el principal generador de la violencia fue el esposo o pareja (68 por ciento).

Al respecto también es importante mencionar, que este incremento en la meta anual se deriva del trabajo de difusión que se ha venido realizado día con día, ya que se repartieron por medio de las Unidades de Atención y Unidades Móviles, en jornadas y eventos un total de 55 mil 8 unidades de material donde se promueve la línea sin violencia, es decir el número de la línea apareció en: 6 mil trípticos de los servicios de trabajo social; 422 carteles de bolsa de trabajo; 10 mil 650 volantes de los servicios de las Unidades de Atención; 15 mil 50 trípticos de los servicios de Unidades de Atención; 342 carteles de las Unidades de Atención; 4 mil 100 tarjetas plastificada de Línea Sin Violencia; 3 mil 142 folletos de efectos psicológicos de la violencia; 2 mil 150 trípticos de desgaste profesional por empatía; 2 mil 986 folletos de violencia en el noviazgo; 1 mil 630 folletos de delitos contra la mujer; 287 Folder doble vista de la Línea Sin Violencia; 1 mil 784 folletos de empoderamiento; 1 mil 160 trípticos de autoestima y empoderamiento en la mujer; 4 mil 215 folletos de mujeres mexiquenses contra la violencia; 590 folletos de divorcio incausado; 200 trípticos de prevención al acoso y al hostigamiento sexual y 300 trípticos de convivencia armoniosa, además la difusión entregada ha permitido un mayor acercamiento de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mediante líneas de acción oportunas e inmediatas hacia la población.

Esta actividad ha cobrado gran importancia y para seguir dando una atención profesional en el año 2014, se llevó a cabo la capacitación de dos operadores de la Línea Sin Violencia en el estándar ECO029 denominado “Asistencia Vía Telefónica a Víctimas y Personas en Situación de Violencia de Género”. Gracias a lo anterior, actualmente 4 psicólogas, 1 psicólogo, 2 abogadas y la responsable de la Línea, se encuentran certificados bajo dicho estándar, lo que ha permitido el funcionamiento bajo un mismo rubro y protocolo de atención.

Finalmente, es importante mencionar que el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que al ser canalizados a la Brigada de Seguimiento se logra un trabajo integral que permite mayores opciones de solución ante la Violencia, lo que ha generado también un incremento de llamadas. Tocando el tema de las canalizaciones es preciso mencionar que la Línea Sin Violencia se ha convertido en un vínculo fundamental para llevar a cabo Ingresos a los Albergues y/o Refugios del CEMyBS, registrándose durante el año referido 78 canalizaciones, por lo que se ha logrado salvaguardar a través de los protocolos de atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia inminente, siendo el enlace entre las usuarias y los Albergues para su valoración, traslado e ingreso oportuno.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. En el Estado de México, así como en otras entidades, la violencia de género representa un grave problema social, cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), muestran que las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor, son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años. Ante esta problemática y para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en lo referente a “Difundir el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y promover que las instancias de gobierno garanticen la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres”; el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, realiza acciones contundentes como Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la prevención de la Violencia de Género, los cuales contribuyen en la población mexiquense a reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando la generación de la violencia en sus tipos y modalidades.

El servicio se brindó a través de las 25 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado de México, estas acciones de prevención se enfocan a todas aquellas mujeres y hombres que, sin ser rigurosamente víctimas de violencia, requieran del servicio. En este sentido, el servicio está abierto para todas las personas que lo soliciten; sin embargo, se toma como referencia mayoritariamente a escuelas

primarias, secundarias y preparatorias. Es así como en el año 2014, se tenían como meta anual 100 mil personas beneficiadas; sin embargo, se logró a beneficiar a 109 mil 750 personas, 9.8 por ciento más de lo programado, de las cuales 74 mil 20 fueron mujeres y 35mil 730 fueron hombres de los 125 municipios del Estado de México. Lo anterior se ha logrado en coordinación con los diversos Institutos Municipales de la Mujer o en su mayoría, como ya se había mencionado, con instancias educativas de educación básica, media superior y superior.

Los temas que se han solicitado y difundido son: Violencia, Autoestima, Consecuencias psicológicas en personas en situación de violencia, Amor, noviazgo y violencia; Relación de pareja, Crisis de pareja y sus efectos, Integración familiar, Control de las emociones, Potencial humano, Paternidad responsable, Comunicación padre e hijo, Derechos de las mujeres, Derechos de los niños, Derecho de familia, Reformas al marco jurídico del Estado de México, Delitos contra las mujeres, Trata de personas, Hostigamiento y acoso sexual, etc.

Es importante mencionar que las instituciones de Salud también han generado convenios o acuerdos que permiten llevar a la población que lo necesita o solicita, información sobre temas relacionados, los cuales no sólo aportan conocimientos de prevención sino que además, proporcionan herramientas para el desarrollo humano y su bienestar integral. Para llevar a cabo esta importante acción, el personal de las Unidades está en constante capacitación y en el 2014, cursó los diplomados en “Psicometría y Evaluación Psicológica” y “Prevención de la Violencia contra las Mujeres con Especialidad en Violencia Sexual”; así como las Certificaciones en los estándares de competencia: Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial-grupal. EC0217 y Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos desde el enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nivel básico. EC0308. Por último, es importante mencionar que a través de esta acción, se ha podido difundir información acerca de la violencia y los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social a través de trípticos, dípticos, pulseras, volantes y folletos.

Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. Ante el incremento de la violencia contra las mujeres (en la Entidad 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más declaró haber padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas (ENDIREH 2011), y ante la urgente demanda del Gobierno del Estado, de atender e instrumentar medidas efectivas de solución para superar las condiciones de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera los Albergues y/o Refugios Temporales, donde su misión es promover y fomentar una cultura de equidad de género, libre de violencia, lo anterior lo logra proporcionando a las usuarias, sus hijas e hijos, seguridad, protección y atención multidisciplinaria (atención jurídica, psicológica y de trabajo social), permitiéndoles mejorar su calidad de vida.

En este sentido durante el año 2014, se programó el beneficio de 210 personas, no obstante se beneficiaron con albergue y/o refugio a 282 personas de la Entidad mexiquense de las cuales; 196 fueron mujeres, y 86 fueron hombres, a esta población se les otorgó los siguientes servicios:

Atención jurídica y acompañamiento, gestiones jurídicas sobre: guardia y custodia, medidas de protección, pensión alimenticia, reparación de daños, trámites diversos ante los juzgados de lo familiar y penal. Es importante mencionar que las mujeres a su egreso cuentan con medidas de protección, las cuales garantizan su seguridad y la de sus hijas e hijos, así como una pensión alimenticia provisional y la guarda y custodia de sus menores.

Atención psicológica como seguimientos terapéuticos, realización de psicodiagnósticos, elaboración de talleres vivenciales y ocupacionales, así como diversas pláticas y seguimiento de psicodiagnósticos.

Con el área de trabajo social, se logró gestionar programas sociales que apoyan a la economía familiar al egreso de las familias como: oportunidades, seguro popular y póliza de seguro de vida. También se logró condonar ante el registro civil el trámite de actas de nacimiento de mujeres, niños y niñas.

En tanto en el área médica se gestionaron estudios médicos de: colposcopia, Papanicolaou y mastografías, con el fin de prevenir enfermedades graves tales como: el cáncer cérvicouterino y

cáncer de mama. Además, se gestionaron lentes sin costo para quienes los necesitaban, y se acordó con el DIF Municipal la realización de campañas de revisión médica dental, derivado de este acuerdo en dos ocasiones en el albergue de Chalco, fue recibida la unidad móvil que prestó estos servicios a las usuarias, sus hijas e hijos albergados.

En lo referente a la educación, se otorgaron clases de preescolar, y clases de multigrado, además se realizaron eventos culturales y recreativos.

El cuanto al ámbito laboral se brindaron talleres ocupacionales y productivos, donde destaca el de repostería, computación, cultura de belleza y bisutería. Estas actividades se impartieron con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia en su egreso tengan un sustento y así evitar un posible regreso con el agresor, por motivos económicos.

Es importante mencionar, que como acción de fortalecimiento se dio apertura a un nuevo albergue y/o refugio ubicado en el municipio de Nezahualcóyotl, el cual presenta el mismo modelo de atención, por lo que la meta anual fue superada en un 34.3 por ciento. Estas acciones permiten prevenir y atender de manera puntual la violencia en el Estado de México, en diferentes regiones.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45. La trata de personas es considerada una forma contemporánea de esclavitud, por lo que es catalogada, como uno de los crímenes más graves en contra de los derechos humanos de las personas. Lamentablemente, se puede decir que ningún lugar geográfico está exento de este problema. En este sentido, en México como en otros países, la trata de personas se ha manifestado bajo diversas modalidades; sexual, laboral, servidumbre forzada, tráfico de órganos, esclavitud, etc. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cada año son explotados sexualmente, entre 16 y 20 niñas y niños en nuestro país, además se ha comprobado que existen distintos factores que permean este delito, lo cual requiere una atención oportuna en materia preventiva. Para atender esta problemática el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera la Línea Contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45, donde se recibieron 380 llamadas telefónicas durante el 2014, de las cuales 307 fueron realizadas por mujeres y 73 por hombres. Es importante mencionar que de estas llamadas, el 65 por ciento, se realizaron para pedir información general acerca de este delito, mientras que el 2 por ciento fue para denunciar. Asimismo, se ofrecieron a través de esta línea 46 asesorías jurídicas y 17 psicológicas.

De manera complementaria a esta actividad, se realizaron diferentes acciones como la promoción del servicio en la entidad, para lo cual se repartieron un total de 39 mil 716 artículos promocionales a través de las Unidades de Atención y Unidades Móviles, además en eventos y jornadas del CEMyBS, de estos materiales: 9 mil 390 fueron pulseras de la línea contra la trata; 226 carteles; 3 mil 400 trípticos; 3 mil 150 volantes y 23 mil 550 tarjetas plastificadas. Derivado de la difusión realizada, la meta anual se incrementó en un 26.7 por ciento, puesto que estos materiales permitieron dar a conocer los servicios de la línea.

Otro de los factores que incrementó la difusión de la línea fueron las pláticas y conferencias, que se realizaron en materia de Trata de Personas, mismas que se otorgaron a través de las Unidades de Atención, Brigada de Seguimiento y Unidades Móviles, estas beneficiaron a 9 mil 414 personas (5 mil 618 mujeres y 3 mil 796 hombres). Otro de los factores relevantes que influyeron en su propagación, fue la realización de Foros, pues en Junio de 2014, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en colaboración con Rosi Orozco, a través de la inclusión de la campaña Corazón Azul contra la trata de personas y la Comisión Unidos Contra la Trata, desarrollaron los Foros denominados “Con la Trata no se Trata” llevándose a cabo en 12 municipios del Estado de México, a los que asistieron 17 mil 630 personas. El objetivo fue realizar un análisis sobre el fenómeno de la trata de personas y proponer alternativas integrales de solución a esta problemática social, generando medidas preventivas al difundir los servicios de la Línea Contra la Trata 01 800 832 47 45.

Las llamadas recibidas con la Línea Contra la Trata se categorizaron de acuerdo al nivel de riesgo, como bajo, potencial o inminente; encontrando que para riesgo inminente, se registró una llamada, para el riesgo potencial 21 llamadas y, para el riesgo bajo 363 llamadas; los casos

dependiendo del nivel de emergencia, fueron canalizados inmediatamente a servicios de atención del sector público o privado, tales como Ministerio Público (14 casos); DIF Municipal-DIF Estatal (1 caso); Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)(56 casos); Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA)(6 casos); Instituto Nacional de Migración(5 casos); Defensoría Pública (5 casos) y Otras líneas de emergencia (59 casos) canalizados. Con este programa el gobierno del Estado de México está contribuyendo a atender y prevenir el delito de trata de personas en la Entidad.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducción.

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad, que den solución a sus demandas sociales. Derivado de lo anterior y entendiendo el problema de la violencia de género, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera los Centros de Atención y Reeducción, cuyo objetivo es disminuir la violencia en que se encuentran las personas en estado de vulnerabilidad. Lo anterior lo realiza mediante la atención multidisciplinaria (atención jurídica, psicológica y trabajo social).

En este sentido para 2014, se beneficiaron 3 mil 507 personas, con los servicios mencionados, de los cuales 1 mil 146 fueron mujeres y 2 mil 361 fueron hombres, esta población obtuvo las herramientas necesarias para poder identificar sus prácticas violentas, lo cual les brindó la oportunidad de detener sus actos violentos y generar nuevas formas de interacción social, mediante el desarrollo de habilidades psico-emocionales, el ejercicio de una comunicación asertiva y la generación de nuevas ideas y pensamientos con perspectiva de género; todo lo anterior encaminado a la modificación de conductas, actitudes e introyectos que los han vinculado al ejercicio de la violencia.

Asimismo es importante mencionar, que se atendieron 496 procesos de Reeducción, de los cuales 312 procesos fueron del Centro de Reeducción de Toluca, de esta cantidad 110 fueron mujeres que acudieron de manera voluntaria, mientras que 16 mujeres fueron canalizadas mediante oficio, por mandato judicial, orden Ministerial o solicitud de cualquier otra autoridad federal, estatal o municipal. En cuanto a los hombres, 99 fueron voluntarios y 87 fueron canalizados. Respecto al Centro de Reeducción de Naucalpan, se atendió un total de 184 procesos de reeducación, de los cuales, 21 mujeres acudieron de manera voluntaria, y 34 fueron canalizadas; en relación a los hombres 27 fueron voluntarios y 102 fueron canalizados. A esta población se les otorgó atención psicológica mediante sesiones individuales y grupales; asesoría jurídica respecto de su situación jurídica y consecuencias legales de sus actos, y en trabajo social, se realizó investigación mediante visitas domiciliarias y entrevistas estructuradas, a fin de conocer su entorno social y familiar.

De manera coadyuvante a estas actividades, destaca la impartición a diversos sectores de la sociedad de talleres, conferencias y pláticas, sobre temas enfocados a la prevención, atención y erradicación de violencia de género en cualquiera de sus modalidades. Actividad en la que se logró una cobertura de 8 mil 932 beneficiarios.

Adicionalmente, se impartió el segundo “Taller de Desarrollo Personal de la Mujer”, dirigido a un grupo de 18 usuarias que mediante la experiencia vivencial pudieron desarrollar habilidades psico-emocionales que les permitieron lograr autonomía en la toma de decisiones y direccionar su proyecto de vida en condiciones que erradican la violencia. También se impartió por primera vez el “Taller Paternidad Responsable”, con una asistencia de 15 padres de familia, mismos que obtuvieron herramientas para mejorar su comunicación dentro del núcleo familiar, además conocieron diversos estilos de educación y crianza, con perspectiva de género y libres del ejercicio de la violencia; ejercitando su habilidad de expresar sus sentimientos, lo que les permitió desarrollar su capacidad de vivir en plenitud su paternidad. También por primera vez se implementó e impartió el Taller de “Vivir en Plenitud”, conceptualizado como un espacio de expresión para los adultos mayores, en donde se brindó la oportunidad de que este grupo vulnerable se percibiera como valioso, importante y querido; lo anterior a fin de motivar el fortalecimiento personal en los ámbitos afectivos y emocional de los participantes, para con ello evitar el ejercicio de la violencia. Teniendo la participación de 10 asistentes.

Por otra parte, se dio continuidad al Modelo Integral de Control Interno (MICI) para los Centros de Atención y Reeducción, implementado por la Contraloría Interna del CEMyBS. Asimismo, se solventó de manera satisfactoria la Evaluación al Desempeño Institucional 215C10200/084/2014 por el periodo comprendido del 01 de noviembre del 2013 al 30 de junio del 2014. Otro logro importante en el 2014, fue la publicación del Manual de Procedimientos para los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Además, se participó de manera activa en las celebraciones mensuales del “Día Naranja de la No Violencia” con el personal y los usuarios (as); se atendieron tres invitaciones a los espacios televisivos de “TV Mexiquense” y en la radio difusora “Atmósfera” en la que se participó en las transmisiones nocturnas de 1 hora en 7 ocasiones. Acciones que permitieron difundir los servicios que se brindan en los Centros de Atención y Reeducción, así como la oportunidad de hablar de temas vinculados con el No ejercicio de la violencia, lo cual permite que más personas acudan al proceso de reeducación de manera voluntaria, razón por la cual la meta se superó en un 16 por ciento.

Finalmente, es importante mencionar que se capacitó de manera permanente al personal, los cuales asistieron y participaron en el “Curso de Prevención y Atención del Acoso Sexual”, “Curso de Inducción y Capacitación en Género y Violencia”, “Curso Básico de Género”, “Prevención de la Violencia Escolar”, “Foro Mejores Prácticas Internacionales en Refugios y Atención a Víctimas de Trata”, “Foro de Presupuestos Públicos”, “Taller de Autocuidado”, también se participó en el “Diplomado de Masculinidades” el cual fue otorgado de manera exclusiva para el personal de los Centros de Atención. Aunado a lo anterior el personal recibió Terapia Psicológica como prevención al síndrome de Burnout. La meta fue superada con el 16.9 por ciento.

Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento. En el Estado de México, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, ha permitido determinar la prevalencia de la violencia de mujeres de 15 años y más en la entidad. Esta información afirma, que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en el Estado de México, ya que las cifras revelan que 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo ya sea: emocional, física, sexual, económica o patrimonial; mismas que han sido ejercidas por cualquier agresor, ya sea la pareja, esposo, novio, o algún familiar, compañero de escuela o del trabajo.

Para hacer frente a esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera la vertiente de Brigada de Seguimiento, como parte del programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, quien considera que las mujeres en situación de violencia de la entidad, deben ser apoyadas por una brigada que se encargue de verificar el estado físico y emocional, así como del riesgo en el que se encuentran las usuarias que solicitaron apoyo a la Línea Sin Violencia y a la Línea de Trata de Personas. Las llamadas fueron categorizadas por la Línea 01 800 como emergencia alta y emergencia media, realizando el seguimiento correspondiente a través de la intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada, así como asesoría y acompañamiento jurídico y servicios de gestión, atención, canalización y trabajo social.

Bajo este esquema durante el año 2014 se proyectó la visita a 550 personas a través de la brigada de seguimiento, no obstante se atendió un total de 942 personas (916 mujeres y 26 hombres), a quienes se les brindó atención en diferentes modalidades de violencia siendo las siguientes: violencia familiar 872, laboral 11, docente 2, comunitaria 22, hostigamiento sexual 1, acoso sexual 3, institucional 4, en el noviazgo 25, e intento de feminicidio 2.

Cabe resaltar que de los casos mencionados, se llevó el seguimiento de 149 casos, de los cuales 117 se llevaron a término y a 32 de ellos aún se brinda atención multidisciplinaria en referencia a un proceso jurídico, atención y orientación psicológica y/o vinculación con diferentes instituciones, ya sean gubernamentales y no gubernamentales como la Secretaria de Educación Pública (SEP), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Banco de Alimentos (BAMX), Ministerio Público, entre otras instancias que ayudan a la procuración del bienestar social de las mujeres, sus hijas e hijos. Finalmente, derivado de estas actividades la meta anual se incrementó en un 71.3 por ciento.

Con estas acciones el programa de Brigada de seguimiento, cumple con su objetivo de brindar atención multidisciplinaria directa (atención jurídica, psicológica y de trabajo social), mediante visitas domiciliarias a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia que hayan sido catalogadas por la Línea 01 800 como llamadas de emergencia alta o emergencia media.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social. Considerando que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, consigna objetivos, estrategias y líneas de acción, con el propósito de atender las legítimas demandas de los sectores sociales e imprimir dinamismo y consistencia a la agenda del Gobierno Estatal. Específicamente en su Pilar 1, denominado Gobierno Solidario, focaliza su atención en los sectores sociales vulnerables, y establece como líneas de acción, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de la transformación positiva de su entorno, así como alcanzar una sociedad más igualitaria, a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Atendiendo estas disposiciones, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera el programa de Fortalecimiento de la red de Apoyo a Mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de Trabajo Social, el cual a través de las Trabajadoras Sociales de las Unidades de Atención, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, han proporcionado servicios que fomentan el empoderamiento de las mujeres con esta problemática, contribuyendo al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida, brindándoles alternativas de solución. Bajo este esquema, en el periodo 2014, el área de trabajo social de las Unidades de Atención, brindó 12 mil 499 asesorías, de las cuales 12 mil 156 fueron a mujeres y 343 fueron a hombres.

Dentro de las actividades realizadas se destacan: 7 mil 610 atenciones a usuarias que acudieron por primera vez a la Unidad de Atención a solicitar el servicio, donde se les otorgó orientación, canalización y seguimiento a su problemática. Además, 549 visitas domiciliarias realizadas, para analizar la convivencia familiar de las mujeres que acudieron por primera a vez solicitar el apoyo; 448 asesorías a mujeres para trámites educativos de sus hijas e hijos, pagos escolares, incorporación de menores a escuelas, movimientos escolares, con el propósito de que sus hijas e hijos no perdieran el año escolar, así como apoyo a las usuarias para que se integraran o terminaran la educación básica.

Por otro lado, se canalizó a 1 mil 975 usuarias a diferentes instituciones de gobierno, ONG's, Instituciones de Asistencia Privada (IAP), entre otras para solventar sus necesidades más apremiantes. Exitosamente se incorporó a 1 mil 58 mujeres en el ámbito laboral, con la finalidad de que fueran independientes económicamente, y así lograr el empoderamiento de ellas y sus menores.

Asimismo, se tuvo un gran alcance en cuanto a la prevención de la violencia, ya que las Trabajadoras Sociales, realizaron pláticas, talleres y conferencias beneficiando a 38 mil 869 personas. Fortaleciendo las actividades, se colocaron stands de servicios, donde se beneficiaron 14 mil 398 personas y galerías itinerantes beneficiando a 1 mil 536 personas.

Es importante mencionar que en este año, se sumaron dos Unidades de Atención, una en el municipio de Jilotepec y otra en Tenango del Valle, por lo que el servicio respecto a la meta anual se incrementó en un 38.9 por ciento.

Por último es importante mencionar que el área de trabajo social, contó con cursos, talleres, diplomados, certificaciones como "Prevención de la Violencia contra las Mujeres con especialidad en violencia sexual.", "Taller de Autocuidado", "IX seminario Anáhuac de la Mujer, Madres Adolescentes, Familia Joven", "Certificación de Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera Presencial y Grupal. Estándar de Competencia EC0217, los cuales beneficiaron al personal en su crecimiento laboral y profesional, mismo que se refleja en el servicio que se brinda a las usuarias.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia. La violencia contra las mujeres forma parte, de una tradición cultural histórica basada en la desigualdad, a la que se suma la indiferencia y aquiescencia por parte de las autoridades; esta tradición, construida y transmitida a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación, continúa expresándose hoy en día a través del lenguaje, de ideas estereotipadas, actitudes y prácticas que, consciente o inconscientemente, legitiman la discriminación y la violencia contra las mujeres como una respuesta natural ante cualquier conducta que se aleje de su rol históricamente establecido, invisibilizándola como problemática social, privatizando sus impactos e, incluso, colocando en las mismas mujeres la responsabilidad de su victimización, sugiriendo la sociedad misma que *“fueron ellas quienes lo provocaron”*, por tanto, *“se lo merecen”*.

La violencia contra las mujeres se manifiesta de muchas formas, entre las más recurrentes se encuentran la física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres la mayor parte de su vida. La violencia contra las mujeres afecta a las familias y por lo tanto a la sociedad, hasta trascender al plano nacional e internacional. De acuerdo a datos de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIRE, 2011), en el rubro de violencia perpetrada por la pareja, la encuesta reveló que en México, del total de mujeres de 15 años y más, el 46 por ciento sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. En el Estado de México el porcentaje asciende al 57 por ciento, que en comparación con Chiapas que alcanza el 30 por ciento, la diferencia es significativa.

Como se puede observar, el Estado de México se encuentra entre los Estados de la República con mayor índice de violencia en contra de las mujeres, ya que de acuerdo con el INEGI 5 millones 365 mil 865 mujeres fueron víctimas de violencia en su última relación en pareja, esto para el año 2011, situación por demás alarmante, lo que hace imperante la necesidad de tomar acciones para evitar este tipo de situaciones.

Con el objetivo de disminuir esta problemática que aqueja a muchas mujeres y sus familias, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social emprendió acciones para combatir este flagelo, sensibilizando a la población sobre esta problemática para generar cambios positivos en la población y disminuyan las prácticas violentas. Para ello se programaron 458 eventos, mismos que cumplieron al 100 por ciento, abarcando los municipios que integran el Estado de México en los cuales participaron 13 mil 060 personas. Los eventos se llevaron a cabo en diferentes sectores de la sociedad, entre los que destacan hogares, centros de trabajo, escuelas, oficinas públicas, entre otros. Algunos de los temas que se impartieron son Tipos y modalidades de la Violencia, Violencia en el Noviazgo, Violencia familiar, Violencia de género, entre otros temas por demás importantes.

Uno de los sectores que más se atendió fue el educativo, mostrando gran interés en el tema “Violencia en el Noviazgo” y cuya demanda por parte autoridades educativas fue mayor, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser un tema que favorece a los adolescentes en cuanto a prevención de conductas violentas, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Como consecuencia de las pláticas, talleres y conferencias se logró difundir los servicios de asesoría jurídica y psicológica que desconocía gran parte de la población, obteniendo un impacto considerable y un número elevado de casos remitidos y atendidos por las Unidades de Atención a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia. Paralelamente se realizaron ejercicios de reflexión sobre los riesgos de la violencia, tipos de Violencia e identificación de conductas violentas.

Uno de los sectores más participativos fue el educativo, ya que mostró gran interés por estos temas, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser temas que favorecen a los adolescentes, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Complementariamente a los temas tratados, se brindó información a la población respecto a los servicios de la Línea Sin Violencia, Línea de Trata, servicios de atención jurídica y psicológica, Unidades de reeducación para personas que ejercen violencia, así como el Albergue temporal para mujeres, con el fin de que la población los conozca y en su caso haga uso de ellos. Estos servicios eran desconocidos por cierta parte de la población, por lo que al saber de su existencia se logró un impacto positivo, propiciando el acercamiento de las personas que lo requirieron a las Unidades de Atención a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, para mayor información y en su caso, atención.

07 03 01 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

07 03 01 01 03 PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o Más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas.

El embarazo en jóvenes adolescentes es un asunto complejo, pues es en ese período cuando son más propensos a tener relaciones sexuales sin protección y aunque la mayoría de ellos no planea embarazarse, lo hacen. Estos embarazos tienen riesgos adicionales de salud para la madre y el bebé, debido ya que con frecuencia no reciben cuidados prenatales a tiempo y tienen mayor riesgo y complicaciones durante la gestación, debido a que su cuerpo no está preparado para la maternidad a tan corta edad, propiciando un alto índice de mortandad tanto en la madre como en el bebé. El resultado entonces es que en la actualidad, una de cada diez adolescentes de 15 a 19 años ha tenido al menos un hijo nacido vivo. Además una gran proporción de jóvenes unidas que están expuestas a un embarazo y no hacen uso de un método anticonceptivo, a pesar de su deseo expreso de querer limitar o espaciar su descendencia.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el Estado de México 7 de cada 10 mujeres de 15 años y más han tenido al menos un hijo nacido vivo, 12 por ciento de las jóvenes de entre 15 a 19 años de edad ha experimentado la maternidad.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas argumenta que en la adolescencia se dan una serie de decisiones y eventos que afectan las condiciones de vida y marcan, de manera profunda, las trayectorias futuras y las posibilidades de bienestar e integración social de las personas, debido a que en esta etapa de la vida cuando los individuos inician su vida en pareja y empiezan su reproducción, lo que en términos de política pública implica un enorme desafío para garantizar la satisfacción de sus necesidades en materia de educación y salud, entre otros aspectos, que permiten potencializar sus capacidades y mejorar su calidad de vida futura.

Ante esta situación, la política social del Gobierno del Estado de México se ha enfocado en procurar una mejor calidad de vida a las mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública estatal, por lo que a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social se opera el programa de desarrollo social Futuro en Grande, el propósito es mejorar la ingesta de alimentos de mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madres de uno o más hijos, que viven en condición de pobreza alimentaria, a quienes se beneficia a través del otorgamiento de canastas alimentarias, entre otros beneficios, que contribuyen a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Para el ejercicio 2014, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó, a través del programa de desarrollo social "Futuro en Grande" otorgar apoyo alimentario a 5 mil 500 madres adolescentes mayores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos en el Estado de México, para mejorar la ingesta de alimentos de estas mujeres. El beneficio consiste en el otorgamiento mensual de una canasta alimentaria hasta por nueve ocasiones. Esta acción se cumplió al 100 por ciento y 5 mil 500 adolescentes gozaron del beneficio.

Para cumplir con esta meta se realizaron diversas actividades que van desde la elaboración y publicación de las reglas de operación del programa Futuro en Grande; autorización del expediente técnico; aprobación del plan operativo; elaboración, difusión y publicación de la convocatoria en cada uno de los municipios del Estado de México, integración del padrón de beneficiarias y la entrega de tarjetas a las beneficiarias así como las canastas alimentarias.

De manera complementaria, se convoca a las beneficiarias y población en general a acudir a las Jornadas de Bienestar social para mujeres organizadas por el CEMyBS, en las cuales se ofrecen servicios de salud, se promueven los productos alimentarios por medio de degustaciones, entrega de recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta básica.

El programa es evaluado constantemente con el objeto de obtener resultados medibles y cuantificables, para de esa manera se puedan implementar acciones que permitan mejorar la operación del programa.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, Hasta por Nueve Ocasiones. Una dieta sana y equilibrada es importante en todas las etapas de la vida, pero todavía lo es más durante el embarazo. La dieta materna debe proporcionar la suficiente energía y nutrientes para satisfacer las necesidades habituales de la madre y del feto, así como permitir que la madre pueda almacenar los nutrientes necesarios para el desarrollo fetal y la lactancia. Las recomendaciones alimenticias para las mujeres embarazadas son, en realidad, muy parecidas a las de los demás adultos, pero con algunas excepciones significativas. La recomendación más importante es seguir una dieta sana y equilibrada. En concreto, las mujeres embarazadas deben consumir alimentos ricos en hierro y ácido fólico.

El embarazo de una adolescente debe considerarse de alto riesgo pues debido a su corta edad, con frecuencia tienen más episodios de eclampsia, partos prematuros, bajo peso al nacer, prematuridad, complicaciones posparto e infecciones de herida quirúrgica, por lo que es importante evaluar el estado nutricional de los hijos de madres adolescentes y su asociación con los factores socio demográficos. De igual manera, en la etapa de lactancia, es indispensable la buena alimentación, para que la madre tenga la posibilidad de proporcionar los nutrientes necesarios para su hijo.

De acuerdo a las cifras del INEGI durante el 2011, 58 mil 943 adolescentes resultaron embarazadas en el Estado de México, desafortunadamente muchas de ellas viven en situación de pobreza multidimensional.

La alimentación es fundamental en la dieta de una mujer durante el embarazo, pues una lactancia de calidad, tiene una influencia positiva en los resultados para ella misma y el feto. Por lo que, una dieta sana y equilibrada es importante durante y después del embarazo. Varios estudios han demostrado que la mayoría de las mujeres en edad reproductiva no reciben cantidades adecuadas de vitaminas A, C, B6, E, ácido fólico, calcio, hierro, zinc y magnesio en su dieta. Una buena alimentación contribuye a la prevención del parto prematuro y del peso bajo al nacimiento; la buena nutrición ayuda a prevenir la anemia, infecciones, el trabajo de parto difícil y la curación deficiente.

Estas razones las sabe el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, por lo que a través del programa Futuro en Grande se dio a la tarea de beneficiar a las mujeres de los 125 municipios del Estado que se encuentran en estas circunstancias, con el fin de que éstas cuenten con una adecuada alimentación y en consecuencia para sus hijos. No olvidemos que los infantes tienen requerimientos de energía, proteína y micro nutrimentos específicos requeridos para el buen funcionamiento del organismo, que se satisfacen a partir de la cantidad y variedad de los alimentos ingeridos, por lo que la calidad de la dieta cotidiana constituye un elemento esencial que contribuye al estado de nutrición y salud del individuo, especialmente en los primeros años de vida, en esta etapa es fundamental que el menor cuente con una cantidad equilibrada de nutrientes.

En este entendido y como parte fundamental del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”, se programó la entrega de 49 mil 500 canastas alimentarias a las madres adolescentes beneficiarias del programa, cuyos productos cuentan con un aporte de 952.23 kilo calorías por día, con una distribución de 20 por ciento proteína, 59 por ciento de carbohidratos y 21 por ciento lípidos aporta el 48 por ciento del VCT, basado en una dieta de 2000 kilo calorías.

Para el ejercicio 2014 se entregaron 38 mil 087 canastas alimentarias, contribuyendo así en la mejora del estado nutricional del menor y de la madre con los 51 productos que lo integran y que está calculada para 30 días del mes. Cabe destacar que el periodo de Lactancia es nutricionalmente exigente, en especial en mujeres que alimentan por completo al menor durante varios meses, el requerimiento calórico aumenta, la necesidad promedio de proteínas en la lactancia, se estima en 15 gramos adicionales durante los seis primeros meses y en 12 gramos durante los seis siguientes, cuando la producción de leche comienza a disminuir, por lo que, la canasta alimentaria contiene productos a base de proteínas de alto valor biológico y bajos en grasa, es decir, derivados de origen animal, como la sardina, el atún y la salchicha de trucha y pollo, con el fin de contribuir a mejorar el aporte proteico necesario en esta etapa, para el mantenimiento de la madre y el buen crecimiento y desarrollo del bebé, por lo que este apoyo alimentario es de gran ayuda para las madres adolescentes.

Esta actividad presentó un avance del 76.9 por ciento, debido a que por la periodicidad en el registro de las beneficiarias y a la naturaleza del programa y a las Reglas de Operación, algunas beneficiarias concluyeron su estancia en 2014 al haber recibido nueve canastas alimentarias y para aquellas que aún no completan el total de apoyos se prolonga la entrega de canastas hasta el mes de marzo del 2015, con el objetivo de que todas las beneficiarias obtengan la totalidad de sus canastas como lo marcan las reglas de operación.

Complementario a lo anterior, es importante comentar que se realizaron Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores, en donde se promovieron los productos alimentarios por medio de degustaciones, se entregaron recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta alimentaria.

Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. La directriz que el Gobierno del Estado de México ha preservado en su política social, la expresa en la aportación de recursos económicos destinados a aquellas personas que más lo necesitan, es el caso del apoyo a las beneficiarias del programa de desarrollo social Futuro en Grande, con canastillas de maternidad, beneficio que se ha establecido a su favor.

Entre los cuidados indispensables que requiere un bebé, desempeña un papel fundamental la higiene, la canastilla de maternidad que se otorga como un apoyo adicional por única ocasión a las beneficiarias del programa, contiene productos de limpieza e higiene para el menor, los cuales resultan difícil de adquirir por una madre menor de edad, ya que su situación económica en muchos de los casos es vulnerable.

Durante el ejercicio 2014 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, entregó 5 mil 500 canastillas de maternidad a cada una de las beneficiarias de los 125 municipios del Estado de México; brindando así un beneficio de salud. La distribución de las canastillas se cumplió en un 100 por ciento.

De igual forma la madre recibe a través de estos productos un apoyo que contribuye con la economía familiar, procurando brindar una mejor calidad de vida.

Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El embarazo adolescente es preocupante no solo por los riesgos para la salud de la madre y del hijo, sino por las limitaciones que puede implicar para el desarrollo personal y el futuro de sus vidas que derivan en un estancamiento y rezago educativo, económico y de desarrollo. El embarazo en adolescentes es una problemática social que se ha ubicado dentro de lo cultural, sin embargo, si bien es cierto que ésta problemática es tripartita e involucra a tres sectores, el educativo, el de salubridad y el familiar (los propios adolescentes y los padres).

Sin embargo, los adolescentes por lo general cuentan con poca información sobre los temas de reproducción y sexualidad, tiene poco acceso a los servicios de salud reproductiva y planificación familiar, lo que los hace creer que el desempeñar el papel de ser padre o madre es

una tarea fácil, lo que puede aumentar la probabilidad de que mantengan relaciones sexuales sin protección.

La inversión de las adolescentes para que adquieran conocimientos sobre sus derechos humanos, educación y la posibilidad de postergar el embarazo, beneficia a la economía de las naciones, por el contrario, los costos de no invertir en ello son muy altos, lo que trae como consecuencia que las jóvenes no pueden gozar ni ejercer sus derechos básicos, como a la educación, generando un círculo vicioso.

La orientación integral es un pilar fundamental para las madres adolescentes, de ahí que uno de los retos de las responsables regionales del programa sea apoyar a las mujeres durante las diferentes etapas, con estrategias que faciliten su vinculación con su medio social y cultural.

Por ello resulta de singular importancia que los padres ayuden a sus hijos a transitar por una sexualidad responsable, hablar con ellos al respecto y a darle la debida importancia al uso correcto de métodos de protección.

En apoyo a las mujeres menores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos, y con el propósito de fortalecer su integridad y elevar su autoestima se les impartieron temas acordes a la etapa que viven, a través de 1 mil 114 Talleres de Orientación Integral, lo que representa el 111.4 por ciento de lo programado, la variación responde a que se programó un taller por municipio, sin embargo por el interés que muestran las beneficiarias y para hacerlo didáctico se impartieron más, involucrándolas en talleres interactivos, abordando temas clave como Autoestima, Planificación Familiar, Nutrición Madre e Hijo, Marco Jurídico, Proyecto de vida, etcétera.

Los temas que recibieron contribuyeron principalmente a formular juicios basados en el aprecio personal y sobre todo de las experiencias que han incorporado a lo largo de su vida. El Taller de Autoestima las indujo a reconocer la dignidad del hecho de ser una madre adolescente, el derecho de ser feliz fijándose metas, las cuales las ayudan a aceptarse, orientándolas para que se esfuercen por ser mejores; con estas bases van creando criterios para poder identificar hacia donde quieren llegar, qué quieren para ellas y su familia.

Asimismo con el Taller de Planificación Familiar se orienta en el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos y a obtener al respecto la información específica y los servicios idóneos.

De igual forma, se les impartió el tema de Nutrición, en el cual se promovió la salud, prevención de enfermedades y crecimiento, así como el desarrollo de las mujeres madres y sus menores, propiciando un estilo de vida saludable ya que la alimentación es de vital importancia en el embarazo, pero más aún cuando se produce durante la adolescencia, en las que la demanda de energía y nutrientes son mayores

También se realizaron actividades y técnicas con el objetivo de desarrollar capacidades cognitivas, psicológicas y psicomotoras en los hijos de las beneficiarias y de esta manera ofrecer a los menores una gama de experiencias que le permitirán formar bases para la adquisición de futuros aprendizajes, con todo ello se generan vínculos, el principal entre la madre y su hijo, en las que se influye en el desarrollo socioemocional y en la conducta actual y futura del menor.

Estos Talleres están encaminados a prevenir y contribuir a la orientación de las mujeres, basado en la interacción de los conocimientos por parte de las Responsables Regionales con la finalidad de consolidar aspectos como son los emocionales, físicos y de salud.

De manera complementaria, las madres adolescentes reciben asesorías jurídicas, con la finalidad de que la madre menor de edad, tenga información y apoyo preventivo para embarazos no deseados, de ahí la importancia de que cada una de ellas reciba este beneficio.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. La información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en el Estado de México, al segundo

trimestre de 2010, la tasa de participación económica de las mujeres de 14 y más años con al menos un hijo nacido vivo es del 43 por ciento; esta tasa aumenta a 70 por ciento entre las madres solteras y a 48 por ciento para las alguna vez unidas (separadas, divorciadas o viudas).

El 95 por ciento de las mujeres que se encuentran económicamente activas, están ocupadas, 57 por ciento de ellas laboran más de 40 horas a la semana, el 49 por ciento percibe más de dos salarios mínimos y 56 por ciento de aquellas que cuentan con algún tipo de empleo, no tienen prestaciones laborales.

En cumplimiento al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; así como el Acuerdo Integral para el Desarrollo Incluyente, suscrito entre los Gobiernos Federal y del Estado de México, se hace necesario implementar acciones transversales, concretas y coordinadas, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza multidimensional extrema y que presenten carencia de acceso a la alimentación, de acuerdo a la focalización o cobertura del programa.

En respuesta a esta situación en que se encuentran las mujeres de la Entidad y como una política social del Gobierno del Estado tiene el firme propósito de procurar una mejor calidad de vida a mujeres de entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense, en la actualidad cada vez más mujeres contribuyen al sustento del hogar y muchas de ellas son las únicas que proveen de recursos a la familia.

Para apoyar a mujeres que se encuentran en esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, programó la entrega de 142 mil 300 tarjetas a las mujeres que fueron inscritas al programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, alcanzando la meta al 100 por ciento con la entrega de 142 mil 300 tarjetas, acreditando a estas mujeres como beneficiarias del programa.

Es importante mencionar que durante la celebración de los eventos regionales, algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, personal adscrito al programa entregó tarjetas a las beneficiarias a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria le permite el acceso al apoyo vía transferencias electrónicas; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, con el cual se benefició a mujeres de entre 18 y 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencias en efectivo; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

El apoyo del programa consiste en una transferencia de recursos hasta por cinco ocasiones, a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el apoyo que se otorga es gratuito y es cubierto en su totalidad por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

El apoyo económico que se entrega a las beneficiarias es por la cantidad de 550 pesos para AGEB urbana y de 450 pesos para AGEB rural o en localidades de media, alta o muy alta marginación.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, para el ejercicio 2014 se programó una meta anual de 711 mil 500 apoyos, de los cuales se entregaron 287 mil 969 apoyos, lo que representa el 40.5 por ciento. El rezago de la meta obedece a que el padrón de beneficiarias no se ha concluido debido a diferentes causas como el incremento presupuestal arriba mencionado, a que no han acudido a los eventos públicos a los que fueron convocadas para la entrega de su tarjeta, no se han localizado en su domicilio para corroborar sus datos y continuar con el proceso de entrega de la tarjeta para que puedan retirar su apoyo. Por estas mismas causas se continúa entregando los apoyos a las beneficiarias para dar cumplimiento con la meta, aunado a que se continúa con el proceso de validación del padrón de

beneficiarias, a través de la verificación prueba de vida y la consiguiente entrega del apoyo de manera gradual y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. La situación de las mujeres aún presenta serias dificultades en México. A pesar de ciertos avances en materia jurídica, social, educativa y laboral, existen graves desafíos en cuanto a la representación política femenina y con respecto a una inclusión social en mejores condiciones. Fenómenos como la feminización de la pobreza y la violencia contra la mujer son dos manifestaciones lamentables que impiden hablar de una participación democrática de las mujeres en la sociedad y en los sectores productivos. De hecho, la problemática de la mujer va más allá de la esfera social y laboral, desafortunadamente ésta tiene que lidiar con ciertas adversidades como el abuso, la violencia, el machismo o la discriminación, los cuales están presentes incluso en el núcleo familiar. Las mujeres enfrentan menores oportunidades para desarrollar su capital humano, ya que el sistema educativo y de formación profesional tiene a reproducir las pautas tradicionales sobre las relaciones e identidades de género, en que lo femenino es menos valorado socialmente.

Ante estas circunstancias, las mujeres, en especial las que se encuentran en situación de pobreza, tienen mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado por las barreras que le imponen sus tareas domésticas, su falta de preparación e información o por pautas culturales que desincentivan el trabajo femenino. Además, enfrentan de parte de los empleadores imágenes estereotipadas y conductas discriminatorias que limitan sus opciones de desarrollo.

Dentro del programa Mujeres que Logran en Grande, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, firmó un Convenio con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, con el propósito de capacitar a mujeres con alto rezago social de los diferentes municipios del Estado de México, para promover el empleo y apoyar a las familias con un ingreso adicional en temas del sector de la construcción bajo un esquema que incluya formación técnica y desarrollo humano, con la finalidad de generar una actividad de autosuficiencia y emprendimiento entre las participantes, al finalizar los cursos las participantes pondrán en práctica las habilidades adquiridas en actividades de instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso. Las participantes reciben una constancia de capacitación que acredite su preparación y certifican los conocimientos adquiridos.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, las instancias municipales de la mujer y personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, dieron seguimiento a la convocatoria y realización de los diferentes cursos de capacitación, logrando beneficiar a 6 mil mujeres de 48 municipios de la Entidad, lo que permitió dar por cumplida la meta programada al 100 por ciento.

Al finalizar la capacitación, las participantes cuentan con habilidades para llevar a cabo diversas actividades como la instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso, armado de un tablero de distribución eléctrica y la interpretación de planos. Las participantes recibieron una constancia de capacitación que acredita su preparación y certificación de los conocimientos adquiridos.

Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas. Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido la política educativa, la atención a la salud pública y el fomento a la vivienda digna y a la infraestructura básica son los instrumentos más importantes con los que cuenta la Administración Pública para consolidarse como un gobierno solidario.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

La agricultura protegida nace como una necesidad en la producción de alimentos en regiones con problemas agro climáticos, inicialmente en zonas con heladas y bajas temperaturas sin embargo, este tipo de agricultura también se desarrolló, en zonas con escasez de agua, así mismo evoluciono en regiones cálidas y lluviosas, de tal manera que esta tecnología se desplegó para proteger a todos los cultivos de las inclemencias del tiempo, de plagas y enfermedades y del cambio climático en el planeta. En México y otros países como Estados Unidos de América, Francia, Canadá, Italia, España, Alemania y China entre otros, el desarrollo y evolución de esta agricultura fue posterior. Particularmente en el Estado de México se inicia en los municipios de Villa Guerrero y Tenancingo con la producción de flores de corte, en Atlacomulco con la producción de flores en maceta y se consolida con la producción de jitomate, nopal verdura, chile pimiento, chile manzano, fresa y pepinos entre otros en la mayoría de los municipios mexiquenses, destacando Texcoco, Zumpango, Aculco, Acambay, Timilpan, Ixtlahuaca, Temoaya, Tonatico, Coatepec Harinas, Villa de Allende, Jilotepec, entre otros

Desde los diferentes sistemas de riego, acolchados, micro túneles, túneles, casas sombra hasta invernaderos de diferentes niveles tecnológicos constituyen la infraestructura que utiliza la agricultura protegida, para obtener los mayores rendimientos y calidad de los diferentes cultivos producidos en este tipo de agricultura.

Con la agricultura protegida se le proporcionan al cultivo sus necesidades optimas de temperatura, humedad relativa, humedad del suelo, ventilación. Luz, radiación solar. Bióxido de carbono, oxígeno y fertiriego para que el déficit de presión de vapor sea el correcto y así poder obtener el mayor rendimiento y calidad óptimo de los cultivos.

Bajo este contexto, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales, llevó a cabo la operación del programa denominado Mujeres con Actividad Rural, en eventos denominados Jornadas Medicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por la Secretaría de Desarrollo Social, la entrega del micro túnel de invernadero a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande.

Para este ejercicio se programó atender 529 mujeres, no obstante la meta se incrementó a 1 mil 388 en el último trimestre del año, derivado de una ampliación de recursos por 10 millones de pesos, por lo que al cierre de 2014 se logró beneficiar a 683 mujeres a quienes se entregó un micro túnel de invernadero, lo que representó el 49.2 por ciento de avance, por lo que se continuará con la recepción de expedientes e integración del padrón correspondiente hasta alcanzar la cifra proyectada.

Habilitar, Remodelar y Equipar Tres Centros de Atención Integrales para las Mujeres (CAIM'S). Actualmente existe un aumento considerable de mujeres jefas de hogar, quienes por su condición de madres y esposas, les es difícil desarrollarse en el campo laboral. La mayoría de las mujeres que no cuentan con un empleo formal, realizan como actividad principal los quehaceres del hogar, las cuales no tienen ninguna remuneración económica a favor de ellas.

Ante estas circunstancias, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ofrece esta alternativa como una respuesta de apoyo a las mujeres mexiquenses que buscan un esquema de autosuficiencia y empoderamiento social y familiar, la cual está encaminada a garantizar los derechos humanos de mujeres desempleadas y jefas de familia, a través de la prestación de servicios especializados de carácter jurídico, psicológico, trabajo social, médico, empoderamiento económico y fortalecimiento de sus capacidades productivas.

Para lograr dichas acciones y atender la demanda ciudadana fue necesario incrementar el número de 2 Centros de Atención Integrales para las Mujeres (CAIM) y mejorar uno de ellos. Este último está ubicado en el municipio de Zinacantepec, el cual cuenta con una superficie total de 10 mil metros cuadrados.

En dicho inmueble se realizó la adaptación y rehabilitación de espacios como la construcción de 9 salones amplios para la realización de diversos talleres y actividades para el buen desempeño de la mujer. Se realizó además la construcción de un auditorio multifuncional con capacidad para 200 personas en un área de 265 m², el cual será utilizado para pláticas, conferencias y capacitaciones para mujeres de la zona.

Simultáneamente se lleva a cabo la construcción del CAIM en el municipio de Aculco en un predio donado en ese municipio con una superficie de 3 mil 500 m², el cual contará con los espacios suficientes y adecuados para impartir talleres en beneficios de las mujeres del municipio y sus alrededores.

El tercer CAIM se encuentra en proceso de autorización de un nuevo terreno, ya que éste se construiría en el municipio de Ecatepec, sin embargo por las condiciones del terreno no fue posible la construcción del inmueble, no obstante ya se realizan los trámites correspondientes para el nuevo predio. En este sentido, se reanuda la construcción en breve del nuevo CAIM el cual se construirá bajo las mismas características que los anteriores, el cual contará con espacios arquitectónicos ideales para brindar servicios de calidad en ambientes tranquilos e ideales para las usuarias de la región en donde se brindará, entre otros servicios, atención especializada para mujeres como: asesoría jurídica, terapia psicológica, servicio médico y trabajo social.

Y para incrementar su empoderamiento económico se impartirán talleres y cursos de: costura, cultura de belleza, repostería, plomería, electricidad, recubrimiento de muros, colocación de pisos y azulejos, bisutería, capacitación para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y desarrollo humano. A su vez también se contará con educación grupal en computación, inglés y alfabetización. Además de activación física en las disciplinas de pilates, zumba, yoga y step.

Debido a la naturaleza de las acciones que se realizan en esta meta, el avance alcanzado al mes de diciembre de 2014 es del 66.7 por ciento, misma que se espera concluir en los próximos meses.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer (Con recurso PAD). De manera complementaria a las jornadas de bienestar social que se llevaron a cabo con recurso de Gasto Corriente, se realizaron 6 jornadas más en los municipios de Villa Guerrero, Temascalcingo, Lerma, Villa del Carbón, Tlalnepantla y La Paz, éstas con Presupuesto de Acciones para el Desarrollo.

Las jornadas realizadas también fueron coordinadas por las delegaciones regionales que conforman el CEMyBS, a través de las cuales se benefició a 1 mil 366 mujeres así como a integrantes de su familia, en las cuales se ofrecieron servicios diversos para su beneficio en coordinación con las instituciones públicas y privadas que participaron en dichos eventos.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia. La Organización Mundial de la Salud (2011) estimó que la principal causa de muerte en el mundo durante 2008 fue el cáncer, con 7.6 millones de casos, lo cual equivale al 13 por ciento de todas las muertes a nivel mundial, principalmente por cáncer de pulmón, estómago, hígado, colon y mama.

El cáncer es la tercera causa de muerte en México y según estimaciones de la Unión Internacional contra el Cáncer, cada año se suman más de 128 mil casos de mexicanos. Desde el 2008, es la principal causa de muerte en el mundo.

Existen 100 tipos de cáncer, la mayoría son curables si se detectan en etapas tempranas. En México, el 60 por ciento de los casos son detectados en etapas avanzadas, según el departamento de Vinculación Institucional del Instituto Nacional de Cancerología.

En América Latina de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2011) durante el periodo 2007-2009, México presentó la tasa más baja de Latinoamérica 75 defunciones por cada 100 mil habitantes, resultado de los esfuerzos que se han llevado a cabo en materia de prevención, atención oportuna y sensibilización entre la población. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2008, en el Estado de México se

registraron 69 mil 384 defunciones, de las cuales 31 mil 238 corresponden a mujeres y de éstas, 1 mil 541 específicamente a decesos por cáncer.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres entre 18 y 69 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad y es resultado de la interacción de factores genéticos y externos (físicos, químicos y biológicos).

Con el objeto de brindar una mayor protección a las mujeres mexiquenses el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha implementado acciones orientadas hacia la atención de las mujeres que puedan presentar algún tipo de cáncer o defunciones por ésta o alguna otra causa, en este sentido en coordinación con autoridades estatales y municipales se llevó a cabo la entrega de 177 mil 667 pólizas de seguro de vida a igual número de mujeres, lo que permitió dar por cumplida la meta programada al 100 por ciento.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. El aumento de la tasa poblacional en el Estado de México se ha incrementado de manera considerable, lo que repercute directamente en la población, sobre todo en los sectores vulnerables, dentro del cual aún se considera a las mujeres, quienes se ven sumamente desprotegidas en diferentes ámbitos, sobre todo en la salud. Estas circunstancias han llevado a realizar acciones que ayuden y atiendan sus necesidades más apremiantes, así como la atención debida y en algunos casos especializados.

En los últimos 35 años, se ha notado un incremento en la cantidad de mujeres respecto a los hombres, esta diferencia se manifiesta en la existencia de 2.6 millones de mujeres más que los varones, lo que conlleva a poner especial atención a este sector, un aspecto es la salud, pues este es un servicio del que comúnmente carecen situaciones diversas que van desde la falta de recursos económicos, lugar de residencia, así como por usos y costumbres.

Ante esta situación, el CEMyBS proyectó la celebración de 48 jornadas de bienestar social para la mujer, en distintos municipios del estado, realizando las 48 jornadas programadas, con las cuales se logró beneficiar a 15 mil 443 mujeres y sus familias, cumpliendo al 100 por ciento con la cifra programada. Estas jornadas fueron coordinadas por las delegaciones regionales que conforman el CEMyBS, a través de ellas se atiende las necesidades de las mujeres que viven en los municipios del Estado de México y facilitan la obtención de los beneficios que brindan los programas del Consejo. Además se facilitó el acceso directo a los servicios que las instituciones ofrecen. Gracias a las delegaciones regionales distribuidas en la entidad, se logra un mayor y mejor acercamiento con la comunidad y por supuesto abarcando un mayor rango de atención hacia las mujeres, quienes además darán seguimiento a sus necesidades, gestionando ante las diferentes instancias los servicios que requeridos.

El objetivo principal de las jornadas de bienestar social para la mujer, es atender al mayor número de mujeres con los servicios de las instituciones prestadoras de servicios, así como de los programas y apoyos que brinda el CEMyBS. En este sentido, se implementaron stands informativos para orientar y asesorar a las mujeres sobre los trámites y servicios que brindan las instituciones participantes como los Sistemas Municipales DIF, Registro Civil, Instituto de Salud del Estado de México, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Centro Estatal de Trasplantes y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social. Todas ellas se sumaron en el beneficio social de las mujeres y sus familias.

Asimismo se brindaron asesorías jurídicas y terapias psicológicas a mujeres que se encuentran en situación de violencia, la ayuda es personalizada y alto grado de empatía. Estos servicios no tienen ningún costo, lo que impacta positivamente en su economía y en su bienestar al sentirse apoyadas en estos procesos difíciles, como la gestión de pensiones alimenticias para sus hijos, juicios de divorcio, guardia y custodia de menores y en su caso juicios de paternidad.

En materia de psicología, las mujeres recibieron contención ante lo que procede con un juicio, reiterando la atención personalizada hacia las usuarias y sus hijos, recordando que la violencia las

ha afectado de tal manera que no pueden romper su ciclo por ellas mismas. Esta atención se ofreció durante y después de su proceso por lo cual la ayuda es integral.

En el aspecto médico se les atendió y en su caso se canalizó a los servicios necesarios; se les orientó sobre planificación familiar; se realizaron tomas de glucosa, presión arterial, servicios odontológicos y de papanicolaou, a este último dándole mayor prioridad por la alta incidencia en los casos de cáncer cérvicouterino, presentándose en la mayoría de los casos en mujeres de comunidades alejadas, con escasos recursos y sin servicios médicos. De ahí que el papel que desempeña el CEMyBS es de gran importancia, ya que provee de dichos mecanismos de apoyo para salvaguardar el bienestar de las mujeres de la región.

Para que la mujer reciba la atención que requiere, se deben priorizar los planes, programas y proyectos que el Estado genere en favor de la mujer de manera integral y permanente, en este sentido, se ha puesto mayor énfasis de atención en este sector, lo que derivará en el mejoramiento de su calidad de vida.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos. La igualdad de oportunidades en el acceso a la educación es fundamental para abatir las desigualdades en otros ámbitos. Las mujeres han visto reducidas sus oportunidades en este proceso, sin embargo se insertan cada vez más al sistema educativo. La educación representa para las personas la posibilidad y una herramienta para adquirir conocimientos y desarrollar habilidades y capacidades, a fin de incorporarse a la vida social y económica. Muchas de las mujeres de comunidades rurales del Estado de México enfrentan problemáticas que les impiden continuar con su preparación académica, disminuyendo sus posibilidades de luchar contra la pobreza, mejorar sus condiciones de vida y acceder a mejores oportunidades de trabajo.

Las diferencias entre mujeres y hombres se han reducido pero persisten algunas desventajas para ellas; en particular en la continuidad de los estudios en niveles medio y superior. Si bien la situación de las mujeres jóvenes ha mejorado en materia de alfabetización, todavía estamos lejos de alcanzar una verdadera equidad de género en la materia, por lo que resulta urgente atender el caso de las de 30 años y más.

Con el objetivo de apoyar a las mujeres que no cuentan con estudios académicos, el CEMyBS proyectó acciones que atienden a este importante sector de la población con el objetivo de disminuir el rezago educativo de las mujeres de la entidad, para ello se programó la integración de 125 grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos, a quienes también se les brindó la información necesaria, relativa al acceso de las mujeres a algún nivel educativo, logrando la conformación de 126 grupos en los que se 2 mil 32 mujeres resultaron beneficiadas, orientadas, motivadas y apoyadas para ingresar a las diferentes opciones educativas, facilitándoles el acceso al conocimiento, a una mejor calidad de vida, a la defensa de sus derechos y al desarrollo de sus potenciales con mayor oportunidad en cualquier ámbito social.

En la integración de estos grupos resalta lo logrado en el municipio de Villa Victoria, en donde está más arraigada la actitud en las mujeres de que ellas sirven para estar en el hogar y que la educación es para los hombres, sin embargo se ha trabajado para disminuir esa creencia y concientizarlas en que las oportunidades de crecimiento son para todos y que los tiempos exigen gente preparada y capacitada.

Asimismo se percibió un descenso en el índice de alfabetización gracias a estas acciones, ya que anteriormente en comunidades de municipios como Amatepec, Luvianos, Tejupilco y Tlatlaya, cuatro de cada 10 personas no sabían leer ni escribir y muchos de los jóvenes no terminaban sus estudios académicos por falta de apoyo y recursos económicos. Según los resultados de los periodos 2000, 2005 y 2010 para la Región de Tejupilco y el Estado de México, se observa un comportamiento similar en cuanto al incremento de la población alfabetizada y la disminución de la analfabeta. Cabe señalar que esta Región se encuentra en constante crecimiento, aún muy por debajo del promedio estatal.

En la realización de estas acciones se contó con la colaboración de líderes, delegados y regidores de diferentes municipios, quienes apoyaron con la convocatoria en su localidad, captando a todas aquellas mujeres con deseos de continuar con su preparación académica. Este tipo de acciones han favorecido principalmente a las amas de casa, jefas de hogar y a las que trabajan, ya que el programa de estudios que ofrece el INEA y otras instancias educativas, permite que las mujeres puedan continuar con sus labores cotidianas, ya que sólo ocupan poco tiempo para asesorarse, ajustándose a sus horarios y complementando sus estudios en casa, lo que hace posible no descuidar sus hogares, sus familias o su trabajo.

Al final del año se logró involucrar a mujeres originarias de los 125 municipios del estado, logrando la participación de 2 mil 32 mujeres.

Brindar Orientación e Información sobre los Derechos de las Mujeres. En la actualidad, los derechos humanos en México enfrentan un contexto antagónico, donde si bien por un lado se han dado pasos importantes en su reconocimiento por ejemplo, “a través de la reciente reforma constitucional en la materia”, por otro, se aprecia un incremento en los ya altos índices de violencia.

En el caso particular de las mujeres, el desconocimiento de sus derechos incrementa esta violencia y se arraiga como una tradición cultural histórica basada en la desigualdad, a la que se suma la indiferencia y aceptación por parte de las autoridades; esta tradición, construida y transmitida a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación, continúa expresándose hoy en día a través del lenguaje, de ideas estereotipadas, actitudes y prácticas que, consciente o inconscientemente, legitiman la discriminación y la violencia contra las mujeres como una respuesta natural ante cualquier conducta que se aleje de su rol históricamente establecido, invisibilizándola como problemática social, privatizando sus impactos, e incluso, colocando a las mismas mujeres, la responsabilidad de su victimización, facilitando así que la sociedad y el Estado se desliguen del fenómeno en la medida que “fueron ellas quienes lo provocaron”, por tanto, “se lo merecen”.

Desde la perspectiva de equidad de género, la problemática de desigualdad entre mujeres y hombres no ha podido ser superada, pese a que se ha reconocido que la consolidación democrática, requiere la sólida participación de las mujeres en el ámbito público y privado, lo que hace necesario la creación de mecanismos que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en el desarrollo del país. Sin embargo, y a pesar de que la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestro quehacer diario va en aumento, aun nos enfrentamos con circunstancias de carácter social que dificultan su plena participación en circunstancias iguales a la de los hombres. Esta misma circunstancia de desigualdad, se presenta constantemente en las oportunidades para el ascenso y promoción de las mujeres a mejores puestos de trabajo, en las que los estereotipos sociales, hacen preferir a hombres que a mujeres para desempeñar puestos de alta gerencia, tanto en los sectores públicos como en los privados. Todo esto hace necesario el trabajo decidido de la sociedad y de las autoridades, para crear mecanismos en los que ni las mujeres ni los hombres sean favorecidos de manera injusta en prejuicio del otro, que garanticen y fomenten una verdadera cultura de equidad de género.

Para disminuir estas prácticas discriminatorias que afectan principalmente a las mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la realización de 192 eventos, mismos que fueron alcanzados al 100 por ciento con el objetivo de sensibilizar, orientar e informar al mayor número de mujeres y en todos los ámbitos de la sociedad, sobre los temas relacionados con el marco legal que las respalda y las herramientas necesarias para que ellas mismas defendieran sus derechos frente a sus detractores. Este conocimiento les permitió fortalecer su desarrollo humano y ejercer sus derechos libremente en cualquier ámbito, en un ambiente de equidad y justicia, el respeto a su persona, la posibilidad de un salario justo y demás derechos que le beneficien.

Gracias a estas acciones se logró beneficiar a 4 mil 913 mujeres originarias de los 125 municipios de Estado de México, quienes cuentan ahora con un panorama más amplio sobre el marco legal laboral, con lo que podrán ejercer sus derechos legales y protegerse de situaciones anómalas que las perjudique.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. La apertura de nuevos espacios de oportunidad para el acceso y permanencia de las mujeres en el ámbito laboral, es fundamental para lograr la igualdad de condiciones frente a los hombres, mediante el desarrollo de su capital humano, entendido como el conjunto de conocimientos, cualidades, competencias, características y capacidades individuales que inciden en su bienestar personal, familiar y social; así como la creación de una cultura de equidad y justicia social que reconozca el valor del trabajo productivo y reproductivo femenino para el adelanto económico en México. La situación económica de muchas mujeres, las obliga a buscar actividades económicas que les genere mayores ingresos económicos para sostener a sus familias, no obstante se complica la satisfacción de esta necesidad, debido a que requieren empleos de medio tiempo que les permita seguir cuidando a sus hijos y demás miembros de la familia que requieren de su atención. Debido a ello y a la carencia de experiencia laboral, los trabajos a los que acceden son mal remunerados, así lo demuestran los datos proporcionados por el INEGI, relativos a hogares con jefatura femenina, los cuales indican que en el año 2000 uno de cada cinco hogares de nuestro país estaba a cargo de una mujer.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 del INEGI-STPS, las mujeres desempeñan los trabajos más asociados con el mantenimiento de la infraestructura doméstica y la reproducción, como el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y el trabajo comunitario y voluntario, este último, que han tenido que asumir ante las dificultades que experimentan los hombres para conciliar no solo la vida laboral y la familiar, sino también su participación en otros ámbitos, al demandar el mercado laboral una atención casi exclusiva; no así la situación de las mujeres, que tienden a conciliar de una mejor manera ambas esferas, o a circunscribir su radio de acción al ámbito familiar, lo que les permite atender los espacios que los hombres no pueden cubrir.

Un claro ejemplo, son las familias en donde el jefe del hogar ha tenido que migrar y las mujeres no solamente han tenido que asumir la dirección del hogar, sino que además se han visto obligadas a desempeñar los puestos de representación comunitaria y a participar en los trabajos de la comunidad, espacios que hasta hace poco eran lugares privilegiados de los hombres, sin embargo, la precaria situación económica de las familias y la migración han ocasionado ciertos cambios en los esquemas de organización comunal, que llevan aparejados cambios importantes en la división sexual del trabajo y que para muchas mujeres ha representado una mayor carga, pues se han visto en la necesidad de obtener recursos ya sea de manera formal o informal.

No obstante, se ha fomentado una mayor sensibilidad y solidaridad social frente a la discriminación y otras prácticas que ponen de manifiesto las condiciones de desigualdad en que han vivido las mujeres, la mayoría sigue enfrentando limitaciones tanto para conciliar sus actividades y roles en el núcleo familiar, como para acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a las oportunidades de desarrollo humano, laboral y económico; en este sentido, continúan integrándose al mercado laboral en un marco de desprotección, informalidad e inequidad salarial que continúa perpetuando su situación de pobreza y marginación.

Ante esta situación que obstaculiza el desarrollo de las mujeres de la entidad, el gobierno estatal, a través del Consejo Estatal y Bienestar Social para la Mujer, ha contribuido en el desarrollo laboral de las mujeres de la entidad, en el interés por desarrollar una actividad productiva, como parte de su autonomía personal y de su proyecto de vida, llevó a cabo acciones benéficas para las mujeres en desventaja, proyectando 1 mil 356 eventos para fortalecer el conocimiento y la experiencia de las mujeres, considerando sus condiciones de vida; el tipo de bienes y servicios que existen en la zona, así como su ubicación social; pero sobre todo para involucrarlas en actividades donde el uso y control por parte de las ellas esté garantizado.

Durante el ejercicio 2014, se realizaron 1 mil 356 cursos, talleres y tecnologías en los 125 municipios del Estado de México, cumpliendo la meta programada en un 100 por ciento. Gracias a estas acciones se benefició a 29 mil 951 mujeres, quienes obtuvieron conocimientos y habilidades para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, así como otros conocimientos de suma utilidad para ellas, brindándoles con ello, la oportunidad de superarse e incluso emprender un negocio.

Los cursos, tecnologías y talleres brindados, presentaron una importante demanda por parte de las mujeres de las distintas regiones de la entidad, ya que aparte de conocimiento, encuentran en estas capacitaciones un espacio de producción e incluso de esparcimiento.

Entre los talleres y tecnologías más demandados se encuentran manualidades (bisutería, cuadros de polioleo, decoración de esferas de unicol con semillas, diademas decoradas, esferas navideñas, fieltro, figuras con toallas faciales, flores con pet, globoflexia, invitaciones con papel américa, jabones decorados, jabones decorados con servilleta alemana, joyeros, juegos de baño, bordados con listón, llaveros, manualidades con foamy, taller de velas de gel, tejas decoradas y toallas bordadas con listón), productos de limpieza (cloro, gel para el cabello, gel antibacterial, jabón de avena, pasta dental, mascarilla hidratante y exfoliante y pino) y repostería y confitería (alegrías, ate de pera, bombones cubiertos de chocolate, chocoflan, churros, donas, dulce de nuez, dulce de tamarindo, enjambres de cereal, gelatina de naranja, gelatina de queso y piña, gomitas de dulce, guayabas en almíbar, manzanas con chamoy, mazapán, paletas de bombón, paletas de chocolate, paletas de gomitas, paleta payaso, pastel de café, pastel de elote, tamales oaxaqueños y trufas).

Estas herramientas permitirán a las mujeres ser personas económicamente activas, pues con la preparación adquirida mejora no solo su economía, sino también a ser más activas, independientes y con una mayor autoestima. Ello se lleva a cabo mediante la capacitación consistente en el proceso educativo a corto plazo, que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual se adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para la eficacia en el logro de las metas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En la actualidad es frecuente ver a mujeres realizando actividades en prácticamente cualquier esfera de la economía, incluso en aquella que hace algunos años eran consideradas masculinas. En muchos de los casos, estas mujeres son jefas de familia y como consecuencia, las responsables de garantizar el bienestar de sus hijos. Esta situación se replica tanto en ciudades como en el campo, donde cotidianamente las mujeres tienen que combinar las actividades del hogar junto con aquellas que les permiten obtener ingresos necesarios para satisfacer las necesidades familiares. Si bien las mujeres ocupan una gran diversidad de empleos en los grupos ocupacionales y en las condiciones de trabajo, en términos generales, el empleo femenino tiende a concentrarse en trabajos de baja remuneración, en labores parciales y no calificadas, a domicilio y domésticas, en trabajos a tiempo parcial, interinos o por temporada, en empleos de corta duración o subcontratados, por cuenta propia en el sector informal y en general en actividades sin prestaciones sociales. Como resultado de esta situación, agravada por el incremento en el desempleo masculino y la caída del salario real, la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias han disminuido gravemente.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, en el Estado de México existían 5 millones 956 mil 56 mujeres de las cuales, el 35 por ciento realiza alguna actividad laboral remunerada, mientras que el 65 por ciento de las mujeres en edad productiva no cuenta con un empleo remunerado. Por otro lado, el 22 por ciento de los hogares mexiquenses son sostenidos por jefas de familia, lo que representa una población de dos millones 955 mil 693 personas.

Por tal motivo, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha creado instrumentos y programas que permitan a las mujeres del estado recurrir a la obtención de proyectos productivos, como una oportunidad para salir adelante, así como ampliar o consolidar el negocio que ya tengan. Para ello, se programó la gestión de 26 proyectos productivos, para fortalecer el trabajo femenino e incorporarlas a la actividad laboral a través del autoempleo, basado en los conocimientos y habilidades que poseen y avanzar en su empoderamiento, entendido como la capacidad de las mujeres para configurar su vida y su entorno. Como resultado, y a través de sus Delegaciones Regionales, se promovieron y gestionaron 27 proyectos productivos, ante los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada, en los que resultaron beneficiadas 210 mujeres, quienes a través del trabajo, talento y creatividad de éstas, hacen frente a sus necesidades básicas.

Cabe resaltar el gran apoyo que se recibe por partes de la Secretaria de Desarrollo Social a través de las dependencias como SEDAGRO y SAGARPA, ya que son las principales fuentes de

apoyo con las que el CEMyBS se vincula para traer beneficio social a las mujeres de la región, las cuales agradecen con entereza las acciones que la delegación regional promueve para buscar una mejor bienestar social.

Los proyectos que se implementaron fueron de mucha demanda en la región dado que en años anteriores se desconocía por completo de la existencia de este tipo de apoyos, su implementación fue aceptable y demandante en diversas directrices como máquinas de coser, pie de cría de ovinos, invernaderos, clúster y lácteos por las necesidades de la población y demanda del mercado local convirtiéndose en proyectos bondadosos y generosos que permitieron a las mujeres desarrollar tres funciones principales tales como el autoconsumo, intercambio y venta de sus productos, originando una dinámica productiva familiar que generó oportunidades de empleo y productividad no solo para las beneficiadas sino para la comunidad y población en general debido a que mejoró sus condiciones socioeconómicas.

Derivado de la coordinación que sostuvieron Delegaciones Regionales con Instancias Municipales de la Mujer, se logró identificar a mujeres en individual o en grupo, quienes mostraron gran interés para iniciar una actividad empresarial, fortalecidas por su experiencia, destrezas y conocimientos, se les orientó e impulsó para iniciar la gestión y posterior operación de un proyecto productivo ante las instancias correspondientes para obtener materias primas, herramientas, capacitación e incluso maquinaria necesaria para sus talleres e iniciar su negocio. De esta forma, la meta se superó con el 3.8 por ciento.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el 22 por ciento de los hogares son sostenidos por mujeres, quienes son jefas de familia y en su mayoría viven en situación de pobreza. Ante esta situación, surge la necesidad de gestionar distintos apoyos para las mujeres que más lo necesitan, como una forma de contribuir al logro de su bienestar social.

Desde la perspectiva de los programas sociales, las necesidades de las mujeres abarcan todas las etapas de la vida de la mujer, desde la adolescencia hasta la tercera edad. Así, al gestionar los apoyos, se busca que cada uno de ellos coadyuve en la atención de sus necesidades más apremiantes. Para la obtención de estos beneficios, se hace necesario la firma de convenios de colaboración que den certeza y formalidad al compromiso, ya que se gestionan diferentes convenios que van desde descuentos, hasta el logro de distintos beneficios otorgados por comercios, empresas, escuelas, servicios en clínicas, laboratorios, entre otros; todos ellos con el único objetivo de beneficiar a las mujeres de la Entidad con mayor vulnerabilidad social.

Para alcanzar los objetivos de la administración pública en beneficio de las mujeres, es fundamental el componente participación ciudadana, ya que el apoyo que el gobierno estatal recibe de este sector, es fundamental para alcanzar el éxito en su gestión, en los desafíos que éste enfrenta y en las políticas públicas que ha puesto en marcha. Entre las instancias que colaboran, se encuentran empresas de productos y servicios que aportan beneficios y descuentos adicionales en favor de las mujeres beneficiarias de alguno de los programas antes citados, incluso de quienes no pertenecen a ellos.

Para fortalecer el desarrollo de las mujeres, se implementaron políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado, así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones. Por ello, se programó la firma de 50 convenios y/o documentos ante distintas instancias, en el entendido de que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente.

Gracias a las gestiones realizadas, se logró la firma de 51 convenios con distintas instancias como empresas privadas de prestación de servicios turísticos, empresas de venta de artículos para el hogar como mueblerías, misceláneas y abarrotes, así como las empresas privadas de salud y otros servicios. Estos convenios fueron gestionados por las Delegaciones Regionales de este Organismo, en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, para que las mujeres mexiquense y sus familias, tengan también acceso a los beneficios convenidos, entre los más

representativos: descuentos en servicios de salud, estudios clínicos, acceso a la educación, capacitación laboral, descuentos en comercios, compra de productos a bajo costo, entre otros beneficios que coadyuvan en la satisfacción de necesidades de las mujeres desde la adolescencia, hasta la tercera edad. La meta se logró superar con el 2 por ciento.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes. Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI), en la entidad 19 de cada 100 personas son adolescentes, esta población representa una fuerza importante en el estado, ya que ha nacido y crecido en una época de grandes transformaciones sociales y culturales. Ello implica que deben de enfrentar grandes retos, uno a considerar es la maternidad y paternidad, la cual tiene implicaciones para su futuro como lo es; el asumir nuevos roles y patrones de comportamiento, los cuales tienen efectos en su salud sexual y reproductiva, llegando a modificar su desarrollo durante la edad adulta.

En este sentido, es importante mencionar que las y los adolescentes, actualmente tienden al inicio de relaciones sexo-genitales a más temprana edad y en la mayoría de los casos, lo hacen desprovistos de información objetiva, oportuna, clara y veraz acerca del manejo de la sexualidad, de las responsabilidades que implican la maternidad y paternidad y el uso correcto y sistemático de métodos anticonceptivos modernos. Para dar cuenta de lo anterior, se cuentan con datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, donde se muestra que en el Estado de México, el inicio de la vida sexual de las y los adolescentes de 12 a 19 años, alcanza un porcentaje de 24 por ciento. Los porcentajes son similares por sexo, 26 por ciento, entre hombres y 23 por ciento, entre mujeres, de acuerdo con estos resultados, el porcentaje de adolescentes en la entidad que ha iniciado vida sexual a temprana edad es mayor que el nacional (23 por ciento).

Ante esta situación, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del personal de psicología de las Unidades de Atención -quien ha sido previamente capacitado respecto al manejo de los simuladores de bebés virtuales así como del programa operativo que requieren-opera la meta para prevenir el embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes, misma que ha permitido a quienes participan en él, concientizarse sobre un embarazo a temprana edad, respecto a la responsabilidad y cambio radical en cualquier ámbito de su vida y las repercusiones que puede ocasionar en su desarrollo físico y mental.

En lo que se refiere a esta meta, es importante resaltar que la sensibilización del embarazo en adolescentes se ha venido reforzando con un taller que contiene un ciclo de conferencias donde se abordan temáticas como: Paternidad y Maternidad responsable, Comunicación entre padres e hijos, Sexualidad responsable y Amor, noviazgo y violencia; las cuales han llevado a sensibilizar a la población vulnerable, en este caso, las y los adolescentes. Estos han permitido disminuir la negligencia, la carencia afectiva hacia las hijas e hijos, evitando abortos, uniones forzadas, relaciones sexuales sin protección, o ser víctimas de la violencia en la familia.

Hablando de cifras, el programa mencionado para el año 2014, la meta anual fue de 3 mil 750 beneficiados; sin embargo se beneficiaron 8 mil 915 adolescentes, de los cuales 4 mil 692 fueron mujeres y 4 mil 223 fueron hombres. Esta cifra generó un incremento del 137.7 por ciento la meta anual, este aumento se justifica porque en el mes abril del año referido, los simuladores de bebés que estaban en mantenimiento fueron entregados al área, ya estando todos en servicio, se tuvo la posibilidad de agendar más visitas a escuelas de nivel medio superior, donde solicitaron el taller con los simuladores de bebés virtuales. Aunado a ello, se ha implementado no solo la impartición del taller como se ha establecido, sino la inclusión al Catálogo de pláticas del Área de Psicología sobre la Temática “Prevención del embarazo adolescente”, generando un creciente interés por parte de las escuelas, por contar cada año con dichas actividades, razón por la cual, la meta anual se ha incrementado para el año 2015.

Apoyar el Bienestar de Mujeres de 18 a 59 años de Edad que Habitan en el Estado de México, para Disminuir sus Condiciones de Vulnerabilidad. La pobreza, es un conjunto de carencias que sufre una persona, familia o comunidad en dimensiones que afectan a su bienestar y desarrollo. En el caso de nuestro país, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece que para medir la pobreza deben tomarse en cuenta ocho indicadores: el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios

de la vivienda, el acceso a los servicios básicos de la vivienda, el acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. Asimismo, de acuerdo con la metodología para medir la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos una de las seis carencias descritas en dicha Ley.

De acuerdo con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), existen dos tipos de pobreza multidimensional; la pobreza extrema, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para cubrir las necesidades alimentarias básicas y tres o más carencias sociales y pobreza moderada, la cual se asocia a ingresos menores a los necesarios para satisfacer las necesidades básicas, pero suficientes para cubrir los requerimientos de los mexiquenses que se encuentran en situación de pobreza multidimensional extrema.

Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, para lo cual la política social del Gobierno del Estado de México, se ha dado a la tarea de procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública estatal. A su vez la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida.

Derivado de lo anterior el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, quien tiene como objeto la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social, opera el programa Mujeres que Trabajan en Grande por su Comunidad (Monederos Electrónicos), cuyo propósito es atender a mujeres en condiciones de pobreza multidimensional, vía transferencia en tarjeta tipo monedero electrónico, componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Este programa se realiza en coordinación con autoridades estatales y municipales como las Instancias Municipales de la Mujer, gracias a este esfuerzo conjunto se entregaron 24 mil 750 tarjetas tipo monedero electrónico a igual número de mujeres. Los monederos se entregaron a las beneficiarias en eventos regionales que en algunas ocasiones estuvieron presididos por el Titular del Ejecutivo. Durante estos eventos el personal del programa Mujeres que Logran en Grande, realizo la entrega de la tarjeta a las beneficiarias a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria, le permite el acceso al apoyo vía transferencias electrónicas.

No obstante, la convocatoria para concluir con la entrega de tarjetas, así como la integración del padrón, se sigue realizando a fin de concluir con la meta programada de 50 mil beneficiarias para el ejercicio 2014, para el cierre de año se cuenta con 24 mil 750 beneficiarias, lo que representa un 49.5 por ciento, esta variación se origina debido a que a pesar de que son convocadas las beneficiarias a los diferentes eventos de entrega de tarjetas, muchas de ellas no asisten a recogerlas, ante esta eventualidad el personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, llevan a cabo visitas domiciliarias a fin de contactar a la beneficiaria y realizar la entrega de su tarjeta, sin embargo esta actividad se dificulta ya que existen beneficiarias que no son localizadas en sus domicilios.

07 03 01 02 01. FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. De acuerdo al INMUJERES, el género se define como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello, se elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad” que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”. La equidad de género permite brindar a mujeres y hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

No obstante, un 62 por ciento de las mujeres en el país opinan que no tienen el mismo reconocimiento que los varones en cuestión profesional, refiere la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Dos de cada 10 mujeres no se consideran exitosas por la falta de oportunidades laborales (59 por ciento); descuido de su familia (22 por ciento) y la preferencia de género para ciertas posiciones (22 por ciento), de acuerdo con el documento. Las mujeres en el estado, suelen vivir una eterna desigualdad por factores como desempeñar una doble jornada. Adicional a su empleo, se encargan del trabajo doméstico y esto último no se toma en cuenta por no generar ganancias económicas.

Actualmente la **equidad de género** se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, sin embargo, en México como en otros países se ha ejercido por años la **discriminación de género**, como una conducta o actitud que implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres. Desafortunadamente, la discriminación de géneros se manifiesta de formas adversas para la sociedad, entre ellas la violencia cotidiana, ejercida hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, entre otros.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental de derechos humanos y de justicia social. De acuerdo a este Programa, la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida. No obstante, para lograr la equidad de género se requieren cambios en las actitudes cotidianas de las personas, ya que estos se transmiten de generación en generación y son adquiridos en edades tempranas.

En este entendido, se implementaron medidas institucionales a favor de las mexiquenses y a la eliminación de estereotipos y actos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres, a través de la programación de 648 eventos a realizarse en cada municipio de la entidad, con el objetivo de transformar las conductas discriminatorias y estereotipadas, en acciones positivas encaminadas a impulsar la equidad de género en el Estado de México. Las acciones proyectadas se cumplieron al 100 por ciento, con la realización de 648 eventos.

Durante el desarrollo de los eventos, se abordaron temas relevantes para sembrar en la población la importancia de ejercer la equidad de género en los ámbitos públicos, privados y sociales, sin adoptar una posición de confrontación entre hombres y mujeres, dejando claro que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, pues a una mayor equidad de género, mejorará el bienestar general de la población. Asimismo, se fomentó entre la población mexiquense, la idea de que la discriminación de géneros debe eliminarse por motivos morales, humanitarios y de calidad de vida, ya que esta tiene costos económicos para la sociedad en su conjunto, pues los recursos no se asignan eficientemente.

Estas pláticas muestran un enfoque más completo y abierto de lo que es la equidad de género, violencia en sus diferentes modalidades y algunos otros temas que son de suma importancia, utilizando un lenguaje e información concreta, específica y adaptada para que las personas pudieran entender la terminología empleada para su comprensión, y de esta forma lograr el objetivo general de dar fomento a la equidad de género. Para lograr que este tipo de pláticas tengan un mayor efecto se trabajó en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y algunas universidades, se conjuntó la integración de maestros, alumnos y padres de familia quienes son los principales portadores de información sobre acontecimientos surgidos en sus diferentes municipios y que permiten saber cuál es la problemática en general.

Una de las regiones con mayor problemática en este rubro se detectó en el sur del Estado de México, donde existe un alto grado de machismo concientizado tanto por hombre como por

mujeres, haciendo una forma de vida natural en la zona, donde la mujer es la proveedora del hogar y por ende, quien está al tanto de la educación de los hijos. Muestra de ello, es que el 80 por ciento de la población convocada son mujeres y 20 por ciento son grupos mixtos, por lo tanto la información que se proporciona al respecto llega a oídos de las mujeres principalmente y no a los hombres, quienes en su mayoría ejercen la discriminación y el machismo hacia las mujeres, fenómeno que está muy arraigado en esa parte del Estado. Este comportamiento obstaculiza en cierta forma el desarrollo de conductas equitativas entre hombres y mujeres.

Con estas acciones, se logró sensibilizar a 19 mil 213 personas quienes acudieron a estos eventos en el Estado, en un ambiente social de tranquilidad y tolerancia, dándoles a conocer el significado e importancia de la Equidad de Género, Un Género, Igualdad y Equidad, Equidad de Género en el Servicio Público, entre otros.

Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a través de los Programas y Servicios del CEMyBS. En la actualidad, el uso de los medios de comunicación electrónicos o impresos, juegan un papel preponderante en la sociedad ya que son necesarios para la promoción y difusión de las acciones y programas gubernamentales, los avances científicos y tecnológicos, así como para estar al tanto de los acontecimientos locales, nacionales e internacionales que los diferentes sectores de la población viven día con día.

En este sentido, la promoción de acciones en beneficio de la población es fundamental para generar entre la sociedad mexiquense una convivencia armónica y equilibrada entre hombres y mujeres, la no discriminación en sus diferentes modalidades, la igualdad de oportunidades en la sociedad y que la ciudadanía alcance su pleno desarrollo, ejerciendo sus derechos por igualdad. Del mismo modo, se promueven constantemente los derechos de la mujer, los adultos mayores y de los diferentes grupos vulnerables de la entidad mexiquense.

Uno de los objetivos al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es incluir, apoyar y proteger a las mujeres y adultos mayores, promoviendo su participación en los ámbitos políticos, social y económico, derivado de ello el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social programó acciones, con las que de manera pronta y activa se involucra con la sociedad, llevando a cabo actividades de promoción de la equidad entre hombres y mujeres, así como hacer el reconocimiento a los adultos mayores como seres de ejemplo y valor entre la sociedad, en todos los ámbitos sociales y económicos.

El CEMyBS llevó a cabo acciones que permitieron cubrir un importante número de auditorio falto de información, con diferentes estrategias como la difusión de notas y mensajes en distintos medios informativos electrónicos e impresos, a través de entrevistas radiofónicas y televisivas transmitidas por Radio y Televisión Mexiquense, Televisión Azteca y Televisa Toluca, Radio Acir y Ultra, con las cuales se informó a las y los radio escuchas y televidentes, sobre los apoyos y servicios que brinda el CEMyBS a mujeres y adultos mayores, además de promover el respeto a los derechos humanos, equidad de género y el combate a la violencia contra las mujeres. Así mismo, se publicaron notas periodísticas en medios internacionales como El País (de España) y destacados medios nacionales como La Jornada, Reforma, El Universal, Milenio, Sol de México, y diarios locales como La Opinión, El Valle, El Sol de Toluca, Diario de Toluca y Nuestro Mundo, Fuerza Informativa, Al día y Milenio EDOMEX, a fin de orientar y proporcionar información a la población acerca de los programas Adultos en Grande y Futuro en Grande, así como en sus vertientes Adultos mayores de 60 a 69 años y Adulto mayores de 70 años, además de otras acciones que el Consejo emprende a favor de quien más lo necesita, como es el caso de las Jornadas de bienestar social para la mujer y adultos mayores; poniendo especial atención en mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Así también se concertaron entrevistas para medios impresos y electrónicos, como son La Opinión, Nuestro Mundo, El Sol de Toluca, Milenio, Televisa Toluca, Radio y Televisión Mexiquense, con el fin de promover con mensajes de los servicios, acciones y programas que ofrece el CEMyBS a la población más vulnerable.

Otra estrategia que se usa para medir la percepción de la información, es la elaboración de síntesis informativa, la cual se distribuye al personal del Consejo, con el fin de dar a conocer los temas con mayor relevancia relacionados al área de trabajo, como la crítica de la ciudadanía

acerca del servicio y el apoyo que se brinda, los resultados obtenidos de los programas de incumbencia, la influencia de los diferentes sectores de la población en el desarrollo de las acciones y de qué manera están involucradas otras dependencias en el objeto social del Consejo, lo que permita llevar a cabo una mejora en el servicio.

De manera simultánea, se diseñaron materiales impresos como Carteles entre los que destacan: Mexiquense únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Mujeres Indígenas por una vida libre sin violencia, La violencia no es un juego de azar, ¿Sabes que es la trata de personas?, Muestra de género con perspectiva de género, Día mundial del libro, Cambio de centro de distribución (CEDIS), Consejos en grande; Folders: Mexiquense únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Contraloría social, Separadores de libros “Mexiquense únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, Vida y salud en grande, Futuro en grande, Imán: Mexiquense únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Trípticos: Mexiquense únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, Todas y todos podemos ser víctimas, ley de acceso de las mujeres a una vida libre sin violencia del Estado de México, violencia familiar y sus efectos en la niñez, Bienvenida al programa de desarrollo social futuro en grande, Proscenios: Proscenios proyectado Taller de presupuestos únicos con perspectiva de igualdad de género”, Proscenios: Diplomado herramientas teóricas metodológicas para la igualdad de género, Día mundial de la mujer rural y jornada médica y de servicios para mujeres, Día internacional del adulto mayor, jornada de bienestar social y de servicios y conferencia: Adultos Mayores, foro: Mejores prácticas internacionales en refugio y Atención a víctimas de trata, Foro con la trata no se trata, Stickers sin hambre cruzada nacional”, Día internacional de los pueblos indígenas, inauguración del banco de leche materna del hospital José María Rodríguez, Día nacional del adulto mayor, línea sobre la trata de personas, eventos La Efectiva, Invitaciones: Mujeres indígenas por una vida libre sin violencia, Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, festejando a mamá y a papá, Folleto programas y servicios, Volantes: Becas para madres de familia que se encuentran estudiando, Becas de apoyo a la educación de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN), Unidades de atención para mujeres en situación de violencia, pensión alimenticia, El valor de mi abuela, Libreta para Apuntes con información en tema de violencia contra las mujeres, Futuro en grande, Portadas del cuaderno de trabajo maternidad adolescente, futuro en grande, adultos en grande, Dípticos: ¿La violencia se ha apoderado de tu vida?, violencia social en las redes sociales, De los derechos de las y los servidores públicos generales del CEMyBS, Lona Unidad móvil de atención a mujeres, Línea sobre la trata de personas, Bolígrafo Línea contra la trata, Bolsas Línea sin violencia y Línea contra la trata, Tarjetones La Efectiva, estacionamiento, Tarjetero: Métodos anticonceptivos para madres adolescentes, Vinilonas: ¿violencia en el noviazgo?, Círculos de orientación integral para personas adultas mayores, Reconocimientos: para patrocinadores del programa escuchar en grande, Canastillas de maternidad, Banner línea sobre la trata de personas, Convocatoria: El valor de mi abuela, Cédula de inscripción: El valor de mi abuela, Jafet del CEMyBS, Dummy de la frazada Mexiquenses más fuertes, Rotafolio: Sexo, género y perspectiva de género y Señalética para el CICEPEG.

Estos materiales se distribuyen en los 125 municipios de la entidad, a través de promotores de los programas, en espacios públicos y eventos programados propios del Consejo, lo cual permite a la población contar con la información veraz y sin tener que desplazarse grandes distancias para conocer y tramitar las solicitudes de apoyos que requiera.

Gracias a las 853 acciones realizadas durante el año, la meta alcanzó el 156.5 por ciento derivado del incremento de entrevistas, impactos en medios, síntesis informativa, difusión mediante el programa radiofónico Consejos... en grande y las redes sociales.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. En el Estado de México, la violencia contra las mujeres, es uno de los principales problemas que afectan a la sociedad, lo anterior se observa en las cifras reportadas por la ENDIREH (2011), donde manifiesta que 73 de cada 100 mujeres de 15 años y más, ha padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras personas en la entidad. Ante esta problemática opera el programa “Mexiquense por una Vida Sin Violencia”, el cual se encarga de atender el grave problema que representa la violencia de género en sus tipos y modalidades, ejercitando acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación

del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En este sentido, a través de la meta “Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite” se otorgaron 31 mil 716 asesorías psicológicas en las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, que se encuentran distribuidas en las diferentes regiones del Estado de México.

Estas acciones han fortalecido a las mujeres mexiquenses, al contar con un servicio gratuito, ante las situaciones de violencia de género que día con día aumentan, en sus diferentes tipos y modalidades. Este servicio, es proporcionado por profesionales en el ramo de la psicología quienes fueron capacitados a través de diplomados, talleres y certificaciones, pues recientemente cursaron los diplomados en “Psicometría y Evaluación Psicológica” y “Prevención de la Violencia contra las Mujeres con Especialidad en Violencia Sexual”; así como las Certificaciones en los estándares de competencia: Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial-grupal. EC0217 y Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos desde el enfoque de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nivel básico. EC0308.

Por otro lado, se inició la atención para el personal en relación al Síndrome de Desgaste Profesional por Empatía, por lo que se designó al personal para que acudieran a 16 terapias individuales y tres grupales, así como Talleres de Autocuidados psicoemocionales para contrarrestar los signos y síntomas de Burnout. Estas acciones han fortalecido la profesionalización y actualización del personal que atiende a mujeres en situación de violencia, quienes brindan una atención personalizada con calidad y calidez.

Se realizó la apertura de dos nuevas Unidades de Atención una en el municipio de Jilotepec y la otra en Tenango del Valle, sumando así 25 Unidades de este tipo en la Entidad; lo que derivó en el incremento de atenciones del servicio de atención psicológica, la cual se ve reflejada en el cumplimiento de la meta anual, superada en un 17.5 por ciento. Estas acciones acercan los servicios psicológicos a más municipios, de manera gratuita y profesional para atender el grave problema de la violencia de género.

Finalmente, día con día se realiza la difusión de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante la colocación de Stands Portátiles en los diferentes municipios del Estado de México, donde se distribuye información y se brindan asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo Social; establecido una red interinstitucional que permite realizar acciones a favor del bienestar de la Mujer sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Considerando que de conformidad con el artículo primero, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

En el caso de México, las responsabilidades asumidas en el contexto internacional como Estado, parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, están ahora instrumentadas tanto en la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, así como en la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, cuyo objeto es establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres. Atendiendo estas disposiciones el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera desde el año 2006 en las Unidades de Atención, para Mujeres, sus Hijas e Hijos, la meta de Atención Jurídica, fortaleciéndose el servicio hasta la fecha, ya que en el año 2014 se otorgaron 13 mil 802 asesorías jurídicas, a personas que fueron objeto de actos de violencia de género o que se encontraban en riesgo razonable e inminente de padecerlos.

De las asesorías mencionadas 13 mil 321 fueron otorgadas a mujeres y 481 a hombres, superando la meta anual en un 79.2 por ciento, este aumento es derivado de la consolidación del servicio, además de que en este año se implementaron dos Unidades de Atención más en Jilotepec y Tenango del Valle por lo que el número de atenciones se ha incrementado.

Cabe destacar que en las Unidades de Atención no solo se brindan asesorías jurídicas, también se realizan patrocinios jurídicos dentro del ámbito familiar, es decir se llevan juicios de divorcio incausado, guarda y custodia, pensión alimenticia, divorcio voluntario, reincorporación de menor, reconocimientos de paternidad, juicios de violencia familiar, por lo que al término del año 2014, se realizaron un total de 6 mil 519 patrocinios de esta naturaleza.

Es importante señalar que el personal jurídico de las Unidades de Atención, en materia de Reforma Constitucional, de Derechos Humanos, Taller “Juicios Orales con perspectiva de Género”, Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Curso Básico de Género, se ha capacitado constantemente, para así poder seguir ofreciendo un mejor el servicio a la población, generando con ello la confianza entre las usuarios (os) de este servicio, se refleja claramente en el número de asesorías jurídicas y patrocinios de juicios que fueron atendidos en el año 2014.

Gracias a estos servicios, la población ve en este programa una ayuda efectiva ganándose un importante espacio entre la población mexiquense.

Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten. La violencia doméstica representa una realidad en nuestro país; estadísticamente se sabe que el Estado de México presenta un alto índice de violencia física, psicológica, sexual y económica hacia las mujeres.

En este sentido de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), establece que el 57 por ciento, de las mujeres en el Estado de México, vive en situación de violencia física, psicológica o económica por parte de sus cónyuge.

En vista de la necesidad de atender este tipo de situaciones que lacera la convivencia armónica de las familias, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera el servicio de Acompañamiento Legal, el cual en el año 2014, ha otorgado 2 mil 245 asesorías (2 mil 167 a mujeres y 78 a hombres), principalmente en la rama de derecho familiar, mismas que fueron realizadas por personal capacitado (abogadas (os), de las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia), principalmente. Este tipo de asesoría tuvo lugar fuera de la Unidad de Atención, ya que se realizan las denuncias correspondientes ante Ministerio Público.

Asimismo, es importante destacar que el acompañamiento legal se brinda en asuntos relacionados con violencia de género, cuando la gravedad de los hechos, o el alto grado de vulnerabilidad de la usuaria, le impiden realizar el trámite legal y/o administrativo por sí sola. Además el servicio se otorga a mujeres en general, no hace distinción por grupo social o por posición económica.

Por otro lado, es importante resaltar que se ha capacitado al personal jurídico de las Unidades de Atención en materia de: Reforma Constitucional, Derechos Humanos, “Taller Juicios Orales con perspectiva de Género, Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual y Curso Básico de Género”, para así poder seguir ofreciendo un mejor el servicio a la población mexiquense que acude cada día a las Unidades de Atención.

Finalmente, es preciso mencionar que la difusión de trípticos con temas como: Divorcio Incausado, Delitos contra las Mujeres y Violencia en el Noviazgo, entregados en jornadas y eventos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como en las Unidades de Atención y Unidades Móviles, ha permitido que más gente conozca de este servicio, por lo que la meta anual se ha superado en un 12.3 por ciento.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. La discriminación sexual es una de las más extendidas y frecuentes en el mundo; históricamente, las mujeres, quienes ocupan más de la mitad de la población mundial son

discriminadas y violentadas por razón de su sexo, reciben un trato desigual y son segregadas al considerarlas inferiores a los hombres. Por tal razón los Estados que integran el Sistema de Naciones Unidas, dentro de los cuales se encuentra México, se han comprometido a adoptar medidas para erradicar los usos excluyentes del lenguaje.

Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores del pensamiento de la sociedad que la crea y que la utiliza. Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro; todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no sólo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles en una sociedad.

La problemática en la que se encuentran las mujeres no había sido vista como un problema de derechos humanos, atribuyéndole su origen a la falta de desarrollo y a la no consolidación de las democracias, esto es, se reduce a un problema que los gobiernos y las propias mujeres deben de resolver, sin embargo, diversos estudios e informes basados en evidencias, presentados frente a instancias internacionales de derechos humanos, mostraron una abrumadora realidad mundial: las mujeres no tienen las mismas condiciones que los hombres para participar en la vida privada y pública, debido a que, la situaciones de discriminación sexual y violencia impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos políticos, civiles, culturales, académicos, sexuales y de reproducción, económicos y laborales.

Indudablemente, la discriminación sexual se presenta en todos los espacios de la vida privada y pública, es decir, tanto en la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, las instituciones gubernamentales, entre otros, situación que se ve reflejada en la historia, el derecho, el pensamiento científico, filosófico, religioso, político y por su puesto en el lenguaje.

Por lo anteriormente mencionado, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, preocupado por la inclusión digna de las mujeres en la sociedad y sus esferas de participación, a través de políticas públicas previene, atiende, sanciona en apoyo de otras instancias gubernamentales y/o asociaciones civiles. Así mismo, trabaja en la erradicación de toda acción violenta en contra de mujeres mexiquenses, sus hijas e hijos, así como a cualquier mujer que requiera de este beneficio.

En este sentido, el CEMyBS capacitó a las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, cuya finalidad es que ellas, como su personal, atiendan con sensibilidad y profesionalismo a la población vulnerable (mujeres violentadas) en temas de lenguaje incluyente y no discriminatorio, el uso no sexista del lenguaje formal de sus instancias (formatos internos y de trámites), así como de la cultura con perspectiva de género dentro de la comunicación informal entre las y los miembros de las mismas instancias.

La profesionalización que se brinda a sus 125 titulares, se realiza mediante capacitadores y capacitadoras certificadas en el Modelo de Equidad e Igualdad de Género, promoviendo como tema principal, la transversalidad y el impacto que tiene la perspectiva de género en nuestra sociedad e instancias de gobierno que rigen la direccionalidad y el trato a las mujeres y hombres de nuestro país, en concreto mujeres y hombres del Estado de México.

El lenguaje incluyente es de suma importancia, ya que permite ampliar el punto de vista de aquel o aquella que lo usa, que ha de ser inclusivo, no excluyente, ni sexista, es por ello que expone los mecanismos para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje; familiarizar al personal de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), con las estrategias no sexistas que posee la lengua española, así como auxiliar en la erradicación paulatina y permanente del sexismo lingüístico en las comunicaciones escritas-visuales, verbales-auditivas, gestuales y corporales de las personas servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, incluyendo la perspectiva de género, que toma en cuenta la participación de la mujer en la generación de políticas públicas, el empoderamiento de la mujer en lo que ella desee realizar de manera satisfactoria en un rango personal, familiar, académico y/o laboral, así como su participación política social, pero sobre todo impactar de tal manera que las usuarias puedan encontrar las herramientas necesarias para transitar el proceso de cambio que abarca el núcleo de la violencia hasta el empoderamiento genuino y real de las beneficiarias a este programa a partir de las 125 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con el acompañamiento de este Consejo Estatal de la Mujer.

De manera complementaria a la capacitación se entregó material diverso como un CD que contiene Manuales de Lenguaje Incluyente, así como el cuadernillo el “ABC de Género” a las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, cuya finalidad es reforzar y apoyar en la integración de la transversalidad que se pretende en los 125 municipios correspondientes al Valle de México y Valle de Toluca.

De esta manera se brindaron herramientas útiles a las 125 titulares de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), con el objetivo de incidir en la formulación, ejecución y monitoreo de acciones gubernamentales a favor de las mujeres, protección de sus derechos y la igualdad de oportunidades, cumpliendo al 100 por ciento con la meta programada.

Gracias a estas acciones, las titulares lograron sensibilizarse en las múltiples desigualdades existentes por motivo de género, lo que permitirá que las titulares de las Instancias Municipales de la Mujer, estén en condiciones de promover la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y, en la planificación de políticas públicas en todos los niveles.

Realizar un Diagnóstico de los Usos y Costumbres de los Pueblos Indígenas. La comprensión y construcción social de la equidad de género, es sin duda una temática que atañe el análisis de las situaciones socioculturales e históricas de los sexos. En ese sentido, el tratar de lograr esta tarea tan relevante en la sociedad, no depende sólo de búsqueda por difundir y concientizar a las mujeres sobre sus derechos, sino también y, tal vez de mayor manera, en la necesidad de comprender las formas culturales que ha adquirido la masculinidad y cómo los hombres deben de reflexionar y asumir la existencia de los derechos de las mujeres como una condición natural, es decir, no como parte de las políticas de protección a las mujeres, sino como derechos inherentes a las mujeres por su condición humana.

Las perspectivas de equidad de género cuyos antecedentes recientes los encontramos en los últimos cincuenta años, tomando principalmente la bandera feminista de la participación y derechos de las mujeres, han tenido una notoria modificación, a partir de los movimientos sociales que han replanteado el papel de la mujer en la sociedad, desde una perspectiva de equidad. No obstante, la temática de la masculinidad fue posterior, y hoy en día, sigue siendo poco conocida entre la sociedad. Sin embargo, han surgido importantes tendencias analíticas para explicar la construcción de género entre los hombres, lo cual, puede apoyar a la generación de políticas públicas que, desde la reflexión y comprensión social de la masculinidad, sustenten un proceso de transformación que derive en la igualdad de género, lo cual beneficiará al respeto de los derechos de las mujeres y fortalecerá la calidad de vida de ellas, sobre todo en comunidades caracterizadas culturalmente por la supremacía del hombre desde una connotación de poder.

A pesar de que el escenario sobre los derechos de las mujeres es un tema relevante de los planes nacionales y estatales de desarrollo en México, así como en las instituciones del Estado enfocadas a ésta temática, las condiciones reales muestran una situación, que sigue estando marcada por la subordinación de la mujer respecto al hombre, ya sea desde el poder de decisión doméstico y comunitario, la participación política, así como la continuidad de diferentes dimensiones de la violencia de género. En gran medida, estas problemáticas han mantenido una continuidad desde la transmisión de ciertos valores sociales que afectan la condición de las mujeres en sus comunidades, por lo que se vuelve necesario entender los roles sociales de género que se han construido y perpetuado en las comunidades indígenas partiendo de los elementos que lo soportan, es decir, de las estructuras organizativas, de las formas de percepción de la diferencia sexual y los valores que definen la condición de género, comúnmente configuradas desde las estructuras de dominación sexual.

Ante esta problemática, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social realizó un diagnóstico de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, en el que se generó información estadística y cualitativa sobre la manifestación de la masculinidad en los principales pueblos originarios del Estado de México: mazahuas, otomíes, nahuas, tlahuicas y matlazincas, el cual enfatiza las condiciones sociales en las que están inmersas las percepciones y construcciones de la masculinidad en estas comunidades.

Los datos generados por la observación participante en las comunidades indígenas, mostraron una notoria representación del machismo en las relaciones familiares y sociales. Se ha dado continuidad a la idea de libertades de los hombres desde la premisa “porque son hombres”, una justificación que se expresa desde un sentido de la naturaleza del hombre, asumiendo la naturalidad de la mujer desde la sumisión y subordinación, no obstante, se notan ciertos cambios en las generaciones más jóvenes donde las mujeres empiezan a tener más libertades, principalmente la posibilidad de estudio, a pesar de que se sigue haciendo presente la idea de que las hijas tendrán como futuro el matrimonio y las pequeñas deberán cuidar a los padres, aunque esto no es una norma, no obstante sigue siendo una idea presente.

Los procesos actuales de apertura social, están ampliando los espacios distintos a las que fueron educadas una buena parte de las mujeres indígenas, las cuales siguen sufriendo violencia marginal. Las generaciones más jóvenes son las que consideran que hay igualdad entre el hombre y la mujer, gran parte de ello tiene que ver con la participación activa de las mujeres en la generación de ingresos económicos. En ese sentido, la toma de decisiones entre pareja es muy alta de acuerdo a las encuestas y entrevistas. No obstante, aunque ambos opinen, las decisiones finales suelen ser tomadas por el hombre, sobre todo las decisiones de carácter económico, planificación familiar y labores familiares. En resumen, el factor económico y las dinámicas laborales actuales, así como algunos procesos educativos son los que están detonando la visión de equidad de género en las mujeres.

Este documento permitirá proponer elementos veraces y aplicables para la equidad de género en diferentes ámbitos, a través del impulso de políticas públicas que subsanen las problemáticas identificadas. Asimismo, el diagnóstico representa un material de gran valor para el CEMyBS ya que el trabajo que se realiza con estas comunidades permitirá mejores planes de capacitación, sensibilización y difusión constante sobre las temáticas de Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de la Violencia contra las Mujeres, Igualdad de Género, Paternidades Responsables, Embarazo Adolescente entre otras temáticas que ayudan a mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres de las comunidades indígenas de la entidad. La meta se cumplió la 100 por ciento.

Realizar Ciclo de Cine-Conferencias sobre Violencia, Equidad de Género y Cyberbullying. El Gobierno del Estado de México trabaja arduamente para generar mecanismos legales y de difusión para contribuir a la eliminación de todo tipo de actos de violencia contra las mujeres.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, trabaja arduamente en acciones de prevención y atención en materia jurídica y psicológica, para proteger a las mujeres, sus hijas e hijos en situación violencia, a fin de garantizar el disfrute de sus derechos humanos. En materia de prevención promovió información preventiva acerca de los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres, anticipando y evitando la generación de violencia en todas sus modalidades, a través de la impartición de pláticas, talleres y conferencias.

No obstante, las acciones emprendidas por el Consejo son importantes, demandan de mayores esfuerzos para atender a un mayor número de población que se encuentra en estas circunstancias, en este sentido, coordinó esfuerzos con la federación a través del Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF), logrando la realización de acciones complementarias de atención prioritaria, como es la prevención de la violencia de género, con jóvenes y adolescentes que es un sector de los más vulnerables en lo que se referente a la violencia sexual.

El municipio más poblado de la entidad e incluso del país, con mayor problemática de violencia en general y en particular violencia contra las mujeres es Ecatepec de Morelos, siguiéndole Nezahualcóyotl y Naucalpan. Con el fin de mitigar los elevados índices de violencia de estos municipio, se trabajó en planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), en donde la masa estudiantil representa un 5 por ciento de la población adolescente de mujeres, en tanto los embarazos adolescentes se dan en un promedio de edad de entre 14 y 17 años, en cuanto al consumo de alcohol, 6 de cada 10 adolescentes lo consume, en tanto la deserción escolar en esta etapa de la vida se incrementa significativamente.

Según estadísticas de la ENDIREH 2011, un 70 por ciento de las mujeres adolescentes durante el noviazgo ha sufrido un tipo de violencia, principalmente violencia sexual ya que manifiestan que su pareja las ha presionado a tener actividad sexual a través de insinuaciones, chantajes y amenazas.

Otra de las formas en que se manifiesta la violencia entre las/los adolescentes es el ciberbullying, en donde constantemente se involucra la violencia sexual de forma muy directa entre los adolescentes. Este fenómeno se ha presentado recientemente y se entiende como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Es decir, el ciberbullying se manifiesta cuando un(a) menor atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a mediante Internet, teléfonos móviles, redes sociales, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas; además hay que resaltar que tiene una estrecha relación con la violencia sexual por el modo indirecto en el que el acosador actúa.

Con el fin de eliminar estas prácticas nocivas entre los jóvenes, se llevó a cabo un ciclo de cine-conferencias enfocadas a fomentar un cambio cultural de las formas de relacionarse entre los géneros, buscando primordialmente la identificación y denuncia de la violencia contra las mujeres, así como prevenir la violencia sexual contra éstas, garantizando el derecho de las mujeres el acceso a la información en términos de orientación, que les permita vivir una vida libre de violencia, el cuidado de su salud psicológica, sexual y reproductiva.

Estas acciones dieron como respuesta que muchas jóvenes solicitaran a las autoridades escolares, tomar con seriedad toda aquella denuncia del acoso y hostigamiento sexual que se da en los pasillos y aulas tanto de sus compañeros como de profesores y algunas autoridades administrativas de los planteles escolares, garantizar que los espacios al interior y exterior (alrededores de la escuela) estén libres de violencia contra las mujeres (iluminación, limpieza y seguridad de pasillos, baños, aulas, laboratorios y calles de acceso al plantel). Adicionalmente, solicitaron a las diferentes instituciones del gobierno, más talleres, conferencias, audiovisuales y eventos a favor de la no violencia contra las mujeres, adicciones y salud sexual y reproductiva de forma clara y abierta incluyendo a sus compañeros e incluso padres y madres de familia

Con el ciclo de cine-conferencias sobre violencia, equidad de género y ciberbullying, se logró brindar información relevante y oportuna a 520 alumnas de los planteles educativos de los Colegios de Bachilleres del Estado de México (COAEM), en el plantel Nezahualcóyotl (170 alumnas), plantel Naucalpan (180 alumnas), y plantel Ecatepec (170 alumnas), sobre el tema de violencia como mecanismo de prevención y denuncia.

La dinámica utilizada en esta actividad fue la de observar e identificar la violencia en un film, complementándolo con el acompañamiento de un experto en análisis cinematográfico con perspectiva de género y licenciado en psicología, quien durante la dinámica de exposición de las películas, destacó las características de un proceso violento de relación entre mujeres y hombres desde las enseñanzas socio-culturales de comportamientos sexuales según el género; evidenciando todos los tipos de violencia contra las mujeres destacando la violencia sexual, su tolerancia y su poca denuncia.

De manera complementaria, se distribuyó entre los participantes una variedad de material de difusión (pulseras con información de la línea 01 800 Sin violencia y el directorio de bolsillo con información de violencia sexual y ciberbullying).

Algunas de las películas detonaron emociones en las asistentes por lo que fue necesario darles contención emocional, por ello en cada una de las escuelas trabajadas se acompañó al ponente con un Unidad Móvil de Atención, la que además de contar con instalaciones adaptadas para guardar la privacidad de la atención, llevó al grupo de expertas como son una psicóloga, trabajadora social y abogadas para brindar la información y apoyo a cada una de las participantes del ciclo de cine-conferencias. La presente acción se superó con el 104 por ciento.

Fortalecer a las Instancias Municipales de la Mujer con la Instalación del Centro de Desarrollo para las Mujeres con Perspectiva de Género. En el marco de la Cruzada Nacional Contra el

Hambre, el Gobierno Federal en coordinación con el INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres), crearon los CDM-PEG (Centros de Desarrollo para las Mujeres con Perspectiva de Género), para aquellos municipios que están dentro de la Cruzada, a fin de lograr un apoyo integral a las mujeres de todo el país con un trabajo bien articulado, para lograr el objetivo principal que es el beneficio de las mujeres y de sus hijas y de sus hijos.

Los Centros fueron pensados para las mujeres que tienen limitadas sus opciones de vida, que no encuentran rutas de salida frente a la violencia; que carecen de información y formación para dar un horizonte esperanzador a su vida. Para ello se tomó en cuenta cada detalle de las necesidades de las mujeres en las localidades y municipios de la entidad, ya que es fundamental para que puedan ejercer su derecho a la justicia, a la educación, al trabajo digno y a la salud en todo su ciclo de vida. Asimismo se atiende y orienta a las mujeres que quieran denunciar la violencia de las que son objeto junto con sus hijas y sus hijos, así como a la asesoría para resolver los conflictos o que no saben cómo tramitar algún servicio o programa que ofrezca el municipio, el estado o el gobierno federal para ellas sus hijas o hijos.

Para el presente ejercicio, se logró aperturar tres centros más en los municipios de Texcalyacac, San Martín de las Pirámides y Jiquipilco, sumando así nueve municipios beneficiados con un Centro. Cada uno de los Centros está conformado por tres personas un/a abogado/a, un/a psicólogo/a y un/a trabajador/a social, que son contratadas con el presupuesto que el Gobierno Federal otorga y fueron equipados en comodato cada uno de los centros. El equipamiento consta de la entrega de computadoras de escritorio, Lap top, escritorios con silla secretarial, archiveros, un multifuncional, cañón proyector, pantalla de pie para proyectar, mesa plegable de trabajo, un lote de papelería y sillas de espera para las personas que acuden a pedir alguna asesoría, dicho equipamiento tiene la finalidad de brindar un mejor servicio y garantizar el buen funcionamiento de estos centros.

Para garantizar el buen trato y adecuado desempeño, el personal es capacitado con los cursos: “Taller de inducción para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas para lograr el acceso a la justicia” y “Taller para la incorporación de la Perspectiva de Género, Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres en las Políticas Públicas de la Administración Municipal para impulsar la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, con los cuales se apoya su formación y permiten brindar una atención con Perspectiva de Género. Los temas que se brindaron en dichos cursos fueron: equidad, igualdad, perspectiva de género y código de conducta para servidoras/es públicos del gobierno.

Como resultado del trabajo y de acuerdo a las planeaciones realizadas por los municipios a lo largo de siete meses de trabajo se han logrado brindar apoyo a las mujeres que lo requirieron en diferentes ramas como: atención psicológica, en todos los tipos y modalidades de la violencia, así como a sus hijas e hijos; acompañamientos jurídicos y asesorías en el mismo rubro; por su parte el área de trabajo social de los tres municipios antes mencionados, han canalizado a los diferentes servicios, así como a los diversos programas sociales, tanto a nivel estatal como local.

Otra de las tareas encomendadas a estos centros es dar pláticas de Prevención de la Violencia a los diversos niveles de educación, así como a las madres y padres de familia a fin de cambiar los usos y costumbres y poder erradicar este problema de salud pública, así como talleres de violencia en el noviazgo y planificación familiar.

Al final la meta se alcanzó al 100 por ciento, logrando con el equipamiento de las Instancias de la Mujer, mejor calidad en el servicio, además de coadyuvar en una mejor calidad de vida, modificar usos y costumbres así como fomentar el respeto a las mujeres y los derechos humanos de las mujeres sus hijas e hijos.

Realizar Estudio sobre la Violencia Obstétrica en Centros de Salud y Hospitales del ISEM. La muerte materna en la entidad es una de las problemáticas más graves de salud pública. La tasa de mortalidad materna en el año 2000 fue de 62 por 100 mil nacidos vivos, la más alta en nuestro país. Los municipios con tasas mayores fueron: Naucalpan, Ecatepec, y Nezahualcóyotl, incidiendo en mujeres jóvenes, y teniendo como principales causas la pre eclampsia, eclampsia y las hemorragias obstétricas. Reducción en la mortalidad relativa de 13 a 4 por ciento en la Unidad

de Cuidados Intensivos Obstétricos del Hospital de Ginecología y Obstetricia del Instituto Materno-Infantil del Estado de México en el período comprendido de 1997-2002.

Derivado de lo anterior, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con INMUJERES emprendió diferentes acciones que han permitido al Instituto de Salud del Estado de México conocer de cerca la situación que prevalece, tal es un diagnóstico cultural que se realizó en 2009 sobre la percepción de los servicios de salud enfocado especialmente en la mortalidad materna, embarazos no deseados y sobre el ejercicio pleno de la sexualidad. Este estudio exploratorio arrojó una serie de datos que permiten visibilizar la calidad de los servicios médicos brindados, pese a que no se estableció un parámetro claro sobre violencia obstétrica y el impacto que ésta tiene con respecto a la mortalidad materna; se detectaron casos de violencia obstétrica, desafortunadamente la información quedó incompleta por causas ajenas y no fue posible determinar el impacto que tiene en la mortalidad materna.

De 2009 a 2011, como parte de los ejercicios para combatir la muerte materna, se realizó la capacitación en el Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: El tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO), mediante el uso de simulaciones de baja tecnología y alta fidelidad, para la atención de emergencias obstétricas, esta capacitación se realizó en tres etapas anuales logrando capacitar a médicos generales, ginecólogos, anestesiólogos, pediatras, cirujanos, enfermeras y enfermeras especialistas de 12 hospitales del Instituto de Salud del Estado del México, resultando ser una de las acciones más exitosas en la Entidad.

No obstante lo detectado por el diagnóstico antes mencionado, es una realidad que prevalece, por ello el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social llevó a cabo el estudio sobre la violencia obstétrica en centros de salud y hospitales del ISEM, con el fin de recoger la información sobre la violencia obstétrica y sus consecuencias, permitiendo presentar la problemática, a los actores estratégicos que forman parte del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, con la finalidad es emprender a corto y mediano plazo acciones que prevengan y eviten la violencia obstétrica, como uno de los factores que influyen en la muerte materna en la Entidad.

Los municipios en donde se intervino con dicho estudio fueron: Toluca, Atlacomulco, Metepec, Nicolás Romero, Chalco, Tenancingo, Almoloya de Alquisiras, Chimalhuacán y San José del Rincón. En dependencias del Instituto de Salud del Estado de México, se desarrolló una investigación cualitativa de los servicios de salud que brindan estas dependencias a mujeres embarazadas que acuden a 7 centros de salud del Estado de México ubicados en los municipios antes mencionados y a 3 hospitales especializados que se encuentran en los municipios de Chimalhuacán, San José del Rincón y Toluca, en los cuales se pudo indagar sobre la información y trato que reciben las mujeres embarazadas, parturientas y puérperas en los servicios de salud de la entidad, como una muestra representativa que permita visibilizar la posible violencia obstétrica como una de las causas de la mortalidad materna en el Estado de México para generar un marco preventivo a partir del diagnóstico y presentarlo en un seminario estatal, dirigido a 470 directoras/es de los hospitales, jefas/es jurisdiccionales y Jefas/es de enfermeras responsables de los servicios en los Centros de Salud y Hospitales.

Otro de los objetivos de este estudio, es contar con los fundamentos necesarios que permitan al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, generar los mecanismos legales necesarios para incorporar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México y se tipifique en el Código Penal del Estado de México como un delito.

Los resultados se presentarán ante el Comité Estatal de Promoción de la Salud y a los integrantes del Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y hombres para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Con el diagnóstico se logró: evaluar la distancia entre la situación presente y un momento considerado más satisfactorio, a partir de un marco referencial de la violencia obstétrica; tomar decisiones sobre el tipo de intervención para modificar la situación que presenta cada una de las jurisdicciones en sus Centros de Salud y hospitales correspondientes a la muestra y establecer formas de seguimiento de la intervención por jurisdicción y en general del Instituto de Salud del Estado de México.

Asimismo este diagnóstico aportó rigor en los procesos de atención a mujeres en situación de embarazo y parto; abrió procesos de sensibilización entre el personal de enfermería, médico y administrativo para observar, reflexionar y prevenir la violencia obstétrica; proporciona mayor conocimiento desde diferentes puntos de vista y experiencias de las usuarias, así como conocer e identificar las áreas de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, a partir de la información otorgada por las usuarias de los Centros de Salud y hospitales en donde se realizó el diagnóstico. De esta forma, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Diplomados con Perspectiva de Género para Servidoras (es) Públicos de la Administración Pública Estatal. La implementación de diversos programas por parte del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha permitido visualizar la necesidad de llevar a cabo acciones para informar y sensibilizar a las/los servidoras/es públicos y a la población de manera continua para prevenir y denunciar la violencia contra las mujeres. Además de generar sinergias mediante la profesionalización de personal que colabora en instituciones y dependencias estratégicas que de manera conjunta promueve cambios en la población en general. Algunos de los actores estratégicos de mayor incidencia en los cambios culturales y educativos son sin duda los sectores educativo, desarrollo social y justicia, con quienes el CEMyBS firmó un convenio además de otras instituciones, con el fin de generar acciones de capacitación y actualización del personal en temáticas de prevención, atención y acceso a la justicia que hagan del Estado de México un Estado libre de violencia de género en sus diferentes tipos y modalidades

En este sentido el CEMyBS realizó cinco diplomados con los cuales se establece el compromiso del Consejo estatal de la Mujer y Bienestar Social, el impulsar nuevas acciones de capacitación y especialización constante en todos los sectores de gobierno clave que permita generar sinergias para prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia, garantizando el respeto a sus Derechos Humanos.

Estos diplomados permitieron el abordaje de temas como: La prevención de conductas de riesgo en la adolescencia. El quehacer institucional con las políticas de igualdad de confirmada con las atribuciones y facultades que les otorga la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México. Las masculinidades en las políticas de equidad de género. La impartición de justicia en el uso y correcta aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y la Perspectiva de Género para el diseño de acciones afirmativas a favor de las adultas mayores, dirigido a trabajadoras sociales y psicólogas de la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores del CEMyBS. Estos temas son sin duda claves para el avance en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Los diplomados se impartieron bajo la modalidad semipresencial con una metodología de trabajo basada en la pedagogía constructivista donde a través del “aprender haciendo” las y los participantes captan el contenido teórico y metodológico de cada uno de los diplomados. A estos eventos se contó con la participación de 183 servidoras/es de los sectores de educación, desarrollo social y justicia, los cuales asistieron a los diferentes módulos que se impartieron. En tal sentido, la participación activa es clave, tanto en las dinámicas de trabajo individual y en grupo, como en las lecturas, discusiones y trabajos extra-clase con dirección a la elaboración y planeación de acciones que se pondrán en práctica en un corto o mediano plazo dentro de sus ámbitos de competencia. De esta forma la meta programada se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Talleres sobre el Buen Trato y Código de Conducta de Servidores Públicos del CEMyBS. A partir de 2008 hasta la fecha, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha logrado incidir en la sensibilización de las/los servidores públicos sobre la perspectiva del género y ha pasado de hablar simplemente del tema de género a desarrollar políticas públicas con perspectiva de género, armonizar leyes, alinear programas, generar mecanismos para el adelanto de las mujeres a partir de diagnósticos, estudios, talleres hasta diplomados y certificaciones; por ello la importancia del Programa de Transversalización de la perspectiva y el recurso que a través de este proyecto otorga a la entidad el Instituto Nacional de las Mujeres.

Desde octubre del 2013 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha buscado certificarse en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI_2012 "Para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres" , para ello realizó una serie de diagnósticos internos que permitan visualizar las

debilidades del Consejo, uno de los puntos pendientes que se tenía que resolver es el de lograr que el personal operativo de los diferentes programas sociales que opera el CEMYBS, otorgue un servicio de calidad con perspectiva de género, desde las actitudes personales hasta las institucionales. En este sentido, con estas acciones se capacitó al personal operativo con el fin de asegurar que los servicios que se brindan, el personal lo lleve a cabo con una actitud sensible al género y atiendan de manera cálida y eficiente las situaciones o problemáticas que presentan las mujeres que acuden al CEMYBS a solicitar ayuda, esto incluye desde el personal que atiende los módulos de atención al público, hasta aquellos que otorgan de manera directa el apoyo social a las mujeres.

La integración de la cultura en perspectiva e igualdad de género requiere de capacitación constante y de mayor grado de especialización desde el momento de contratación del personal en el CEMYBS, hasta el resto de las instituciones y dependencias del gobierno estatal, debido a que el mecanismo de capacitación y actualización en estos temas son necesarios.

Estas acciones permiten una buena gobernabilidad y democracia interna en las dependencias e instituciones gubernamentales, evitando en la medida de lo posible, que se produzcan resultados sesgados en cuanto al género, esto es, resultados que ponen a las mujeres en situación de desventaja. Sin embargo, es importante señalar que las organizaciones deben de concientizarse para evitar en su interior, limitar las opciones accesibles a las mujeres a comparación de los hombres en contextos determinados en función de sus diferencias, de clase, de género, de capacidades y discapacidades. Estos talleres tienen como cometido que las organizaciones, dependencias e instituciones de los tres órdenes de gobierno, deben de poner en práctica aquellas acciones que eviten todo tipo de brechas de género.

Como se comentó, los talleres estuvieron focalizados al personal de operativo que atiende a las mujeres que son beneficiarias de los programas sociales que opera el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social. Cabe señalar que las áreas de recursos humanos y comunicación son los responsables del manejo del personal, el clima laboral, comunicación interna y externa organizacional de las instituciones y dependencias que pertenecen al Sistema Estatal de Igualdad de Trato y Oportunidades como una estrategia de apoyo a las áreas de género para impulsar la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Para lograr esta sinergia se llevaron a cabo 5 talleres con una duración de 8 horas cada uno con 25 personas por sesión, logrando capacitar a 128 servidoras/es públicas/os, logrando cubrir la meta al 100 por ciento.

El perfil de las/los participantes es personal operativo de los programas sociales de Futuro en Grande, Gente en Grande, Mujeres que Logran en Grande y Centro de Atención Integral para Mujeres y áreas de comunicación y recursos humanos de las 34 dependencias del gobierno estatal que integral el Sistema Estatal de Igualdad de Trato y Oportunidades.

Las temáticas que se impartieron fueron: El género y la Igualdad, Marco normativo para la atención en el servicio público, El servicio público con perspectiva de género, Respeto, valores y protección de los derechos humanos de las mujeres (código de conducta para la atención a mujeres - acciones-). Estos talleres permitirán mejorar las áreas de atención directa con mujeres, desde una perspectiva de género y calidad del servicio público.

Realizar un Diplomado en “Prevención de la Violencia contra las Mujeres con Especialidad en Violencia Sexual”, con una duración de 260 Horas. Las relaciones asimétricas de poder entre las personas, así como de las desigualdades sociales son dos de las causas de la violencia. Existen personas o grupos que son más susceptibles de vivir en situación de violencia. No es casual que las mujeres, las niñas y los niños, los discapacitados, los ancianos, las ancianas, los indígenas, las minorías sexuales sean más vulnerables a la violencia debido a la posición de subordinación que ocupan en la sociedad. Tomando en cuenta que la violencia es un problema generalizado y adopta muchas formas, puede presentarse en todos los ambientes de la vida de las personas desde la calle, el trabajo y principalmente en sus hogares. Esta violencia familiar la ejerce y la sufren tanto varones como mujeres, aunque la mayoría de la violencia, independientemente de su forma, naturaleza o consecuencia, es llevada a cabo principalmente por los hombres.

Por ello, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ha procurado, a través de los diversos servicios que ofrece, brindar una atención de calidad a la población mexiquense que se encuentra en vulnerabilidad y situación de violencia.

A partir del Programa de Apoyo en las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se han consolidado los Centros Externos, mejor conocidos como Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, mismas que brindan atención especializada en las tres áreas que las conforman: jurídica, psicológica y trabajo social, resultando así, un eficaz trabajo multidisciplinario.

No obstante, los diversos contextos sociales y las transformaciones que se presentan día con día en una sociedad que tolera la desigualdad entre los géneros, exige a los profesionales que se desempeñan en las Unidades de Atención, una formación profesional especializada, constantes capacitaciones y desarrollo de habilidades que orienten a las usuarias hacia una mejor toma de decisiones, hasta lograr un empoderamiento efectivo.

Lo anterior, se refuerza en el marco de los procesos de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia, donde el apoyo, acompañamiento, la orientación y la terapia son factores importantes; puesto que, además de los tipos de atención: psicológica, jurídica y de trabajo social, existe una diversidad de enfoques y aproximaciones teóricas, ya sea para explicar el fenómeno de la violencia contra las mujeres o para su atención e intervención. Por ello, el Diplomado en “Prevención de la Violencia contra las mujeres con especialidad en violencia sexual”, con una duración de 260 horas, se llevó a cabo en base a la necesidad de especializar a las y los psicólogos y las y los trabajadores sociales que brindan atención a mujeres en situación de violencia; mediante el abordaje integral de las usuarias; ya que al intervenir y prevenir la violencia contra las mujeres implica un alto conocimiento de los factores que la rodean y la precipitan; no podemos aceptar una actuación superficial que a la postre nos reporte la falsa creencia de que hemos tratado el problema satisfactoriamente.

Para el año 2014, con la impartición del Diplomado con recursos federales, se logró la capacitación de psicólogas (os) y trabajadoras (es) sociales que atienden a mujeres en situación de violencia, adscritos al programa Mexiquense por una vida sin Violencia, de los municipios de Chimalhuacán; Cuautitlán Izcalli; Ecatepec, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Metepec, Nezahualcóyotl, Otumba, Tejupilco, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca y Valle de Bravo.

Ante la creciente demanda de la especialización exhaustiva e integral, el diplomado denominado “Prevención de la violencia contra las mujeres con especialidad en violencia sexual”, durante el cual se benefició a 19 personas. El diplomado se llevó a cabo del 23 de septiembre al 26 de noviembre en 29 sesiones y tuvo una duración de 260 horas, llevándose a cabo cada martes, miércoles y jueves de septiembre, octubre y noviembre con un horario de 9 a 18 horas, cumpliendo satisfactoriamente con los siguientes objetivos: coadyuvar en los procesos de formación con perspectiva de género en el tema de atención a mujeres en situación de violencia, para las y los servidores públicos encargados de brindar atención psicológica y de trabajo social; obtener y otorgar herramientas de apoyo para las y los encargados de la atención a mujeres en situación de violencia de género, con la finalidad de que realicen un trabajo integral en los servicios de atención y prevención, asimismo; incorporar programas de capacitación y materiales pedagógicos auxiliares para la atención a mujeres en situación de violencia. De esta manera, la meta proyectada se cumplió al 100 por ciento.

Realizar Campaña de Difusión para Prevenir la Violencia contra las Mujeres Adolescentes. Entre las funciones que tiene asignadas el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de acuerdo con lo que establece su decreto de creación, se encuentran: promover, coordinar, operar y evaluar políticas de apoyo para la mujer y su bienestar social, así como coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a la mujer. Por tal motivo como una acción afirmativa a favor de la igualdad, con el fin de ampliar y mejorar la atención especializada para la asistencia, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), se llevó a cabo la realización de una campaña de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres adolescentes, en 20 municipios del Estado de México, los cuales registran mayor incidencia de violencia, tales como: Atizapán de Zaragoza, Coacalco de

Berriozábal, Cuautitlán, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Ixtapaluca, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, La Paz, Tecámac, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.

De esta manera el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, considera que para la atención y prevención de la violencia de género es necesario la etiquetación de presupuestos destinados a la promoción de los derechos de la mujer y el ejercicio pleno de su ciudadanía, sin dejar de lado que el tema de violencia contra las mujeres, no es exclusivo de ellas; buscando paulatinamente que tanto hombres y mujeres formen parte activa y proactiva para la eliminación de las brechas de desigualdad entre los géneros, y adicionalmente, reforzar la prevención de la violencia, sobre todo la prevención primaria; es decir, para impedir que se produzca y se reproduzcan roles, estereotipos y conductas de una masculinidad hegemónica.

Respecto a la prevención primaria, se consideró importante que dicha difusión se realizara en los estratos educativos y comunitarios como estrategia fundamental para la prevención en materia de igualdad de género, las que fomentan la comunicación y las relaciones interpersonales dentro de la comunidad.

Por ello, se llevó a cabo la campaña de difusión para prevenir la violencia contra las mujeres adolescentes mediante la distribución de agendas escolares que se complementaron con pláticas sobre prevención de la violencia, con la intención de fomentar la participación efectiva de las y los adolescentes, que apoye la prevención de la violencia en contra de las mujeres en la etapa de la adolescencia, cuyo contenido temático apoyo en la sensibilización y vinculo informativo, con el objetivo de que se dejen de lado los usos y costumbres que lamentablemente siguen naturalizando los hechos de violencia y contribuir de tal manera en la prevención de la violencia contra la mujer.

La finalidad de la Agenda Escolar fue la sensibilización principalmente en el tema de la violencia contra la mujer y manejo de temáticas didácticas dentro de los contenidos desarrollados en los apartados de la misma, lo cual permitió que las y los adolescentes conocieran y se sensibilizaran en materia de adolescencias, violencia en el noviazgo, entre otros temas ahí plasmados, lo que permitió que las y los adolescentes se posicionaran como futuros agentes de cambio y a su vez como promotoras y promotores de información en sus diferentes comunidades.

La distribución de las Agendas se realizó a través de las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y las Unidades Móviles de las regiones correspondientes a los 20 municipios con mayor incidencia de llamadas por violencia contra las mujeres; adicionalmente, se les brindó a las usuarias pláticas, talleres y conferencias sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y la prevención del embarazo adolescente. Se entregaron agendas en cada municipio, con el fin de impactar a mujeres adolescentes que acudieron a los talleres.

Durante el periodo comprendido en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se impartieron pláticas, talleres y conferencias sobre violencia contra las mujeres y se aprovechó para entregar agendas. Las agendas se entregaron a jóvenes de edades de los 12 hasta los 18 años.

El objetivo de la meta fue unificar los esfuerzos de los principales actores sociales encargados de la atención y prevención de la violencia a nivel internacional y el señalamiento específico de las acciones emprendidas a nivel nacional y estatal para el cuidado de las mujeres adolescentes mexiquenses en materia de atención y prevención de la violencia, el respeto pleno del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes, como acción para la prevención de embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual. Se priorizó un contenido bibliográfico y gráfico en atención a la prevención de la violencia contra las mujeres, en búsqueda de la cimentación de las actividades tendientes a prevenir la violencia, la promoción la aplicación de estrategias de prevención de la violencia, el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres. Todo basado en la evidencia en materia de salud, sexualidad, trabajo, empoderamiento, violencia en el noviazgo, tipologías de la violencia, modalidades de la violencia, aptitudes para la vida, normas sociales, estereotipos de género y roles de género. De esta forma se cumplió con la meta al 100 por ciento.

Crear una Unidad Móvil de Atención para Brindar Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia, en su Caso sus Hijas e Hijos. En el marco de las actividades correspondientes al proyecto del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), denominado “Acciones responsables, orientadas a lograr el avance en la prevención y Atención de la Violencia, así como en el empoderamiento de las Mujeres para una Vida Digna”, se llevó a cabo la creación de una unidad móvil de atención, con la finalidad de brindar servicios integrales psicológicos, jurídicos y de trabajo social a mujeres en situación de violencia, en su caso sus hijas e hijos, que habitan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso de la Entidad.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social cuenta con el Área de Unidades Móviles la cual su función es ofrecer un servicio integral de atención jurídica, psicológica y de trabajo social, a mujeres en situación de violencia, que habitan en las comunidades más alejadas y de difícil acceso en la Entidad y en dónde no se cuenta con Unidades de Atención. El Objetivo de la Unidad Móvil fue “Brindar asesorías, pláticas y conferencias en los municipios más vulnerables, desprotegidos y alejados del Estado de México, para la prevención, control y erradicación de la violencia contra las mujeres, con una atención integral”.

Toda mujer, niña y niño debe de vivir libre de todo acto de violencia, partiendo desde su hogar, el trabajo, la escuela, por motivos de género, pues causa innumerables daños a la familia, a las generaciones y empobrece a las comunidades, impide que las mujeres realicen sus potencialidades, restringe el crecimiento económico y quebranta el desarrollo, cuando se trata de la violencia contra las mujeres no hay sociedad civilizada.

La Unidad Móvil atendió mujeres en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos (psicológica; física; patrimonial; económica y sexual), y modalidades (violencia familiar; laboral y docente; comunitaria e institucional), brindando servicios gratuitos. La Unidad Móvil se encuentra integrada en el programa “Mexiquense por una vida sin violencia”. Ejercita acciones de atención y prevención de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno del Estado de México y sus municipios, de garantizar a las mujeres su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

La Unidad Móvil cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por una abogada o abogado, una psicóloga o psicólogo y una trabajadora o trabajador social, quienes otorgaron pláticas y conferencias de prevención de la violencia de Género y además difundieron los servicios que otorga el CEMyBS.

Los servicios brindados en la Unidad Móvil de Atención, fueron: Área jurídica (asesoramiento jurídico en materia familiar, civil y penal). Área Psicológica (intervención psicoterapéutica breve y de contención en el momento de la crisis para las usuarias).

La Unidad Móvil del CEMyBS fue el primer contacto de atención, donde se realizaron las primeras entrevistas y asesorías con la usuarias, brindo un servicio integral ya que si deseaban, podían recibir los tres servicios con los que cuenta la Unidad Móvil siendo los siguientes: Jurídico, Psicología y Trabajo Social, si el caso requería seguimiento se canalizó a la Unidad de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia más cercana a su domicilio, así mismo se le proporcionó el Número de la Línea Sin Violencia, de acuerdo a la atención que se realizó y la valoración que se llevó a cabo también logró canalizar a distintas áreas, como: Área de Brigada de Seguimiento o al Refugio Temporal para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, siendo también estas áreas dependientes del CEMyBS, cabe resaltar que todos estos procedimientos se pudieron llevar a cabo únicamente con la autorización de la usuaria, mencionando que los datos son confidenciales y solo se utilizaran para su tratamiento. La atención que se brindó a las mujeres tiene un rango de edad estimado de 14 años en adelante.

La labor principal de la Unidad está enfocada a la solución de problemas y al cambio, por lo tanto, las personas que integran el equipo de la Unidad Móvil son agentes de cambio en la sociedad y en las vidas de las personas, familias y comunidades para las que se trabaja.

De manera adicional, la unidad móvil es utilizada para la impartición de pláticas y conferencias a mujeres en los 125 municipios y comunidades del Estado de México, donde se destacaron algunos temas entre los que destacan: violencia, violencia familiar, violencia de género, autoestima, empoderamiento de la mujer, derechos humanos de las mujeres, equidad de género, derechos de las mujeres, delitos contra las mujeres y trata de personas. La meta programada se cumplió satisfactoriamente al 100 por ciento.

07 03 02 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

07 03 02 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), en 2012 el 8 por ciento de la población en la entidad tiene una edad de 60 años y más, proyecciones de este mismo organismo indican, que para 2030, en el Estado de México 15 por ciento de la población tendrá 60 años y más. Datos censales de 2010 señalan que en 23 por ciento de los hogares cohabita al menos una persona de 60 años y más. Los adultos mayores transitan por diversas etapas de desarrollo que marcan estilos de vida diferenciados, toda vez que se hace evidente la pérdida gradual de capacidades motrices y cognitivas conforme avanza la edad.

La situación que se enfrentan las personas al entrar en esta etapa de la vida, los hace proclives, por sus mismas características físicas a no ser ya valorado como debiera ser en los diferentes ambientes sociales. Esta situación se complica para aquellos que son analfabetas y para quienes cuentan con un menor grado de instrucción, tan recurrente en personas de esta edad, lo que pone de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos rasgos han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

El maltrato a las personas mayores ocurre en todas las culturas, naciones y clases sociales, desafortunadamente México no es la excepción, ante esta situación se realizan esfuerzos para garantizar el bienestar de este grupo poblacional y el ejercicio pleno de sus derechos. En la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se establecen las obligaciones de la familia y su función social para con sus adultos mayores, y prohíbe que “sus integrantes cometan cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos”.

El maltrato emocional fue la forma de violencia más común hacia las mujeres adultas mayores, ejercida por parte de las personas con quienes viven; las manifestaciones más comunes de dichas agresiones fueron: casi tres cuartas partes (70 por ciento) de las mujeres adultas mayores con violencia, dijeron que las personas con quienes viven les han dejado de hablar, la segunda clase de violencia es que les gritan, las insultan o las ofenden, situación vivida por 38 por ciento de ellas; a 24 les dejaron de dar dinero, seguido por aquellas a quienes las dejan solas o las abandonan, con 21; por último, 32 por ciento de las adultas padecen otras clases de violencia, como amenazas, golpes, discriminación y falta de atención.

Estos motivos son suficientes para llevar a cabo acciones que le permitan gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y de otras opciones como ingresos propios, así como a recibir la protección que establecen las disposiciones legales de carácter laboral. En este sentido, el gobierno del Estado de México, implementa programas tendientes a alcanzar el reconocimiento de los derechos humanos de la población, en especial de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

De esta forma, el CEMyBS se ha encargado de ejecutar programas y acciones en beneficio de este sector de la población, es así que para 2014 en los cuales se incluye a sus familias o cuidadores con el fin de sensibilizarlos y lograr el bienestar del adulto mayor, para ello se programaron 204 eventos, a través de los cuales se buscó mejorar la situación de las personas mayores ya que desafortunadamente se les considera como el cuarto grupo vulnerable a la discriminación. Para el gobernador del estado, doctor Eruviel Ávila Villegas, es de suma importancia valorarlos y brindarles un trato digno, de respeto y cariño.

Gracias a las acciones realizadas, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, ya que se realizaron los 204 eventos contemplados, con un total de 5 mil 374 beneficiados que viven en los 125 municipios del estado, a quienes se estimuló su potencial físico y mental con actividades deportivas y recreativas. Estas prácticas son un elemento significativo en la prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud, además de brindarles información sobre la buena alimentación, los derechos del Adulto Mayor, los valores en ésta edad y el fortalecimiento las relaciones familiares.

Con el objetivo de que los integrantes de su familia y por lo tanto la sociedad le brinden el valor, la importancia y el buen trato que merecen el Consejo Estatal llevó a cabo los eventos en los cuales fueron convocados los familiares o personas con quien viven, dejando claro que el ejemplo educa, que son un sector altamente vulnerable y que el papel que juega en la familia y la sociedad es muy importante, puesto que forma parte de ella y que la senectud es una realidad para todos, que se tiene que ver y atender como un proceso natural de vida en la que todos merecemos un trato digno.

Los eventos causaron gran aceptación entre los Adultos Mayores, pues se mostraron complacidos al ser tomados en cuenta en programas gubernamentales, por la atención que recibieron, generando gran motivación para participar en las actividades físicas, culturales, ocupacionales y recreativas, en las que compartieron espacios con familiares y contemporáneos en espacios destinados para dicho fin en los que disfrutaron de esparcimiento y convivencia con familiares y amigos.

Cabe señalar que se incentivó a las familias de los Adultos Mayores a incorporar normas y hábitos que contribuyan al bienestar del adulto mayor. Mediante estas actividades se logrará alcanzar una conexión entre la persona de edad avanzada y los integrantes de la familia.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. De acuerdo a datos del INEGI, el aumento en la sobrevivencia de la población ha provocado que la mayor parte de las defunciones se den en edades avanzadas, de las 69 mil muertes registradas en 2011, 57 por ciento corresponden a personas de 60 años y más. Muchos de los fallecimientos en este grupo de población se producen por enfermedades crónicas degenerativas, entre las que destacan: la diabetes mellitus, las enfermedades isquémicas del corazón, las enfermedades cerebrovasculares, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, las enfermedades del hígado y las enfermedades hipertensivas; en conjunto, estas seis causas concentran 59 por ciento de los fallecimientos ocurridos en este grupo poblacional. Uno de cada cuatro adultos mayores que falleció en 2011 (27 por ciento) no tenía derechohabencia, por lo que en la actualidad, uno de los grandes desafíos de la política gubernamental es ampliar su cobertura y promover la prevención y el cuidado de la salud, ya que si bien el aumento de enfermedades crónicas es atribuible al envejecimiento de la población, también lo son los comportamientos y elecciones poco saludables que hacen los individuos durante el curso de vida (nutrición deficiente, sobrepeso y consumo de tabaco y alcohol, entre otros)

Respecto a las zonas más vulnerables, en el noroeste y sur de la entidad cerca de 80 por ciento de las personas carecen de acceso a los servicios de salud, como parte de las prestaciones de un trabajo asalariado. Esto se debe a que dichas regiones son rurales, con actividades económicas agropecuarias, en las cuales no se tienen prestaciones económicas ni de seguridad. Ante tal panorama y la situación actual de la personas mayores de 60 años en el Estado de México, específicamente en el rubro de servicios médicos, es necesaria la implementación de estrategias que contribuyan con la mejora de la calidad de vida de dicho sector de la población.

Con el objetivo de brindar apoyo a estas personas, se programaron 24 Jornadas de bienestar social para el adulto mayor, para brindarles diferentes servicios relacionados con el cuidado y atención de su salud. En este sentido se llevaron a cabo las 24 jornadas proyectadas, dando prioridad en aquellas regiones y municipios del estado donde la población presenta mayor necesidad.

Durante las jornadas celebradas se detectó una gran afluencia de adultos mayores, a quienes se brindaron diferentes servicios, especialmente aquellos a preservar la salud en las que se contó con la colaboración de instituciones públicas y privadas, todas orientadas a brindarles atención y apoyo de calidad a los adultos mayores del Estado. Con estas jornadas se apoyó principalmente a las personas adultas mayores de bajos recursos económicos, que no cuentan con seguridad social, que sufren abandono o presentan imposibilidad física. Los servicios con mayor demanda fueron las consultas de medicina general, medicina preventiva, análisis de laboratorio, toma de presión, glucosa, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, en razón de que la mayoría de estas personas carecen de estos servicios.

Adicionalmente, se promovieron los programas que el gobierno del estado opera para su beneficio, se brindó atención jurídica y psicológica, expedición de actas de nacimiento certificadas, degustación de alimentos hechos con soya y se orientó a la población sobre la importancia del adulto mayor en la sociedad. Durante estos eventos, se logró beneficiar a 7 mil 916 adultos mayores y sus familias.

Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 Años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación. El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), informa que la tasa de participación económica de los adultos mayores en el país, es de 34 por ciento, pero tres de cada cuatro trabajan en la informalidad y la mitad apenas percibe dos salarios mínimos mientras otro 16 por ciento no recibe ingreso.

Los adultos mayores que aún se insertan en el mercado laboral, lo hacen por una decisión voluntaria asociada con el deseo de seguir realizándose como persona, en tanto que otros, están sujetos a la necesidad de un ingreso suficiente, ya sea por falta de prestaciones sociales o porque los montos en las jubilaciones y pensiones son reducidas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el segundo trimestre de 2013 la tasa de participación económica de la población de 60 años y más es de 33 por ciento, en los hombres es mayor (49 por ciento) que en las mujeres (19 por ciento) y su comportamiento por edad indica que disminuye conforme ésta avanza: casi la mitad de los adultos mayores que están en la etapa de prevejez (52 por ciento) se inserta en el mercado laboral como personal ocupado o como buscador de empleo y disminuye a 13 por ciento en el grupo de 75 años y más de edad.

Un aspecto particular en el perfil laboral de los adultos mayores es que muchos de ellos no se ocupan en trabajos calificados; en el país, uno de cada tres empleos (33 por ciento) es calificado, conforme avanza la edad esta proporción disminuye y sólo 18 por ciento de la población ocupada de 60 años y más realiza un trabajo calificado. Esta situación vulnera el ingreso por trabajo de este sector de la población, después de los adolescentes (14 a 19 años) y jóvenes (20 a 24), el ingreso promedio por hora trabajada de los adultos mayores es el más bajo.

En el Estado de México, del total de la población en Edad de trabajar (15 años en adelante) únicamente el 58 por ciento se encuentra económicamente activo, de los cuales un 8 por ciento corresponde a adultos mayores de 60 años.

Esta última, no cuenta en la mayoría de las ocasiones con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, depende de diversas personas para su manutención. En consecuencia el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias.

En este aspecto el Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de los adultos mayores, afirma que debe reconocerse que el actual aparato de política social enfrenta un reto por su creciente población. Adicionalmente a los temas de empleo y salud, las principales problemáticas que enfrenta este grupo es en dos sentidos: social y económica. Esta última, debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, depende de diversas personas para su manutención. En consecuencia el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias.

El propósito de la asistencia social a los Adultos Mayores de 60 años, es impulsar su integración a la vida productiva mediante su acceso a cursos de capacitación, propiciando mejorar su economía.

El programa Adultos en Grande es innovador, impulsado por el gobernador del Estado de México, doctor Eruviel Ávila Villegas, quien preocupado por cerrar el círculo de la política social con la población que menos tiene, atiende la alimentación, la salud y ahora el trabajo, a través de la capacitación.

Los cursos realizados causaron gran aceptación e interés entre la población objetivo en las distintas regiones de la entidad, ya que además de adquirir y reafirmar conocimiento, encontraron espacios de sano esparcimiento y convivencia con personas de su edad, iniciando de nueva cuenta su integración social.

Entre los temas impartidos destacan: bordado con listón, deshilado, tejido, electricidad residencial, plomería, repostería, recubrimiento de muros, gelatina artística, decoración con globos, colocación de pisos y azulejos, corte y confección de pijama; de los cuales los beneficiarios pudieron elaborar productos listos para su exhibición, en su caso venta, para procurarse un ingreso; así como las mejoras y reparaciones que realizaron al inmueble en el que se les impartió cursos de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMCI), conocimiento que les permitirá mejorar su casa o prestar el servicio en la especialidad en la que se capacitaron.

Para la ejecución del programa se consideró una meta de 350 cursos, alcanzando lo programado en un 100 por ciento y beneficiando a 7 mil 408 adultos mayores.

En esta materia de ocupación, se recurrió a la instancia oficial, como lo es el Instituto de Capacitación para el Trabajo Industrial (ICATI), toda vez que cuenta con experiencia en la materia, fomentando el trabajo y autoempleo, sin dejar de mencionar la capacidad con la que cuenta para cubrir los 125 municipios de la Entidad. Por ello, el 31 de marzo del año 2014, se firmó convenio de coordinación con el Instituto; Iniciando la ejecución de los cursos en el mes de agosto del mismo año. En tanto, con la Cámara Mexicana de la Construcción, se firmó convenio el 1 de agosto de 2014.

Otorgar un Paquete de Material Básico a cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo. El paquete de material básico, consiste en materiales y/o herramientas entregadas al término de su capacitación; para que cuenten con lo necesario para demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos durante el curso, su objetivo es fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan incrementar su calidad de vida, así como iniciar alguna actividad para obtener algún ingreso, a través del autoempleo y mejorar su economía. Su objetivo es complementar fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida y su economía.

De acuerdo con la información del Consejo nacional de Evaluación (CONEVAL), la tasa de participación económica de los adultos mayores es de 34 por ciento, pero tres de cada cuatro trabajan en la informalidad y la mitad apenas percibe dos salarios mínimos mientras otro 16 por ciento no recibe ingreso.

Más de la mitad de los adultos mayores trabajan por su cuenta lo que representa el 52 por ciento, sólo 5 por ciento son empleados y otro 8 por ciento son empleadores.

Un aspecto particular en el perfil laboral de los adultos mayores es que muchos de ellos no se ocupan en trabajos calificados; en el país, uno de cada tres empleos (33 por ciento) es calificado, conforme avanza la edad esta proporción disminuye y sólo 18 por ciento de la población ocupada de 60 años y más realiza un trabajo calificado. Esta situación vulnera el ingreso por trabajo de este sector de la población, después de los adolescentes (14 a 19 años) y jóvenes (20 a 24), el ingreso promedio por hora trabajada de los adultos mayores es el más bajo.

Por ello, para alcanzar un apoyo integral en la capacitación para el autoempleo de los adultos mayores, por instrucciones del señor Gobernador, el programa entrega a sus beneficiarios, al final de cada curso, un paquete de material básico para que cuenten con las herramientas básicas para desarrollar sus actividades y demostrar sus habilidades y capacidades, así como para iniciar alguna actividad que les permita obtener algún ingreso, a través del autoempleo.

Para ello, se consideró una meta de 7 mil paquetes para su entrega, no obstante se entregaron 7 mil 408 a los adultos mayores que tomaron los cursos y se graduaron en los talleres impartidos, cifra que representa el mismo número de paquetes entregados.

La entrega de estos se realizó a la par de los cursos, motivo por el cual se superó la meta programada con el 5 por ciento como resultado de la gran aceptación del programa, pues han acudido más de los beneficiarios esperados, mismos que se pudo atender.

En el ejercicio 2014, los municipios con mayor número de beneficiados son: Ecatepec con 355, Amanalco 206 y San Felipe del Progreso 189 participantes. Mientras que los cursos con mayor demanda son: Electricidad Residencial, Repostería y Plomería.

Cabe destacar, que la demanda y aceptación de los cursos de capacitación entre la población objetivo, ha sido alta y satisfactoria, pues los adultos mayores han aprovechado y disfrutado del tiempo de los cursos y de los materiales básicos entregados. Tal es el caso de dos adultas mayores que tomaron el curso de Decoración con Globos en el municipio de Cuautitlán Izcalli, quienes actualmente trabajan en equipo adornando lugares para fiestas entre sus conocidos y familiares y ya obtienen ingresos por su trabajo.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. En la Entidad, el proceso de envejecimiento se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, mostrando una inercia que cada vez se hace más notoria; en 2012 la base es más angosta que en 1990, debido a que la proporción de niños y jóvenes es menor, mientras que la participación relativa de adultos mayores pasa de 5 por ciento a 8 por ciento y se espera que en 2030 sea de 15 por ciento. El envejecimiento demográfico es un fenómeno que impacta directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad en su conjunto. El proceso de envejecimiento es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que se complican con la aparición de patologías que contribuyen en gran medida a la pérdida de capacidades de las personas adultas mayores, situación que forma parte de un ciclo natural e irreversible.

Constituye un proceso de dimensiones múltiples, que afecta a los individuos, a la sociedad y que requiere de la intervención institucional gubernamental para apoyar y procurar su desarrollo social, armónico e integral. Ante esta situación, envejecer con calidad se proyecta como una necesidad cada vez mayor en el entorno familiar y social en el Estado de México, en el que según datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 7 por ciento de la población tiene 60 años de edad o más.

En esta etapa de vida última, sus responsabilidades en el mundo laboral pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad. Estamos ante los grupos de edad que crecen con mayor rapidez y que son los más vulnerables. En cuanto a la manera en que afecta a la sociedad, la visión macro-demográfica permite por lo menos una visión del gran proceso de cambio y de las grandes consecuencias que se ocasionan en todos los órdenes o áreas en que se ha dividido la acción pública estatal en favor de las personas adultas mayores.

Las personas adultas hombres y mujeres mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad, económica y laboral debido a las bajas o nulas pensiones, su poca escolaridad, abandono, discriminación, marginación, escasa preparación para el cambio tecnológico y su incapacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque pueden tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, viven con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y a las demandas del mercado laboral. En atención a este grupo etario de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció como propósito la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social; en este sentido, el programa de desarrollo social Gente Grande favoreció el acceso de alimentos en personas de 60 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y adicionalmente con productos de limpieza y aseo personal.

La integración e incorporación de las personas adultas mayores al programa se llevan a cabo en varios procedimientos; los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases publicados en las reglas de operación vigentes, aunado a ello se realiza los registros a los solicitantes, los cuales se integran una lista de espera y se priorizan las más susceptibles, la permanencia en el programa es por tiempo indefinido, es por ello que existe una contraprestación del beneficiario que consiste en retirar mensualmente su canasta alimentaria, lo cual garantiza el óptimo y continuo retiro de los apoyos otorgados.

El mantenimiento al padrón de beneficiarios se realiza continuamente con la finalidad de tener un padrón actual y preciso, lo que permite cumplir con el objetivo final del programa apoyando a más adultos mayores que viven en situación de pobreza multidimensional lo que se refiere a la condición de las personas cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.

Así mismo se realizaron las siguientes actividades adicionales a la metas programadas; una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal a los beneficiarios y a la ciudadanía en general son las Jornadas de Salud y Servicios, mismas que han sido coordinadas y promovidas por personal adscrito al programa.

Adicionalmente existe un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud del Estado de México y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, para ofrecer servicio médico a las personas adultas mayores que no cuentan con seguridad social.

De igual manera se realizan actividades de degustación de los productos que integran las canastas alimentarias, y se involucra a los adultos mayores en actividades recreativas y culturales como es la realización de círculos de lectura.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

Para este ejercicio se programó atender 160 mil 912 adultos mayores de 70 años de edad, la meta alcanzada al cierre de 2014 fue de 152 mil 48 beneficiarios lo que representa un 94.5 por ciento, la variación responde a la fluctuación del padrón de beneficiarios.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Derivado de la acción anterior se otorga una canasta alimentaria de manera mensual a beneficiarios del programa, cuyo propósito es el de favorecer el acceso de alimentos en personas de 70 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza y aseo personal.

Dicha canasta se integra por 77 productos y son entregadas en los centros de distribución ubicados en el territorio estatal, la recepción de este apoyo contribuye además a que los adultos mayores aporten en la economía del hogar y de alguna manera sean integrados y aceptados en el núcleo familiar, para 2014 se programó entregar 1 millón 930 mil 944 canastas alimentarias, la meta alcanzada al cierre de 2014 fue de 1 millón 635 mil 210 apoyos entregados, lo que equivale a un 85 por ciento del total programado, la variación que se presenta responde a fallecimientos, enfermedades más representativas de este grupo de edad, a la migración de las personas de su lugar de origen, debido a lo anterior no se realiza el retiro de los correspondientes apoyos.

Dentro de las actividades del programa Gente Grande, vertiente adultos mayores de 70 años, se cuenta con la línea telefónica 01-800 adulto mayor, la cual consiste en orientar e informar sobre la operación del programa que ofrece el CEMYBS a los beneficiarios y a la población que requiere orientación.

El programa Gente Grande, vertiente 70 años de edad opera en los 125 municipios de la entidad, mediante la entrega del paquete alimentario, a través de 254 Centros de Distribución ubicados estratégicamente para la mejor atención de las personas adultas mayores, con horarios accesibles y con mecanismos modernos y eficaces para la entrega y control del beneficio.

El apoyo que se otorga es en especie y consiste en la entrega mensual de un paquete alimentario integrado con productos de la canasta básica y artículos de limpieza e higiene personal. La entrega del apoyo es gratuita.

El mecanismo que asocia a los beneficiarios con el programa es una tarjeta electrónica que incorpora los datos generales del beneficiario y que es presentada para la entrega del beneficio en los Centros de Distribución, en fechas y horas definidas que facilitan la atención personalizada y trato amable.

Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que atiende y supervisa la correcta entrega del beneficio.

El programa cuenta con un área para el diseño y seguimiento del control de calidad e integración de los paquetes nutricionales, su tarea fundamental es la de apoyar el objetivo del programa mediante la incorporación de los artículos con los valores nutricionales que requieren las personas adultas mayores además de supervisar los estándares de calidad en los mismos así como su correcto almacenaje en los Centros de Distribución.

Se ejecutan estrategias de comunicación tendientes a difundir y promover los derechos y obligaciones de los beneficiarios, proporcionando los medios de comunicación, necesarios y de fácil acceso como es el caso de carteles, trípticos y otros medios impresos.

Para garantizar la correcta operación del programa, se ha sometido a la evaluación interna y externa, destacando en este rubro la evaluación que lleva a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de su Facultad de Economía.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. En 2012 de acuerdo con el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), 8 por ciento de la población en la Entidad tiene una edad de 60 años y más, proyecciones de este mismo organismo indican, indican que para 2030, en el estado de México 15 por ciento de la población tendrá 60 años y más.

En la entidad, el proceso de envejecimiento se hizo evidente a partir de la última década del siglo pasado, mostrando una inercia que cada vez se hace más notoria; en 2012 la base es más angosta que en 1990, debido a que la proporción de niños y jóvenes es menor, mientras que la participación relativa de adultos mayores pasa de 4.6 por ciento a 8 por ciento y se espera que en 2030 sea de 15 por ciento.

Los adultos mayores transitan por diversas etapas de desarrollo que marcan estilos de vida diferenciados, toda vez que se hace evidente la pérdida gradual de capacidades motrices y cognitivas conforme avanza la edad. De los 1.3 millones de personas de 60 años y más que en 2012 residen en el estado, 34 por ciento están en una etapa de prevejez (60 a 64 años); 42% se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años); 11 por ciento está en una vejez plena (75 a 79 años) y 13 por ciento transita por una vejez avanzada (80 años y más). En la medida en que avanza la edad se hace patente una mayor sobrevivencia en las mujeres: en la etapa de prevejez hay 110 mujeres por cada 100 hombres y aumenta a 144 en la vejez avanzada. Una visión integral invita a reflexionar sobre los desafíos de la población que transita o transitará por esta etapa de vida, un enfoque de derechos, obliga a mejorar la capacidad institucional (gobierno y familias) para combatir la pobreza y la desigualdad en la que viven muchos adultos mayores; mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social (tanto en el ámbito de las pensiones como de salud); velar porque ningún adulto mayor experimente discriminación en el trabajo; que no padezcan violencia y que sus redes familiares provean los satisfactores necesarios para mejorar su calidad de vida.

En atención a este grupo importante de la población el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha establecido políticas y programas para mujeres y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social, es por ello que el programa de desarrollo social Gente Grande en su vertiente 60-69, favoreció el acceso a una buena alimentación a personas que viven en pobreza multidimensional a través del otorgamiento de canastas alimentarias.

Para el ejercicio 2015, se programó beneficiar a 139 mil 88 adultos mayores de 60 a 69 años de edad, atendiendo en su totalidad a los 125 municipios que integran el Estado de México, no obstante se alcanzó una meta de 132 mil 638 beneficiarios, lo que representa el 95.4 por ciento, esta variación corresponde a la migración de estos beneficiarios a la vertiente adultos mayores de 70 años de edad, defunciones, cambio de domicilio, entre otros factores.

Es importante comentar que además de efectuar el registro de beneficiados en oficinas del CEMyBS, se atendieron peticiones de incorporación al programa por medio de la línea 01800 adulto mayor, quienes fueron canalizados a las oficinas de dicha institución, además de atenderlos en los CEDIS más cercanos a su municipio para evitar la incomodidad del peticionario y así poder dar un mejor servicio.

Asimismo se acercaron diferentes servicios y beneficios a través de jornadas de bienestar social que realiza el CEMyBS en diferentes municipios de la entidad, beneficiándolos con servicios que realmente necesitan protección a la salud, así como degustaciones para poder enseñarles la preparación de los productos que vienen en su canastas alimentarias. De igual forma, para poder alcanzar las metas anuales se instauró el enrolamiento de beneficiarios y prueba de vida para vigilar y supervisar el buen funcionamiento y entrega del apoyo a la persona que está destinada.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad Integrada por Productos Alimenticios de Manera Mensual. Los adultos mayores que forman parte del programa Adultos en Grande, se hacen acreedores de una canasta alimentaria de manera mensual, la cual contribuye a mejorar la calidad y cantidad de su ingesta alimenticia.

Dicha canasta se integra por 33 productos que son entregados en los centros de distribución ubicados en municipios del territorio estatal, para 2014 se programó entregar 1 millón 669 mil 56 canastas alimentarias, lo realizado al periodo fueron 1 millón 369 mil 35 entregadas lo que equivale a un 82 por ciento, la variación corresponde a fallecimientos, enfermedades, migración al programa vertiente de 70 años de edad, entre otros factores.

El apoyo es en especie y se entrega mediante una tarjeta que es el elemento plástico para poder retirar el apoyo el cual contiene los datos del beneficiario para mayor control de la entrega de la canasta alimentaria.

Dentro de las actividades del programa Gente Grande vertiente adultos mayores de 60 a 69 años de edad se cuenta con una línea 01 800 para adultos mayores, la cual brinda orientación e información para los beneficiados o personas interesadas del programa.

Para la entrega de las canastas alimentarias existen 256 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la entidad para el mejoramiento de las condiciones de los adultos mayores.

Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que es el encargado de vigilar la correcta entrega del apoyo y el bienestar del beneficiario. El promotor de bienestar social quien es un servidor público, se encarga de promover el bienestar de los beneficiarios en los programas que desarrolla el CEMyBS. Además de procurar y supervisar la calidad en el servicio que se brinda a los beneficiarios y promover la integración de los beneficiarios a la familia, el respeto y la equidad.

El programa cuenta con un área de control de calidad que es la encargada de supervisar el estado así como la excelencia en los productos que integran las canastas alimentarias.

Una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal son las Jornadas de bienestar social para el adulto mayor que organiza el CEMyBS durante las cuales se realizan degustaciones de alimentos elaborados con los productos que componen la canasta alimentaria, así como recetas de cómo elaborarlos, las cuales se muestran a los beneficiarios del programa.

Finalmente para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

0703 05 DESARROLLO COMUNITARIO

07 03 05 01 01 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Entregar un Paquete Complementario de Utensilios de Cocina, para los Comedores Comunitarios. La “Cruzada Nacional Contra el Hambre” es una estrategia de inclusión y bienestar social, decretada el pasado 21 de enero por el Presidente de México, Enrique Peña Nieto. Se implementó a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, los Estados y los municipios, así como de los sectores público, social y privado y de organismos e instituciones internacionales. La Cruzada Nacional contra el Hambre está orientada a una población constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación. Los objetivos de la cruzada son: Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación; Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez; Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización; y Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

En este sentido y derivado de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se proyectó la entrega de 888 paquetes complementarios de utensilios para cocina de los comedores comunitarios de dicho programa, sin embargo, para diciembre de 2014, se entregaron 534 paquetes para la preparación de alimentos que contribuyan a mejorar las condiciones nutricionales de la población objetivo del programa. Con esta entrega se logró alcanzar el 60.1 por ciento de avance de la meta. El retraso de la meta corresponde a que este programa se asignó al CEMyBS durante los últimos meses del año, por tal motivo el tiempo fue insuficiente para beneficiar al total de los comedores proyectados, no obstante se continúan realizando los esfuerzos debidos para cumplir la meta al 100 por ciento en los primeros meses del año 2015.

Con los utensilios entregados, el personal que elabora los alimentos en los comedores comunitarios, cuentan con más equipo para satisfacer las necesidades de las personas que acuden a los comedores comunitarios.

Otorgar un Apoyo Económico por Única Ocasión, para la Adquisición de un Micro Túnel para la Producción de Hortalizas Agrícolas. Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de México participa de manera coordinada con la federación en la ejecución de este programa, por lo que a través del CEMyBS se realizan diversas acciones derivadas de la Cruzada Contra el Hambre, en este caso se previó apoyar 666 Comedores Comunitarios que se encuentran dispersos en diferentes municipios de la entidad, con el fin de mejorar la situación nutricional de niños y niñas de 0 a 11 años de edad, mujeres en gestación y lactantes, personas con alguna discapacidad, adultos mayores de 65 años y aquellas personas que determine por su condición de pobreza multidimensional, con un apoyo económico para la adquisición de un micro túnel, para la producción de hortalizas agrícolas. Gracias a este programa se han otorgado 400 paquetes a los comedores comunitarios de diferentes municipios, alcanzando el 60 por ciento de lo programado, esta desviación obedece a que este programa se asignó a CEMyBS durante los últimos meses del año, por tal motivo el tiempo fue insuficiente para beneficiar al total de los comedores proyectados, no obstante se continúan realizando los esfuerzos debidos para cumplir la meta al 100 por ciento en los primeros meses del año 2015.

10 03 02 VIVIENDA

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales. De

acuerdo con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa, cuyas características generales tienen un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes así como de los niveles de pobreza multidimensional y marginación.

La política de Desarrollo Social y el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de México en su pilar de Gobierno Solidario, establece como una de sus estrategias generar condiciones para fomentar el acceso y mejoramiento de la vivienda.

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Estado de México en promedio 17 por ciento de las personas en pobreza multidimensional presentan carencias por calidad y espacios en la vivienda.

La Comisión Nacional de Vivienda ha formulado criterios para clasificarla de manera específica, valorando su calidad y espacios, una vivienda se considera carente, si presenta las siguientes características: piso de tierra, techo de lámina o de cartón, muros con materiales no duraderos o el número de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor a 2.5.

La carencia de vivienda se concentra de manera importante en la región Tejupilco; y en municipios como Donato Guerra, Ecatepec, San José del Rincón, Sultepec y Zumpahuacán entre otros, en más de estos el 30 por ciento de la población habita en una vivienda precaria. En términos absolutos, municipios como: Ecatepec, Chimalhuacán y Naucalpan concentran cada uno más de 100 mil habitantes en esta situación. Uno de los problemas más apremiantes en cuanto a la vivienda, es debido a las consecuencias sanitarias que pueden desencadenar los pisos de tierra.

En el Estado de México, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estima que 1.96 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios en su vivienda, en este sentido, considerando que de la población total en la Entidad, más de 7 millones 778 mil 876 son mujeres, el Gobierno del Estado de México ha implementado una serie de medidas que buscan la mejora de las condiciones en las que habita este sector de la población considerado entre los más vulnerables.

Sumándose a estas acciones, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implemento en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el programa Vivienda Digna para Mujeres, con la participación de recursos de los tres niveles de gobierno, enfocándose principalmente a la rehabilitación de pisos y techos, a través de la vertiente conocida como piso firme, en el primer caso y la dotación de láminas para el segundo rubro, sustentado en la firma de un Convenio de Ejecución con la instancia Federal antes referida.

Bajo este contexto el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, llevó a cabo la operación del programa Vivienda Digna, mediante la realización de eventos regionales algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, en Jornadas Médicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por el Secretario de Desarrollo Social, la entrega de los apoyos a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande, para este ejercicio se programó atender a 11 mil 700 mujeres y adultos mayores, la meta alcanzada al cierre de 2014 fue de 9 mil 452, lo que representa un 81 por ciento, mediante la entrega de 29 mil láminas de fibro-bitumen y 6 mil 552 tinacos para la realización de acciones de mejoramiento a la vivienda, la variación responde a que por el momento no se realizarán acciones de techo de lámina y piso firme en coordinación con el FONHAPO.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2014

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2014 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS												
05	01	02			DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					1,337.5	1,152.8	86
05	01	02	01	01	FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA					1,337.5	1,152.8	86
					Realizar Auditorías	Auditoría	10	10	100.0			
					Realizar Evaluaciones	Evaluación	2	2	100.0			
					Realizar Inspecciones	Inspección	65	77	118.5			
					Realizar Testificaciones	Acta	63	68	107.9			
					Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	82	89	108.5			
					Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	1	1	100.0			
GOBIERNO SOLIDARIO												
07	01	02			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					80,000.0	80,000.0	100
07	01	02	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					80,000.0	80,000.0	100
					Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01800 10 84 053	Llamada	3,100	4,229	136.4			
					Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género	Beneficiario	100,000	109,750	109.8			
					Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijos e Hijas en Situación de Violencia	Persona	210	282	134.3			
					Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 8 32 47 45	Llamada	300	380	126.7			
					Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducación	Persona	3,000	3,507	116.9			
					Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento	Visita	550	942	171.3			
					Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a Través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social	Asesoría	9,000	12,499	138.9			
					Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia	Evento	458	458	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2014 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	01			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					776,882.9	772,104.2	99
07	03	01	01	03	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA MUJER					736,796.3	734,441.4	100
					Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	5,500	5,500	100.0			
					Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones	Canasta alimentaria	49,500	38,087	76.9			
					Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande	Paquete	5,500	5,500	100.0			
					Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande.	Taller	1,000	1,114	111.4			
					Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, Dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	142,300	142,300	100.0			
					Otorgar Apoyos a Mujeres a Través, de Transferencia de Recursos Económicos	Pensión	711,500	287,969	40.5			
					Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación	Beneficiario	6,000	6,000	100.0			
					Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas	Beneficiario	1,388	683	49.2			
					Habilitar, Remodelar y Equipar Tres Centros de Atención Integrales para las Mujeres (CAIM'S)	Centro	3	2	66.7			
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	6	6	100.0			
					Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a fin de Proteger a su Familia	Beneficiario	177,667	177,667	100.0			
					Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Jornada	48	48	100.0			
					Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos	Grupo	125	126	100.8			
					Brindar Orientación e Información sobre los Derechos Laborales de las Mujeres	Evento	192	192	100.0			
					Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,356	100.0			
					Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	27	103.8			

CEMyBS

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2014 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	51	102.0			
					Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes	Persona	3,750	8,915	237.7			
					Apoyar el Bienestar de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad que Habitan en el Estado de México, para Disminuir sus Condiciones de Vulnerabilidad	Beneficiario	50,000	24,750	49.5			
07	03	01	02	01	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO					40,086.6	37,662.8	94
					Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	648	648	100.0			
					Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a Través de los Programas y Servicios del CEMyBS	Acción	545	853	156.5			
					Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	27,000	31,716	117.5			
					Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	7,700	13,802	179.2			
					Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten	Persona	2,000	2,245	112.3			
					Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género	Persona	125	125	100.0			
					Realizar un Diagnóstico de Usos y Costumbres de los Pueblos Indígenas	Documento	1	1	100.0			
					Realizar Ciclo de Cineconferencias sobre Violencia, Equidad de Género y Cyberbullying	Persona	500	520	104.0			
					Fortalecer a las Instancias Municipales de la Mujer con la Instalación del Centro de Desarrollo para las Mujeres con Perspectiva de Género	Equipo	3	3	100.0			
					Realizar Estudio sobre la Violencia Obstétrica en Centros de Salud y Hospitales del ISEM	Estudio	1	1	100.0			
					Realizar Diplomados con Perspectiva de Género para Servidoras (es) Públicos de la Administración Pública Estatal	Diplomado	5	5	100.0			
					Realizar Talleres sobre el buen trato y Código de Conducta de Servidoras(es) Públicos del CEMyBS	Taller	5	5	100.0			
					Realizar un Diplomado en "Prevención de la Violencia contra las Mujeres con Especialidad en Violencia Sexual" con una Duración de 260 horas	Diplomado	1	1	100.0			
					Realizar Campaña de Difusión para Prevenir la Violencia contra las Mujeres Adolescentes	Campaña	1	1	100.0			
					Crear una Unidad Móvil de Atención para Brindar Servicios Integrales a Mujeres en Situación de Violencia, en su caso sus Hijas e Hijos	Equipo	1	1	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2014

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2014 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGR-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
07	03	02			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					2,074,027.5	2,073,558.4	100
07	03	02	01	03	APOYO Y ORIENTACION PARA LA ALIMENTACION Y SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					2,074,027.5	2,073,558.4	100
					Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	204	100.0			
					Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	24	100.0			
					Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 años en Adelante a la Vida Productiva Mediante Cursos de Capacitación	Curso	350	350	100.0			
					Otorgar un Paquete de Material Básico a Cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo	Paquete	7,000	7,408	105.8			
					Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	160,912	152,048	94.5			
					Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 Años, Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual.	Canasta alimentaria	1,930,944	1,635,210	84.7			
					Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	139,088	132,638	95.4			
					Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años, Integrada por Productos Alimenticios, de Manera Mensual	Canasta alimentaria	1,669,056	1,369,035	82.0			
07	03	05			DESARROLLO COMUNITARIO					16,000.0	16,000.0	100
07	03	05	01	01	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA					16,000.0	16,000.0	100
					Entregar un paquete Complementario de Utensilios de Cocina, para los Comedores Comunitarios	Paquete	888	534	60.1			
					Otorgar un Apoyo Económico por Única Ocasión, para la Adquisición de un Micro Túnel para la Producción de Hortalizas Orgánicas	Apoyo	666	400	60.1			
10	03	02			VIVIENDA					25,000.0	25,000.0	100
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					25,000.0	25,000.0	100
					Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales	Beneficiario	11,700	9,452	80.8			
06	02	04			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					1,100,094.2	1,063,860.6	97
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					1,100,094.2	1,063,860.6	97
					Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.0			
T O T A L										4,073,342.1	4,031,676.0	99
										=====	=====	

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

CEMyBS

Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
 Cuenta Pública 2014
 (Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terrenos	10,313.5
		10,313.5

Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
 Cuenta Pública 2014
 (Miles de Pesos)

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Muebles	* Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	32,392.3
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,658.9
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	105.1
	Vehículos y Equipo de Transporte	28,300.8
	Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	4,183.9
		66,641.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Cuenta Pública 2014
Relación de cuentas bancarias productivas específicas

Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuentas
GIS Adultos 60 a 69 2008	Banorte	897
GIS Adultos 60 a 69 2009	Banorte	342
Adultos 60 a 69 2010	Banorte	393
Adultos 60 a 69 2011	Banorte	349
GIS Adulto Mayor de 70 2008	Banorte	628
GIS Adulto Mayor de 70 2009	Banorte	324
Adulto Mayor de 70 2010	Banorte	900
Adulto Mayor de 70 2011	Banorte	330
Adultos en Grande 2014	Banorte	896
GIS Mamas 2008	Banorte	879
Beneficios Sociales Comunitarias 2013	Banorte	981
CEMYBS Nomina	Banorte	574
CEMYBS Gasto Corriente	Banorte	383
Monederos Electronicos GIS	Banorte	392
GIS Compromisos con el Futuro 2009	Banorte	333
Compromisos con el Futuro 2010	Banorte	677
Compromisos con el Futuro 2011	Banorte	358
Futuro en Grande 2012	Banorte	273
Futuro en Grande 2013	Banorte	990
Futuro en Grande 2014	Banorte	370
Gente Grande 2012	Banorte	282
Gente Grande 2013	Banorte	063
Gente Grande 2014	Banorte	361
INMUJERES Coordinado 2013	Banorte	212
INMUJERES Coordinado 2014	Banorte	018
INMUJERES Transversalidad 2014	Banorte	334
Monederos GIS Adultos 70 Años	Banorte	009
Monederos GIS Adulto 60 a 69	Banorte	018
Monederos GIS Mamas	Banorte	990
Mexiquenses por una vida sin violencia 2008	Banorte	860
Mexiquenses por una vida sin violencia 2013	Banorte	108
Mexiquenses por una vida sin violencia 2014	Banorte	398
Mexiquenses 2013 (Refrendo 4.5 MDP)	Banorte	078
Mujeres que Logran en Grande 2012	Banorte	264
MLG 2012 DIS	Banorte	465
Mujeres que Logran en Grande 2013	Banorte	009
Mujeres que Logran en Grande (Dispersion 2013)	Banorte	004
Mujeres que Logran en Grande 2013 (Refrendo 17.5)	Banorte	041
Mujeres que Logran en Grande 2014	Banorte	389
GIS Mujeres Trabajadoras 2008	Banorte	888
GIS Mujeres Trabajadoras 2009	Banorte	351
Mujeres Trabajadoras 2010	Banorte	698
Mujeres Trabajadoras 2011	Banorte	282
Mujeres con Actividad Rural 2013	Banorte	018
Mujeres con Actividad Rural 2014	Banorte	908
PAIMEF 2014	Banorte	579
Vivienda Digna 2013	Banorte	972
Vivienda Digna 2014	Banorte	887
Mujeres que Logran en Grande 2014 (Dispersiones)	Banorte	343
Jornadas de Bienestar Social para la Mujer	Banorte	483
Beneficios Sociales Comunitarios 2014	Banorte	400
Construccion y Ampliación de Albergues	Banorte	751
Cruzadas contra el hambre	Banorte	025
Cruzadas Nacinal contra el hambre	Banorte	511
Mexiquenses por una vida sin violencia 2009	Bancomer	976
Mexiquenses por una vida sin violencia 2010	Bancomer	657
Mexiquenses por una vida sin violencia 2011	Bancomer	470
Mexiquense 2012	Bancomer	686
Mujeres que Logran en Grande 2012	Bancomer	139
Mujeres que Logran en Grande 2013 (Dispersiones)	Bancomer	076
Adultos en Grande 2013	Bancomer	832